



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE FILOSOFÍA

**Análisis comparativo de la ética
feminista de Graciela Hierro en las
obras *Ética y feminismo* y *La ética del
placer***

T E S I S

Que para obtener el título de
Licenciada en Filosofía

P R E S E N T A

Alitzel Suárez Martínez

ASESOR DE TESIS

Mtro. José Francisco Barrón Tovar

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2023





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A las mujeres filósofas

Agradecimientos

La línea que delimita los agradecimientos académicos de los personales en mi caso es muy borrosa, sin embargo, aquí menciono aquellos eventos que incidieron en mi vida académica y que recuerdo de manera especial.

En primer lugar, agradezco a toda mi familia, sin el apoyo y cariño de ustedes no sería lo que soy y no estaría donde estoy.

A la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Facultad de Filosofía y Letras, a sus profesores y trabajadores por contribuir a mi formación.

A mi profe y asesor Francisco Barrón por despertarme el interés por la filosofía mexicana y sus problemáticas en sus clases, por asesorar este trabajo, por atender y encauzar todas mis dudas, preguntas, inquietudes y hasta inseguridades académicas.

A Donaciano Fabián Guzmán por sus clases y pláticas que fueron motivantes en mi elección de carrera, a mi profesora de Filosofía en México por mencionar a Graciela Hierro y generarme curiosidad, a mi profe de Problemas de Estética por sus clases y pláticas, por el saber y el sabor.

A mi mamá y a mi papá por siempre preocuparse por que tuviera una buena educación, por hacerme caso cuando les dije que quería ir a la escuela en varias etapas de mi vida. Por educarme en casa de la manera más laica que pudieron, por ser unos contreras y rebeldes sin causa y que todo eso me hiciera preguntarme muchas cosas desde niña. Por enseñarme que las calificaciones en la escuela no eran lo más importante. Por hacer lo mejor que pudieron conmigo siempre.

A David por acompañarme toda la carrera y hasta la fecha, por enseñarme a usar las bibliotecas, las rutas del camión más sencillas para llegar a la facultad y por llevarme muchas veces a casa también, por ayudarme a no perderme tanto en CU, por invitarme no pocas veces. A mi familia política por apoyarnos siempre, en esto también.

A mi abuelita Evelia por ser la persona más buena y tierna conmigo, por emocionarse porque estudié filosofía una vez que vio un documental de Kant, a mi abuelita Estéfana por darme fruta para que no anduviera en la calle sin comer. A mi tía Oralía por acompañarme al Imán cuando me daba miedo perderme y no encontrar el lugar para entregar mis papeles, así como por ofrecerme su ayuda (que después me lamenté de no tomar) para transcribir cosas en la compu y que hiciera mi tesis (que hice mucho después). A mi tía Chelo por gestionar que pudiera tener acceso a un curso para el ingreso a la universidad, a Alejandro por pagarme clases extras de lo que me costaba trabajo y a ambos por recibirme en su casa en todo ese proceso. Al Güello por llamarme cuando no me quedaba y decirme que no me conformara con una escuela, un campus o una carrera que no eran las que yo quería. A mi Pez por animarme y decirme que sí podía hacer este trabajo cuando estaba más insegura de iniciarlo. A la Margot por no dejarme solita y por inspirarme a que el futuro pinte mejor.

“¿Por qué lee usted a todas esas mujeres?”

“Porque son las únicas que me hablan a mí”

Graciela Hierro

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
I. CONCEPCIÓN DE MUJER Y TIPO DE FEMINISMO	5
I.1 CONCEPCIÓN DE MUJER	6
I.1.1 <i>Concepción de mujer en Ética y feminismo</i>	6
La mujer como “ser para otros”	7
La mujer desde la perspectiva natural / biológica	9
Control de la sexualidad femenina y doble moral sexual.....	11
I.1.2 <i>Concepción de mujer en La ética del placer</i>	14
La mujer como “otro”	16
La mujer desde la perspectiva natural/biológica	18
Control de la sexualidad femenina y doble moral sexual.....	19
I.2 TIPOS DE FEMINISMO	23
I.2.1 <i>Tipo de feminismo en Ética y feminismo</i>	24
I.2.2 <i>Tipo de feminismo en La ética del placer</i>	27
I.3 COMPARACIÓN ENTRE LO ENCONTRADO EN AMBAS OBRAS.....	33
Concepción de mujer.....	33
Tipo de feminismo	36
II. ÉTICA Y PLACER.....	40
II.1 TEORÍA UTILITARISTA HEDONISTA Y CONCEPTO PLACER EN <i>ÉTICA Y FEMINISMO</i>	41
II.1.1 <i>Ética del interés-utilitarismo</i>	41
II.1.2 <i>Hedonismo y placer</i>	71
II.2 ÉTICA Y PLACER EN <i>LA ÉTICA DEL PLACER</i>	74
II.2.1 <i>Ética en La ética del placer</i>	74
II.2.2 <i>Hedonismo y placer</i>	98
II.3 COMPARACIÓN DE LO ENCONTRADO EN AMBAS OBRAS	107
El interés y el interés propio.....	107
Oposición de interés/placer/felicidad propio e interés/placer/felicidad social o de la mayoría	108
Utilitarismo y perspectivismo	109
Teleología, deontología y universalización kantiana	112
Clasificación de las teorías éticas.....	114
Idea del bien y del mal	115
Razón y razón apasionada.....	116
Ética y derechos humanos	118
Educación femenina	120
Hedonismo y placer.....	122
Filósofos y autores en ambas obras.....	126
III. CATEGORÍA GÉNERO	127
III.1 CATEGORÍA GÉNERO EN <i>ÉTICA Y FEMINISMO</i>	128
III.2 CATEGORÍA GÉNERO EN <i>LA ÉTICA DEL PLACER</i>	130
III.3 COMPARACIÓN DE LO ENCONTRADO EN AMBAS OBRAS	137
CONCLUSIONES.....	142
BIBLIOGRAFÍA.....	147

Introducción

El feminismo es un movimiento que está en constante cambio, las ideas, conceptos y teorías que se utilizan dentro del movimiento también van cambiando de acuerdo a la época, el lugar y las circunstancias específicas de quien las piensa, desarrolla o utiliza. La diversidad de posturas respecto al feminismo ha hecho que se pueda hablar de feminismos en plural, así como de posturas o movimientos que por diversos factores no se consideran o autodenominan feministas, pero van en consonancia con el fundamento primario del movimiento.

Sin embargo, la diversidad de posturas da pie a desencuentros muchas veces irreconciliables entre los grupos de feministas, aunado a que la cantidad de conocimiento que se produce muchas veces no alcanza a procesarse por ser abundante, novedoso y hasta cierto punto especializado. En el terreno de la filosofía, y específicamente de la filosofía mexicana, el panorama no es distinto, y en ese sentido se considera importante conocer y profundizar en dicho ámbito.

En ese orden de ideas se desarrolla este trabajo de investigación, que pretende contribuir al estudio y comprensión del pensamiento de la filósofa feminista mexicana Graciela Hierro Pérezcastro mediante el análisis de dos de sus obras: *Ética y feminismo* y *La ética del placer*. El análisis consiste en una comparación de ambas obras que fueron seleccionadas por tener una misma temática eje, a saber, la propuesta de una ética feminista del placer, aun cuando fueron producidas con una diferencia de más de 15 años entre sí.

La diferencia del tiempo entre la producción de una obra y otra, ha permitido analizar las similitudes y diferencias en el pensamiento de Hierro, a la vez que indirectamente se muestra una pieza del rompecabezas de la modificación del pensamiento filosófico feminista

de esa época, así como las nuevas posturas y herramientas que se incorporaron no sólo en el pensamiento de Hierro sino de la filosofía feminista en general, y que algunas de ellas siguen siendo controversiales como es el caso de la categoría género.

La pregunta en torno a la que gira la presente investigación es la siguiente: ¿cuáles son los cambios en el pensamiento feminista de Graciela Hierro entre sus obras *Ética y feminismo* y *La ética del placer* en los aspectos relativos a la concepción de mujer, de feminismo, de ética y de placer, y el uso que hace –si lo hay– de la categoría género?

Y la hipótesis que se intentará sustentar es que, si bien hay una continuidad en el pensamiento de Hierro, hay cambios en el desarrollo de algunas de sus ideas y en las herramientas que incorpora de una obra a otra, mismas que se buscarán y enunciarán en este trabajo.

Esta investigación está compuesta de tres capítulos, cada uno de ellos analiza y compara uno de los tres aspectos anteriormente mencionados. El primero llamado “Concepción de mujer y tipo de feminismo” da cuenta de las ideas que muestran la concepción de mujer de la filósofa como “ser para otro” o sencillamente como “lo otro”, aunado a la idea de lo que deben ser y hacer las mujeres “por naturaleza” y las implicaciones que esto tiene para la vida de las mismas. Respecto al tipo de feminismo al que la filósofa favorece en su pensamiento, sus ideas oscilan desde una indefinición en *Ética y feminismo*, donde únicamente se observa que algunas ideas son compatibles con el feminismo de la diferencia, hasta *La ética del placer* donde Hierro sí enuncia pertenecer al mismo. El segundo capítulo que lleva por nombre “Ética y placer” da cuenta de su propuesta ética feminista, su idea del interés, lo que Hierro considera el placer o lo placentero y la importancia de éste

dentro de su ética, así como de la estructura ética-filosófica que le da soporte a su pensamiento en la que toma y mezcla ideas de varios pensadores a la par que discute con otros. El tercero llamado “Categoría género” da cuenta del uso y la incorporación de la categoría género en la obra de Hierro, así como los cambios de contenido que sufrió con el paso del tiempo.

Este trabajo es mayoritariamente descriptivo, analítico y de carácter cualitativo debido a que se centrará en comparar el contenido de ambas obras para poder mostrar y analizar los cambios encontrados en ambas. La producción escrita de Hierro es muy extensa –entre libros, artículos, entrevistas, conferencias, etcétera, es imposible que un trabajo de esta índole abarque todos principalmente por las limitaciones de extensión y tiempo–, por lo que se utilizarán como base las dos obras ya mencionadas y se tomarán algunos fragmentos de otras obras o contribuciones de la filósofa únicamente para esclarecer algunas ideas o conceptos; asimismo en algunos casos aunque no se incluyen citas ni fragmentos se recurrió a la lectura de algunos de sus textos para una mejor comprensión de su pensamiento. Algunos de esos libros y escritos son *Ética de la libertad*, *Gracias a la vida...*, *De la domesticación a la educación de las mexicanas*, entre otros.

La razón de escoger el pensamiento de Hierro sobre otras autoras se debe a varias razones. En primer lugar, por la importancia del trabajo académico de la filósofa para la UNAM y para muchas otras alumnas feministas no sólo en otras escuelas o estados, sino en otros países. En segundo lugar, porque tiene una obra amplia que abarca diversos aspectos pero siempre bajo el enfoque feminista y ético. Finalmente, porque si bien hay muchos artículos y escritos que abordan aspectos de la filosofía de Hierro, se enfocan mucho más en su propuesta de la educación femenina.

Al hacer el rastreo de las tesis que se han producido de la filosofía de Graciela Hierro, se encontró que son muy escasas y algunas son de otras instituciones educativas, aunado al hecho de que en el plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras de esta institución no había propiamente una materia de feminismo o estudios de género hasta la más reciente modificación. En esa medida, este trabajo pretende ser un apoyo para quienes tengan interés en la filosofía de Hierro o busquen algún texto complementario que resuma la filosofía de la autora en dos de sus obras más reconocidas, bien sea para su mejor comprensión, bien sea para desarrollar o profundizar en alguno de los aspectos aquí mencionados dentro de otros trabajos de investigación o para analizar su vigencia y aportaciones en relación a lo que proponen y debaten los feminismos actualmente.

I. CONCEPCIÓN DE MUJER Y TIPO DE FEMINISMO

I.1 Concepción de mujer

Para esta sección del capítulo se utilizarán los capítulos número uno y dos de *Ética y feminismo* de Graciela Hierro. El primero lleva por nombre “La condición femenina” y el segundo “La moralidad positiva y la condición femenina”. Que se revise principalmente estos capítulos no quiere decir que no se mostrarán otros fragmentos del libro en los cuales se alude a la concepción de mujer y el tipo de feminismo de la autora; sin embargo, es en estos capítulos donde se encuentran su concepción de mujer y el tipo de feminismo de la filósofa.

En el caso de *La ética del placer* se utilizarán los apartados “La ética del placer”, “La ética y la sexualidad”, “La mujer y el mal”, “La ética sexual feminista” y “La sabiduría de las mujeres”. Igual que en el caso anterior, eso no quiere decir que no se incorporarán otros fragmentos del libro los cuales sean relevantes para el capítulo.

I.1.1 Concepción de mujer en *Ética y feminismo*

Uno de los primeros aspectos que menciona Hierro es la condición femenina de opresión, evidenciando la suma importancia que a su consideración tenía cuando escribió la obra como podemos ver en la siguiente cita: “De acuerdo con esta perspectiva, el problema moral de nuestro tiempo, por lo menos aquel que preocupa más por la cantidad de sufrimiento que produce, es el de la condición femenina de opresión”.¹ Esta condición femenina de opresión de la que habla la autora tiene que ver directamente con su concepción de mujer. Hierro inicia su primer capítulo con un epígrafe² de *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir. Desde el primer momento nos indica que esa será la línea que seguirá en su pensamiento

¹ Graciela Hierro, *Ética y feminismo*, p. 8.

² “El mundo siempre ha pertenecido a los hombres.” (*Ibid.*, p. 13.)

feminista. Por lo tanto, es posible pensar que su concepción de mujer está ligada a la que tiene la filósofa francesa.

La mujer como “ser para otros”

Hierro habla de la mujer como este “ser para otros” siguiendo la concepción femenina de Beauvoir. Que la condición de la mujer sea la de “ser para otros” la coloca en un nivel de inferioridad respecto del otro sexo, el masculino, y dicha condición está presente en todos los aspectos de la vida de la mujer.³ Lo que es ese “ser para otros” tiene que ver principalmente con las condiciones sociales y culturales que hacen que la mujer se cña a encontrar su felicidad y realización no en sí misma, sino en los otros. Así, afirma Hierro: “Se las educa y constriñe [a las mujeres] a ser felices no en base a actividades libres y valiosas sino para *dar felicidad a los demás*, lo que constituye el ‘ser para otro’.”⁴

Para explicar mejor cómo funciona el “ser para otros” Hierro introduce los conceptos de *inferiorización, control y uso*, dice que esos son los atributos que derivan de la condición de opresión femenina, en la cual, la mujer no tiene la posibilidad de realizar un proyecto de trascendencia.⁵ La inferiorización tiene que ver directa o indirectamente con la biología femenina, en particular por ser la que tiene el papel de procreadora. El control se entiende en el sentido de control sexual, dado que la cultura destina a la mujer a procrear y la obliga así

³ *Ibid.*, p. 13.

⁴ *Ibid.*, p. 43.

⁵ *Ibid.*, pp. 13-14.

a suprimir el impulso sexual y la capacidad orgásmica.⁶ Y el uso, que está en función de ser pareja sexual del hombre y cuidadora de la especie.⁷

Además de Beauvoir, Hierro también menciona con frecuencia a Betty Friedan, particularmente cuando retoma su idea de la mistificación⁸ femenina. Ésta surge por la posibilidad que tiene la mujer de superar la categoría de “ser para otro”.⁹ En este sentido Hierro escribe lo siguiente: “La expresión concreta de esa mistificación se da a través de dos procedimientos: el de los *privilegios femeninos* y el *trato masculino galante*”.¹⁰

El privilegio femenino responde a la supuesta ventaja de que la mujer sea mantenida por un hombre y pueda así obtener un rango social y el trato preferente que conlleva,¹¹ sin embargo, esto deja de contemplarse como lo que realmente es, es decir, como un pago en retribución a las funciones que realiza la mujer como la reproducción y el trabajo doméstico.¹² El trato masculino galante es un supuesto respeto, meramente superficial, hacia la mujer. En el fondo no es más que un desprecio burlón hacia lo que consideran inferior y que sólo se brinda a aquellas mujeres que se ajustan a la apariencia, los rasgos y tareas que

⁶ *Ibíd.*, p. 15

⁷ *Ibíd.*, 16

⁸ Según la definición del diccionario mistificar es presentar algo ficticio como si fuera verdadero, sin embargo la forma en que lo concibe Friedan es descrita de manera breve y clara por Laura Branciforte y Rocío Orsi en su artículo “De la mística de la feminidad al mito de la belleza” donde dicen que “Friedan identificaría en la[*sic*] ‘la mística de la feminidad’ los discursos que subyacían a esa dolorosa e innombrada experiencia: la mística de la feminidad es un modelo educativo difundido como paradigma imperante después de la Segunda Guerra Mundial que preconiza la vuelta de las mujeres al hogar como el sitio donde verdadera y felizmente podrían realizarse.” (Laura Branciforte y Rocío Orsi, “De la mística de la feminidad al mito de la belleza”, p.3) Más adelante las autoras afirman que “[s]egún la propia autora, la expresión ‘mística de la feminidad’ se emplea para describir un conglomerado de discursos y presupuestos tradicionales acerca de la feminidad que obstaculiza el compromiso intelectual y la participación activa de las mujeres en sociedad”, (*Ibíd.*, p. 5)

⁹ Graciela Hierro, *Ética y feminismo*, p. 14.

¹⁰ *Idem.*

¹¹ *Ibíd.*, p. 16.

¹² *Ibíd.*, p. 17.

se consideran útiles para los fines y propósitos masculinos.¹³ Afirma Hierro: “La mujer que por cualquier circunstancia deja de ajustarse a la supuesta ‘femineidad’ pierde, junto con otros privilegios, el trato galante y se convierte en el blanco de la agresividad masculina”.¹⁴

Otro elemento que, de acuerdo con Hierro, configura la condición de la mujer y su opresión, es el papel que juegan las instituciones. Esta visión considera que el Estado sostiene la ideología masculina dominante.

Asimismo, tradicionalmente han existido, dentro de la sociedad, dos instituciones que defienden el estado de cosas existentes en lo que se refiere a la situación femenina. Por un lado la *familia* patriarcal y por el otro la iglesia *crisiana*; de ahí que ambas instituciones, familia e iglesia, sean el *baluarte* de la mística femenina.¹⁵

El papel de estas instituciones como el Estado, la Iglesia y la familia, es siempre velar por el interés masculino dominante en distintos ámbitos tratando de conservar el mismo sistema y orden existentes.

La mujer desde la perspectiva natural / biológica

En este apartado se mostrará las ideas que expone Hierro a partir de la diferencia biológica entre hombres y mujeres¹⁶ y cómo, siguiendo su pensamiento, esta diferencia repercute en la opresión hacia las mujeres. Las principales diferencias biológicas de las que se habla son la condición de mujer como procreadora y la debilidad física de la mujer, como el tamaño, aunque sobre todo se refiere a lo que ella llama “avatares biológicos de su

¹³ *Ibid.*, p. 18.

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ Es evidente por la época en que Hierro desarrolló su pensamiento, y específicamente esta obra, que no contemplaba situaciones actuales como el caso de las personas transgénero y transexuales.

genitalidad”, que son la menstruación, el embarazo y la lactancia.¹⁷ Escribe Hierro: “En efecto, la biología determina indirectamente a la mujer para su función de procreadora, pero es la interpretación de la ley biológica la que se erige en el fundamento de esta tarea”.¹⁸

Socialmente se asume que estas diferencias biológicas entre los sexos tienen que ver con las diferencias que puede haber respecto a actitudes y comportamientos femeninos, pero en realidad eso tiene más bien que ver, como dice la cita anterior, con la interpretación que se hace de los hechos biológicos, por ende, es la cultura la responsable de esto, como se muestra en la siguiente cita: “sin embargo, las investigaciones psicológicas y sociales que comentamos, confirman cada vez más la idea de que es la cultura la que conforma el comportamiento y las actitudes, en tanto confiere funciones asimétricas para ambos sexos”¹⁹

Es importante resaltar que para Hierro, siguiendo a Beauvoir y otras pensadoras, la raíz de la inferiorización femenina está en su papel como procreadora, lo cual acarrea que sea la mujer misma quien sea confinada a la maternidad, el cuidado y el trabajo doméstico, funciones que además han sido poco valoradas socialmente.²⁰

Ahora bien, uno de los principales problemas que enuncia la autora con respecto a que la interpretación de algunos hechos biológicos y la cultura sean tomados como la realidad es que ha habido, a lo largo de la historia, la tendencia a que quienes lo hacen “han pretendido pasar del ‘hecho’ de la inferioridad femenina a una categoría de ‘derecho’, con fundamento en su ‘naturaleza distinta’ e inferior a la de los hombres”.²¹

¹⁷ *Ibíd.*, pp. 20-21.

¹⁸ *Ibíd.*, p. 21.

¹⁹ *Ibíd.*, p. 22.

²⁰ *Ibíd.*, p. 23.

²¹ *Idem.*

Control de la sexualidad femenina y doble moral sexual

La sexualidad femenina es un asunto importante para Hierro principalmente por los esfuerzos que se han hecho por controlarla y las repercusiones que esto ha tenido para las mujeres. Beauvoir considera que a partir del psicoanálisis se descubrió que aquellos “factores que intervienen en la vida psíquica adquieren el sentido existencial que les da el propio sujeto”.²² Esto se relaciona con la sexualidad femenina porque las existencias femenina y masculina se viven de manera muy diferente debido a que su desarrollo psicológico de por sí es diferente.

En relación a este tema, en el texto se comenta bastante la perspectiva freudiana que muestra a la sublimación libidinal de la mujer como un estadio inmaduro, mientras que es todo lo contrario en los hombres. Para la mujer la sublimación libidinal según Freud consiste en satisfacer su instinto maternal.²³ En la época de Freud se consideraba el orgasmo mediante la estimulación clitoridea como parte de ese estadio inmaduro del que se habló anteriormente y se tomaba al orgasmo vaginal como señal de madurez. Como escribe la feminista en *Ética y feminismo*:

La insistencia de Freud sobre el orgasmo vaginal se debe a la interpretación freudiana de la sexualidad femenina a partir de la sexualidad masculina; la conducta sexual femenina se explica siempre en función de la masculina y se colma, en última instancia, con la maternidad.²⁴

Esa idea es importante porque la causa final del control de la sexualidad femenina tiene que ver con el peligro de la seguridad de la procreación y el descuido hacia la prole, así como con imponer la monogamia.²⁵

²² *Ibíd.*, p. 25.

²³ *Ibíd.*, p. 26.

²⁴ *Ibíd.*, p. 27.

²⁵ *Ibíd.*, p. 30.

Hierro estudia las ideas de Freud a partir de la perspectiva de Mary Jane Sherfey psiquiatra autora del libro *The nature and Evolution of Female Sexuality* en donde estudia la sexualidad femenina. A partir de esta lectura, la única coincidencia que encuentra Hierro con Freud es la de que, en efecto, la conducta sexual de las mujeres, en frecuencia y fuerza de respuestas sexuales es inferior a la de los hombres, pero difiere cuando agrega que eso no se debe a diferencias insalvables, sino a las condiciones culturales que se mencionaron con anterioridad.²⁶ Así se muestra que es el sistema político patriarcal el que suprime el impulso sexual de las mujeres para satisfacer las necesidades de la cultura como se aprecia en la cita siguiente:

Para Sherfey resulta evidente que la causa de la sujeción de la sexualidad de la mujer es el sistema político patriarcal. Es decir, dentro de la evolución cultural, la necesidad económica que conlleva el sistema, obligó a los hombres a imponer restricciones a la sexualidad femenina, y a las mujeres a soportarlas. Continúa esta autora afirmando que en las mujeres sigue existiendo en forma potencialmente idéntica, un nivel de impulso sexual y de capacidad orgásmica similar al que se observa en las hembras primates; y es ésta, a su juicio, la verdadera ‘derrota’ del sexo femenino, la supresión de su impulso sexual para satisfacer las necesidades culturales. Todo esto en nombre de la monogamia al servicio de una civilización centrada en los hombres.²⁷

Algo más que cabe resaltar al respecto de este tema, es que en el texto se muestra el fenómeno de los medios de comunicación masiva y cómo el placer sexual es ahora un artículo más de consumo que parece estar dirigido únicamente a los hombres y a su vez presenta a las mujeres como el objeto sexual por excelencia.²⁸

Finalmente, Hierro toca el tema de la doble moral sexual al que da mucha importancia a lo largo de su obra porque está relacionado con la opresión y desigualdad entre hombres y mujeres, así como por su carácter ético. En el texto se enuncia que todos aquellos

²⁶ *Ibíd.*, p. 28.

²⁷ *Ibíd.*, p.30

²⁸ *Ibíd.*, p. 31.

comportamientos de agresividad, autoafirmación e independencia, son rasgos condenados en las mujeres, pero valorados en los hombres.²⁹

También se muestra como para las mujeres existe una serie de reglas estrictas para poder obtener placer sexual, mientras que para los hombres no ocurre de la misma manera como se observa en la siguiente cita:

El rasgo principal que distingue a la moralidad sexual positiva masculina de la femenina es precisamente la consideración asimétrica del placer orgásmico. Se acepta moralmente que los hombres ejerciten su sexualidad para obtener placer, no así en el caso de las mujeres. Para éstas se da una reglamentación estricta para la obtención de la gratificación sexual. La explicación inmediata de este hecho se debe a que el placer sexual masculino no trae consigo consecuencias objetivas.³⁰

Respecto a la cita anterior, en el texto se consideran consecuencias objetivas la pérdida del himen y el embarazo. A propósito de eso se considera, como se puede ver en el apartado que habla de la mujer desde la perspectiva biológica, que el papel de lo natural tiene que ver con lo enunciado en ese apartado, en este caso para el hombre es gozar de su sexualidad y para la mujer es la procreación.³¹ Escribe Hierro: “La reproducción humana es de interés social, debe pues ser vigilada y reglamentada por la comunidad entera. La sexualidad masculina cuya única consecuencia visible es el placer, puede ser objeto de su elección personal”.³²

De nuevo Hierro siguiendo a Friedan, nos muestra que esa tendencia a querer respaldar el valor de lo natural desprendido de lo biológico, es el deseo que se tiene en la mayoría de las sociedades de conservar la institución familiar patriarcal.³³ En relación con lo mencionado, Hierro comenta: “Las condiciones anteriores nos muestran cómo la moralidad

²⁹ *Ibíd.*, p. 29.

³⁰ *Ibíd.*, p. 47.

³¹ *Idem.*

³² *Idem.*

³³ *Ibíd.*, p. 48.

vigente se fundamenta en interpretaciones biológicas, para imponer la doble reglamentación de la conducta moral”.³⁴

I.1.2 Concepción de mujer en *La ética del placer*

En *La ética del placer* Graciela Hierro menciona algunas cosas referentes a la ética, entre las que puntualiza que la que propone va dirigida principalmente al sujeto femenino y, por lo tanto, está alineada con los valores e intereses feministas. Escribe: “Es una ética para el sujeto femenino, tan necesitado de orden simbólico, autodefinición y autonomía moral, de ahí que se escriba en femenino, pues está dirigida a la minoría más grande del mundo: las mujeres.”³⁵

En la cita anterior Hierro muestra que el sujeto femenino, a pesar de ser aproximadamente la mitad de la especie humana, se sigue considerando una minoría. Para entender por qué las mujeres son consideradas una minoría recurriré a la siguiente cita de Louis Wirth donde explica qué es un grupo minoritario: “es cualquier grupo de personas que, a causa de sus características físicas o culturales, se encuentra sometido a una discriminación respecto de los demás miembros de la sociedad en la que vive, recibiendo un trato diferente e injusto”³⁶

Esto quiere decir que sin importar que algún grupo minoritario fuera mayoría numérica, se les seguiría considerando como minoría debido a que se encuentran en una situación de

³⁴ *Ibíd.*, p. 49.

³⁵ Graciela Hierro, *La ética del placer*, p.14.

³⁶ Louis Wirth *apud* Raquel Osborne, “¿Son las mujeres una minoría?” [en línea], p.79.

subordinación social, política y/o económica.³⁷ Para Hierro, las mujeres a pesar de ser la minoría más grande del mundo siguen siendo una minoría en tanto que se mantiene su condición de subordinación social, política y económica.

Algo importante que dice Hierro constantemente en *La ética del placer* es la importancia de la madurez, y la experiencia en las mujeres. Para ella esta etapa es importante por muchas razones, entre ellas porque permite tener poder sobre las pasiones, tomar la propia experiencia para examinar lo que acontece a partir de lo vivido, gozar de la compañía y la soledad y guiar sus actos a partir de decisiones propias:

La ética del placer supone alcanzar la edad de la discreción, hecho que ocurre, independientemente de la edad cronológica, cuando las pasiones existen con fuerza y con la ayuda de la experiencia se ha adquirido un poder sobre ellas y da sabor a la existencia; permite tomar la propia experiencia y examinarla a la luz de lo vivido, darle vueltas lentamente a la luz de lo sabido, lo experimentado y lo deseado, y sopesar el juego de la pasión. También es cierto que en la madurez las mujeres han dejado de estar tan a merced de los otros, y ya pueden gozar más de su vida en la compañía y en la soledad; sus actos dependen en mayor medida de su decisión.³⁸

La experiencia es importante para Hierro en varios ámbitos, considera que ahí se encuentra la sabiduría, es importante para el feminismo y, en general, para la ética del placer que propone en el libro.³⁹

La filósofa feminista menciona tres rubros en referencia a la mujer: el amor, el trabajo y el poder. Con respecto al amor, dice que para la mujer el amor siempre ha sido oblativo, siempre orientado hacia la obediencia y la abnegación, siempre en función de alguien más, ya sea el padre, el esposo o los hijos, dependiendo de alguien. Pero la forma en que la mujer logrará el amor es a través de la liberación del placer.⁴⁰ Respecto al trabajo se constriñe

³⁷ Raquel Osborne, *op. cit.*, pp. 79-80.

³⁸ Graciela Hierro, *La ética del placer*, p. 22.

³⁹ *Ibíd.*, p. 129.

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 132 - 133.

únicamente a lo doméstico y el cuidado infantil de forma justificada. Aquellas mujeres que trabajan fuera de casa lo hacen por extrema necesidad económica, o por tedio, aunque ya hay quienes comienzan a hacerlo para contribuir al mejoramiento social.⁴¹ Y en cuanto al poder puede haber dos casos, dentro de la familia e imitando el ejemplo de los hombres, para Hierro ambos son erróneos, en el primer caso la mujer sigue dependiendo de otros y se entrega incondicionalmente a ellos, en el segundo toma un estilo tradicional masculino, compete y quiere derrotar al otro. Para obtener un poder valioso requieren conocerse a sí mismas por medio de una nueva educación para mujeres.⁴²

La mujer como “otro”

En *La ética del placer* se encuentra un apartado que lleva por nombre “La filosofía feminista”, dentro de dicho apartado Hierro, siguiendo el pensamiento de Beauvoir, habla de la mujer como alteridad y de cómo ésta representa reto, peligro y desafío.

En *El segundo sexo* Simone de Beauvoir plantea el problema del mal desde el punto de vista filosófico. Dice que al institucionalizarse el orden patriarcal, del reino del padre, del patrón y del padre eterno, el hombre se afirma como sujeto libre y da origen al ‘otro’: la mujer. Desde ese momento la relación con el otro es dramática. La existencia del otro representa reto, peligro y desafío. El surgimiento de la filosofía griega muestra que la alteridad o la otredad es la negación y, por tanto, el mal.⁴³

En la medida en que a la mujer se le considera lo otro, es que comienza a identificarse con el mal, provocando el miedo y la hostilidad del hombre hacia ella. La mujer inspira

⁴¹ *Ibíd.*, p. 134.

⁴² *Ibíd.*, p. 135.

⁴³ *Ibíd.*, p. 91.

desconfianza pues, aunque en ocasiones se muestre su lado positivo, o sagrado, luego se torna malo e impuro como en el caso de Eva y Pandora⁴⁴.

Sin embargo, el hombre sigue necesitando de la mujer principalmente para dos cosas: la satisfacción de sus deseos y la continuación de su estirpe. De ahí la necesidad del hombre de darle un lugar dentro del orden social, siempre y cuando acepte lo establecido sin intentar modificarlo. Es entonces cuando ocurre el cambio y surge una nueva imagen en la que la mujer deja de ser diosa e indomable y pasa a ser virgen y obediente, esta ambivalencia se mantiene hasta la actualidad.⁴⁵

Hierro incluye una explicación de Nel Noddings en dónde dice que identifica el origen de la mujer como el mal en el deseo que el cuerpo femenino provoca en los hombres, como el deseo se considera malo, lo que hacen es proyectar el mal en el cuerpo femenino, en la mujer. Nos dice Hierro que “[l]os mitos de la maldad femenina están enraizados en los estratos más antiguos de la cultura humana.”⁴⁶. A continuación hace un intento por rastrear de dónde proviene el origen de estos mitos de la maldad femenina, hace alusión a los ritos masculinos violentos donde la dolorosa separación de la madre, hacía desarrollar a los hombres en sus cabezas un cuento de maldad matriarca para aliviar el dolor que la separación les causaba.

⁴⁴ Hierro retoma la idea de Beauvoir de que la mujer es “lo otro”, de ahí parte para vincular esto con la idea de que para la filosofía griega “lo otro” suele considerarse como negación y en ese sentido el mal. Al identificar a la mujer con el mal es sujeto de la hostilidad masculina, pero al mismo tiempo genera desconfianza por su ambivalencia, por un lado se considera sagrada, ya que en ambos casos (Eva y Pandora) fue una especie de regalo divino, por otro lado Pandora que posee todas las gracias femeninas también fue descrita por Hesíodo como falsa y traidora y la responsable de liberar los males inevitables para la humanidad, y, en el caso de Eva que fue un regalo de Jehová para Adán termina por convertirse en la causante de la ruina humana. (*Ibíd.*, pp. 91- 92).

⁴⁵ *Ibíd.*, p. 92.

⁴⁶ *Idem.*

Menciona también, a Eva y Pandora, predominando la primera debido al mayor impacto cultural que tuvo con la religión, y cómo pensadores como San Pablo y San Agustín confirman su maldad y la convierten en el chivo expiatorio de la historia.

Finalmente se habla de cómo, en los movimientos de mujeres a lo largo de la historia, las feministas, las rebeldes y las transgresoras están siempre sujetas a las venganzas masculinas.⁴⁷

La mujer desde la perspectiva natural/biológica

En este apartado se abordará lo que puntualiza o rebate Hierro respecto a las diferencias biológicas y la idea de lo natural. Lo anterior con la finalidad de evidenciar la asimetría entre sexos/géneros que resulta de ese sistema de creencias.

El motivo por el que la filósofa introduce el tema de lo natural, tiene que ver con la normatividad asimétrica que observa entre los géneros, sobre todo en lo referente al deseo sexual. Sin embargo, comenta que la humanidad ha logrado un avance cuando se trata de controlar o incluso superar los estados naturales, pero en el caso de la moral sexual lo natural sigue tomándose como criterio supremo.

Específicamente en el campo de la moralidad sexual, 'lo natural' se postula (por el patriarcado) como criterio determinante y se afirma que las normas morales surgen de la 'naturaleza humana'. El deseo sexual masculino es incontrolable 'por naturaleza' y el deseo sexual femenino es débil y, por tanto, puede ser pospuesto, dicen los patriarcas.⁴⁸

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 93. Hierro no profundiza más respecto a este tema, pero pone como ejemplo a mujeres de mitos como Pandora, Eva y Lilith, y menciona también casos como las beguinas, las brujas y las sufragistas.

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 36.

Con respecto a este pasaje, es importante puntualizar que lo aprobado moralmente responde a la interpretación de las funciones biológicas que en última instancia son las que respaldan lo que se considera lo natural. Siguiendo la lógica anterior se llega a la rápida deducción de que lo natural para el hombre es gozar su sexualidad y para la mujer es la procreación.⁴⁹ Además de eso, la concepción biológica/natural no sólo repercute en lo físico o material, sino que también tiene impacto en la concepción del mal moral. Escribe Hierro: “Se considera que el mal moral es el resultado de la debilidad fundamental de la naturaleza humana, de la incapacidad que tenemos por dominar la pasión.”⁵⁰

Y a continuación de dicha cita Hierro hace referencia a san Pablo argumentando que debido a esa debilidad fundamental de la naturaleza humana, quien más falla en eso es precisamente el considerado sexo débil, que se encuentra siempre a merced de sus pasiones.

Control de la sexualidad femenina y doble moral sexual

En la introducción de *La ética del placer*, a propósito del libro *Historia de la sexualidad* de Michel Foucault, Hierro menciona que el objeto de su reflexión son las relaciones entre el poder, el saber y la sexualidad.⁵¹ La razón por la que esta filósofa se interesa en la sexualidad, y sobre todo en la sexualidad femenina, es porque la relaciona con la ética, pues cree que sin duda la opresión femenina es sexual. En este sentido afirma:

La ética feminista se ha ‘sexualizado’ porque las mujeres, en tanto género, nos hemos creado a través de la interpretación que de los avatares de nuestra sexualidad hace el patriarcado. Sin duda nuestra opresión es sexual; el género es la sexualización del poder.⁵²

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 37.

⁵⁰ *Ibíd.*, p. 87.

⁵¹ *Ibíd.*, p. 9.

⁵² *Ibíd.*, pp. 9 - 10.

Uno de los temas en que Hierro pone especial atención, a propósito de lo anterior, es en la llamada doble moral sexual, que es asimétrica en cuanto a las prohibiciones y recomendaciones morales. Así, las normas en las sociedades patriarcales suelen ser mucho menos rígidas para los hombres que para las mujeres.⁵³

Más adelante se muestra cómo históricamente lo que se ha considerado buena conducta o valiosa para hombres no lo es para las mujeres, eso siempre ha sido diferente para los géneros. Eso se hace legítimo por la función que cada uno de ellos tiene en la procreación, pero el problema radica en que es aplicado en todos los ámbitos. Escribe: “En todas las épocas, con matices diversos, está presente el doble nivel moral, que no es únicamente sexual, sino que permea y sanciona moralmente todos los ámbitos de conducta.”⁵⁴

El rasgo principal que hace que suceda lo mencionado en los párrafos anteriores es la consideración asimétrica del placer orgiástico, pues es aceptado que los hombres obtengan placer sexual y las mujeres no debido a que el placer masculino no trae consecuencias objetivas, entendidas como la pérdida del himen y el embarazo.

A partir de lo que se ha explicado anteriormente, la tarea femenina más valiosa resulta ser “madresposa”⁵⁵ y realizar las tareas del hogar, en caso de ser joven conservar la virginidad

⁵³ *Ibíd.*, p. 36.

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 37.

⁵⁵ Hierro utiliza el término ‘madresposa’ en *La ética del placer* mismo que, aunque no lo menciona dentro del texto, toma de Marcela Lagarde quien acuñó el término en su libro *Los cautiverios de las mujeres* y que hace referencia a la condición de la mujer social y culturalmente así no tenga hijos ni esposo, pues dice Lagarde que: “En el mundo patriarcal se especializa a las mujeres en la maternidad: en la reproducción de la sociedad (los sujetos, las identidades, las relaciones, las instituciones) y de la cultura (la lengua, las concepciones del mundo y de la vida, las normas, las mentalidades, el pensamiento simbólico, los afectos y el poder). [...] Las mujeres deben mantener relaciones de sujeción a los hombres, en este caso, a los cónyuges. Así articuladas la maternidad y la conyugalidad, son los ejes socioculturales y políticos que definen la condición genérica de las mujeres; de ahí que todas las mujeres son madresposas.” (Marcela Lagarde y de los Ríos, *Los cautiverios de las mujeres*, p.363.)

para lograr un buen matrimonio. La tarea masculina más valiosa es demostrar su virilidad, es decir, su capacidad libidinal, en caso de ser joven unirse con una joven atractiva y sumisa que desee tener hijos y ser ama de casa.⁵⁶

Hierro comenta también que cuando se formula una norma parece ser la misma para ambos géneros, sin embargo, existe una prescripción no explícita que es la que rige la conducta real de las personas.

La doble moral sexual se produce porque no existe igualdad política y social para los géneros. Se considera diferente al género femenino y la diferencia se registra como inferioridad en todos los espacios que suponen jerarquías. Esto se considera ‘natural’, moral, prudente, conveniente y justo en los ámbitos familiar, laboral, social, político y religioso. Esta circunstancia es consecuencia directa de las organizaciones patriarcales modelo de casi todas las instituciones humanas actuales, independientemente del régimen político y económico.⁵⁷

Algo importante que menciona Hierro es que en la medida en que las mujeres han ido adquiriendo conciencia de género y luchado por lograr una igualdad ética y política se ha ido superando la doble moral sexual. Es por ello que la diferencia ya no representa inferioridad, y a través de la educación igualitaria, ser madre y esposa ya no son las únicas opciones. Sin embargo, puntualiza la autora, que el nuevo problema que enfrentan las mujeres es la conciliación entre la maternidad y el desarrollo personal.⁵⁸

Algo en lo que hace énfasis en esta obra Graciela Hierro es en la consideración del mal, sobre todo el mal moral, y la relación que tiene o ha tenido a través del tiempo con la mujer. Ella encuentra que el mal moral es uno de los grandes relatos de occidente, el mismo que da una explicación racional de la realidad: el humanismo cristiano. De ahí surge parte de la mentalidad sexista.⁵⁹ Lo anterior es debido a la consideración de humano como débil ante las

⁵⁶Graciela Hierro, *Ética y feminismo*, pp. 38 –39.

⁵⁷ *Ibíd.*, p. 39.

⁵⁸ *Ibíd.*, pp. 39 – 40.

⁵⁹ *Ibíd.*, pp. 86 – 87.

pasiones, y a la mujer como la más débil de todos, en esa medida el hombre siente culpa de relacionarse con la mujer, pues es considerada un mal, una incitadora del deseo masculino, y por eso busca la forma de justificar la opresión femenina.

Los hombres necesitan aliviarse de la culpa colectiva y su responsabilidad del sexismo, precisamente porque viven en una relación íntima con nosotras. De allí que ellos mismos hayan creado explicaciones míticas, religiosas, filosóficas y científicas para justificar la opresión femenina, producto de la unión entre mujer y mal. En otras palabras, para los hombres somos merecedoras de la opresión por nuestra perversidad anímica y física, por ser portadores de la culpa, incitadoras del deseo masculino, castradoras del Edipo. En suma brujas y feministas.⁶⁰

En la mitología, el surgimiento del mal siempre se ha encontrado en la mujer, es la culpable de la maldad inicial, como ya se mencionó en los ejemplos de Eva y Pandora. Es así que ontológicamente los saberes patriarcales tomaron a lo femenino como oscuro y peligroso, y ahí mismo Hierro hace referencia a la mujer como alteridad, como lo otro, la carente de ser, la subalterna.⁶¹

Sabiendo lo anterior, Hierro recuerda aquella creencia de que el bien es el ser y el mal el no ser⁶². La mujer al interpretarse como el no ser resulta ser la culpable de la unión de la humanidad con el inicio del mal. A propósito, se debe mencionar que para los sistemas patriarcales el cuerpo femenino valida esa forma de pensar, debido a lo que en el texto se nombra como avatares de la biología femenina: la menstruación, la procreación, las enfermedades menstruales, la histeria, la menopausia, e incluso la anatomía de la vagina considerada escondida, húmeda y peligrosa.⁶³

⁶⁰ *Ibid.*, p. 87.

⁶¹ *Ibid.*, p. 88.

⁶² Hierro no es clara con esta idea, no elabora mucho respecto al origen de esta creencia, únicamente menciona dicha creencia y posteriormente, sin hacer ninguna referencia a algún texto ni en notas ni en la bibliografía, dice: “De acuerdo con la teología cristiana leída por san Agustín, nuestro ‘no ser’ nos unió entrañablemente con el inicio del mal.” (*Idem.*)

⁶³ *Idem.*

Para entender de dónde proviene esta idea, Hierro nos habla del “Génesis” y el *Timeo*, en donde dios da forma a una materia primitiva, de ahí proviene una jerarquización, donde se encuentra primero dios, luego el hombre y al final la mujer. Generalmente en ese tipo de visión se ve al hombre como imagen de dios y a la mujer como lo más bajo, como naturaleza material.⁶⁴ Sin embargo, también se muestra cual es el papel que puede salvar a las mujeres de ser consideradas las más malas, es decir, la maternidad como se aprecia en la cita siguiente:

En el imaginario patriarcal somos las más malas, pero podemos ser las más buenas. Carentes de ser pero dadoras de ser. Nuestra salvación es la maternidad, dentro de los límites establecidos por el patriarcado. También somos portadoras de los rasgos esencialmente femeninos de cuidado y nutrición. Tanto la maldad como la bondad ‘intrínsecas’ a las mujeres han servido como medios de control. Bondadosas por obedientes y por vivir vidas de servicio.⁶⁵

A partir de lo anterior se observa que la forma de controlar a las mujeres es la obediencia porque las hace buenas. La obediencia en el orden patriarcal es lo único que dignifica a la mujer, es por eso que deben ajustarse al modelo de vida que les ofrece el patriarcado.⁶⁶ Y la que no lo haga o pretenda transgredirlo será sujeta de las venganzas masculinas.⁶⁷

I.2 Tipos de feminismo

Para esta sección del capítulo se utilizarán las mismas secciones de los libros *Ética y feminismo* y *La ética del placer* que se utilizaron para el apartado de la concepción de mujer. En el primer caso los primeros dos capítulos: “La condición femenina” y “La moralidad positiva y la condición femenina”; en el segundo caso serán los apartados: “La ética del

⁶⁴ *Ibíd.*, pp. 89 – 90.

⁶⁵ *Ibíd.*, p. 90.

⁶⁶ *Ibíd.*, pp. 90 – 91.

⁶⁷ *Ibíd.*, p. 93.

placer, “La ética y la sexualidad”, “La mujer y el mal”, “La ética sexual feminista” y “La sabiduría de las mujeres”.

Se buscarán aquellos fragmentos de la obra que hagan alusión al tipo de feminismo que sigue Hierro en su pensamiento a lo largo de ambas obras, sin dejar de lado que puede encontrarse algún fragmento que no pertenezca a los apartados anteriormente mencionados que de luz respecto al tema.

I.2.1 Tipo de feminismo en *Ética y feminismo*

Al inicio Hierro ofrece los lineamientos generales de una ética feminista del interés y dice lo siguiente: “pretende sentar los prolegómenos para la *revolución cultural de la vida cotidiana*, paradójicamente, a través de la universalización de los valores femeninos positivos: suavidad, ternura y sentido comunitario.”⁶⁸ Al hablar de valores femeninos positivos, puede parecer que Hierro se inclina al feminismo de la diferencia⁶⁹, este tipo de feminismo no busca superar la diferencia dicotómica entre hombres y mujeres, más bien se centra en la búsqueda de aquellos aspectos con carga negativa que las relaciones de dominación masculina han focalizado históricamente respecto a la diferencia o esencia femenina, así como en el descubrimiento y la exaltación de los aspectos positivos de la femineidad.⁷⁰ Sin embargo, en esta obra no menciona explícitamente concordar con ese tipo de feminismo, ni con ningún otro.

⁶⁸ Graciela Hierro, *Ética y feminismo*, p. 12.

⁶⁹ En este feminismo la igualdad no tiene que ver con lo jurídico ni con la igualdad de oportunidades, de hecho, no le afectan, la diferencia radica más bien en la parte ontológica o de la existencia.

⁷⁰ Rebeca Moreno, Vanesa Ripio, Cory Duarte, “Tercera ola: 1960-presente”, p.247.

También dice que sin importar de qué sistema político se trate, capitalismo o socialismo, el feminismo siempre será atacado pues sus reivindicaciones van en contra de los intereses del Estado.⁷¹

Además, la filósofa menciona una serie de ideas que también motivan a pensar que es afín al feminismo de la diferencia, como cuando habla de la universalización de los valores femeninos positivos entre los que menciona: delicadeza, sentido comunitario y paciencia.⁷²

Una de sus alumnas, la filósofa argentina Diana Maffía, menciona el impacto que ocasionó en Hierro el feminismo de la diferencia:

En los ochenta se desarrolla una línea del feminismo muy diferente, que es el feminismo de la diferencia. En Graciela Hierro tuvo un impacto muy fuerte esta línea del feminismo, que lo que hace no es poner el acceso de las mujeres a las instituciones públicas, sino discutir que en ellas no estén incluidas y valoradas las cualidades atribuidas tradicionalmente a las mujeres.⁷³

Respecto a lo dicho por Maffía, es importante recordar que el libro *Ética y feminismo* fue publicado en su primera edición en 1985, perteneciente a la década en la que se comenta tuvo desarrollo el feminismo de la diferencia que causó impacto en Hierro, razón adicional para pensar que su pensamiento se mueve dentro de esa línea feminista.

A pesar de que Hierro en esta obra no menciona de forma explícita sus inclinaciones feministas, es posible rastrear a las y los pensadores a quienes sigue en *Ética y feminismo*. Una de las más importantes y a quienes más sigue es Simone de Beauvoir, aparecen también Shulamith Firestone, Betty Friedan, Mary Jane Sherfey, Alexandra Kollontai y Kate Millet.

⁷¹ Graciela Hierro, *Ética y feminismo*, p. 43.

⁷² *Ibíd.*, pp. 114 – 115.

⁷³ Francesca Gargallo Celentani, Romina Martínez Dávila, Cecilia Olivares Mansuy, coords., *Maestra, filósofa, feminista, Graciela Hierro. Un homenaje*, p. 140.

Tampoco podemos dejar de lado que, al ser una ética utilitarista, también sigue a John Stuart Mill.

Puede resultar confuso debido a la multiplicidad de pensadoras y pensadores que han sido mencionados, pues además, no todos se ubican en el mismo tipo de feminismo, en el caso de Mill podría ser ubicado por su obra filosófica como un feminista liberal al igual que en otra época Betty Friedan. En el caso del feminismo radical podemos incluir a Shulamith Firestone y Kate Millet; y en el caso de Alexandra Kollontai tiene más que ver con el feminismo socialista y marxista.

En el caso de Beauvoir se considera que por un lado puede concebirse como ampliación y radicalización de lo ilustrado, que conjugándose con su existencialismo permite entender la mayoría de edad como una determinación del propio ser.⁷⁴ Sin embargo, puede decirse que

⁷⁴ Celia Amorós, “Simone de Beauvoir: entre la vindicación y la crítica al Androcentrismo” [en línea], p. 11.

Beauvoir funge como una especie de bisagra entre el feminismo ilustrado y la Segunda Ola⁷⁵ del movimiento feminista.⁷⁶

Sin embargo, en la obra Hierro hace alusión en diferentes momentos al pensamiento de cada una de las autoras mencionadas, y, a pesar de eso no se muestra un pronunciamiento claro respecto a eso.

I.2.2 Tipo de feminismo en *La ética del placer*

En esta obra Hierro se pronuncia varias veces respecto al tipo de feminismo que está siguiendo, o al que se favorece en su visión, como en algún momento comenta. Lo primero que se puede observar es que Hierro habla del método feminista, menciona que ella observa que inicia a partir de una crisis existencial, pasa por un periodo de deconstrucción y culmina

⁷⁵ Una de las formas más comunes en que se hace referencia a las etapas del feminismo es el de las olas feministas, que es una metáfora que hace alusión a los diferentes momentos de la historia del feminismo y pretende mostrar que nunca se queda estático e incluso la diferencia en su intensidad o auge dependiendo el periodo. Se utilizó por primera vez en 1968 por Martha Weinman Lear en su escrito “La segunda ola feminista”, a pesar de ser una forma aceptada para hacer alusión al movimiento hay diversas posturas y críticas a la misma, además puede haber variaciones respecto a las fechas y las épocas en las que se ubican las mismas.

La primera ola del feminismo es la que comprende aproximadamente de finales del siglo XVII (o a partir del siglo XVIII) y hasta el siglo XIX. En esta ola se pretendía reivindicar la naturaleza de la mujer, evidenciar la jerarquía de los sexos y superar obstáculos legales que imposibilitaban la igualdad. En este periodo se pedían derechos matrimoniales, derecho a la educación y al voto entre otros.

La segunda ola del feminismo se considera que abarca desde la mitad del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX. Se pedía el sufragio universal, acceso a la educación superior, y no sólo de aquellas profesiones consideradas femeninas sino a todo tipo de cargos y profesiones. Se busca la misma libertad e igualdad en los ámbitos laboral, político y familiar.

La tercera ola del feminismo comprende el periodo entre la segunda mitad del siglo XX y el comienzo del XXI se afianza el pensamiento feminista, fuerte incorporación a la educación, surgen corrientes y afiliaciones diversas. Surgen conceptos como patriarcado y género.

(Melissa Fernández Chagoya, “Olas del feminismo. La perenne búsqueda de la igualdad”, en *Agnoscia Revista de Filosofía del Colegio de Filosofía y Letras UCSJ* [en línea]).

La cuarta ola del feminismo pertenece al siglo XXI y dado que estamos en dicho siglo, es complicado hablar de su duración, de cuando propiamente inicia y mucho menos de cuánto durará. Se considera que corresponde al feminismo contemporáneo y sus temas centrales podrían ser el acoso sexual, la despenalización del aborto e incluso temas como el trabajo sexual.

⁷⁶ Celia Amorós, *op. cit.*, p. 9.

en la creación de la gramática feminista que tiene como fundamento al pensamiento materno.

Esto es interesante porque luego de explicar eso dice lo siguiente:

Este proceso, que nos da una nueva perspectiva, nos hace arribar a los modos femeninos de conocer y a las formas prácticas de ejercerlos, es decir, a la educación matrilineal y a descubrir las raíces profundas de la desigualdad que arranca de la diferencia sexual.⁷⁷

Es notorio en esa cita que Hierro hace referencia a los modos femeninos de conocer y a la educación matrilineal, lo cual podría ser compatible con el feminismo de la diferencia a pesar de no enunciarlo en ese momento. Sin embargo, más adelante la filósofa muestra que en efecto conoce de los tipos de feminismos abordado desde diferentes perspectivas teóricas y que el que más se adecua a su ética del placer es el constructivista de la diferencia como se aprecia en la siguiente cita:

se reflexiona sobre las relaciones entre filosofía moral y feminismo, para descubrir la influencia de este movimiento político de las mujeres desde tres formas tradicionales de acercarse a la ética: liberalismo, naturalismo y constructivismo, que han originado feminismos con estas perspectivas teóricas: el liberal de la igualdad, el de la diferencia esencialista y el constructivista de la diferencia. Se favorece el feminismo constructivista, cuya visión política permite el desarrollo de la personalidad femenina de acuerdo con los propios parámetros, ofreciendo la posibilidad de alcanzar la autenticidad para las mujeres más allá de la copia acrítica de la perspectiva masculina del poder.⁷⁸

Más adelante Hierro habla de la teoría feminista de la diferencia. Ahí explica que para esta teoría hombres y mujeres no son iguales pues creen, desean y hacen cosas diferentes, sin embargo, esa diferencia no debe ser tomada como jerarquía. En ese mismo orden de ideas comenta que las mujeres no son idénticas entre ellas pues tienen identidad propia lo que hace que tengan intereses, valores y saberes propios que son validados por el colectivo de mujeres.⁷⁹

⁷⁷ Graciela Hierro, *La ética del placer*, p. 12.

⁷⁸ *Ibíd.*, p. 17.

⁷⁹ *Ibíd.*, p. 94.

La filósofa también aprovecha para profundizar respecto a la jerarquización de la diferencia entre hombres y mujeres pues dice que se debe cuestionar la superioridad de lo masculino ante la inferioridad de lo femenino establecido por las normas humanas que favorecen al arquetipo masculino y que sostienen la supuesta inferioridad femenina basándose en la materialidad de su naturaleza.⁸⁰

Hierro también habla de lo que ella considera la utopía feminista que tiene que ver con superar la desigualdad y establecer relaciones simétricas, ella considera que una forma de lograrlo es desenmascarando la misoginia en todas sus formas.⁸¹

Como lo que pretende hacer Hierro en su obra es relacionar el feminismo con el placer y la ética, profundiza en las formas tradicionales para acercarse a la ética respecto al obrar del sujeto moral: el liberalismo en el que la persona es autónoma y libre de determinar su actuar, el naturalismo en el que la persona asume a la naturaleza como la base de su elección moral y el constructivismo en el que la persona da prioridad histórica y epistemológica a lo social sobre lo individual.⁸²

Lo anterior lo explica con la finalidad de introducir los tres tipos de feminismos y en qué consisten como se aprecia a continuación:

Estas teorías dan lugar a tres tipos de feminismos: el feminismo liberal, que busca alcanzar la igualdad en la normatividad ética y política para ambos géneros; el feminismo esencialista, que acepta la idea de una naturaleza femenina, y el feminismo constructivista, que interpreta la diferencia social, política y cultural entre hombre y mujer desde la perspectiva de género, como producto de una construcción social jerárquica, que determina la distinción genérica entre hombres y mujeres y trae como consecuencia la sexualización del poder.⁸³

⁸⁰ *Idem.*

⁸¹ *Ibíd.*, p. 95.

⁸² *Ibíd.*, p. 109.

⁸³ *Idem.*

En el caso particular de este pasaje hay algunas puntualizaciones respecto al término género y todo el trasfondo que conlleva, sin embargo eso se realizará en el capítulo III, para fines de este capítulo sólo se pretende evidenciar los tipos de feminismo que menciona Hierro y con el que es compatible su pensamiento. Sin embargo, no hay que perder de vista que esa categoría es central en la teoría feminista que se desarrolla en esta obra.⁸⁴

Como se mencionó en el apartado I.1.2, en *La ética del placer* la experiencia femenina cobra una gran importancia para la autora, y el caso del feminismo no es la excepción, pues piensa que la ética que parte del feminismo “incluye el valor fundamental de la experiencia de la vida femenina, tal como las mujeres elegimos vivirla, en la medida en que podemos elegir, muchas veces en verdad no eligiendo.”⁸⁵

Es por lo anterior que Hierro ve necesario escuchar hablar a las mujeres de la experiencia que han tenido, pues eso permitirá una comprensión y aprehensión de la sabiduría acumulada; en relación a eso la filósofa propone hacer lecturas de diarios, memorias y escritos de mujeres que permitan aproximarse a sus voces, experiencias y sabiduría.⁸⁶ En ese sentido, también piensa que la técnica básica del feminismo es el relato mutuo de historias en una comunidad de mujeres.⁸⁷

Algo que hace Hierro en relación al feminismo es entenderlo como una de las tres etapas de desarrollo en las mujeres y niñas, mismas que a su vez desarrollan la moralidad femenina y se muestran en la siguiente cita: “Estas etapas son tres: la sobrevivencia, la

⁸⁴ cf. *Ibíd.*, p. 110.

⁸⁵ *Ibíd.*, p. 129.

⁸⁶ *Ibíd.*, p. 128.

⁸⁷ *Ibíd.*, p. 141.

matrilineal y el feminismo. Es necesario el paso por estas tres fases para alcanzar la madurez femenina que nos libere para el amor, el trabajo y el poder.”⁸⁸

De la misma manera el feminismo hace que las mujeres logren la lucidez de comenzar a desarrollarse moralmente y tomar parte de la moral de la responsabilidad evaluando el daño. Hierro escribe que precisamente en eso radica gran parte del valor del movimiento feminista a partir del cual comienza a hablarse de los derechos de las mujeres y la lucha por la equidad social. Eso provoca la ruptura con la visión de lo femenino tradicional y se busca lograr la equidad, sin embargo, aparece un problema entre el pensamiento feminista y la educación matrilineal, que es enfrentar a la integridad personal con la lealtad familiar.⁸⁹

Otra cosa que hace Hierro en esta obra es que habla de mujeres lesbianas feministas y su visión del feminismo en la que enfatizan el valor de la sororidad y la capacidad de sostener relaciones amorosas profundas y duraderas entre ellas. También menciona que el lesbianismo radical no considera que pueda existir una relación de igualdad entre heterosexuales, aunque sea su intención, tal como lo piensa Adrienne Rich.⁹⁰ Por último menciona, citando a Carol Gilligan, que hay otras feministas que ponen énfasis y atención en el papel que culturalmente se le da a los valores que se juzgan privativos de lo femenino, como la ética relacional del cuidado.⁹¹

⁸⁸ *Ibíd.*, p. 138.

⁸⁹ *Ibíd.*, pp. 139 – 140.

⁹⁰ Hierro no menciona ninguna obra de Rich pero esto se puede confrontar en uno de los artículos más reconocidos de Rich que habla del tema y se titula “Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana” publicado en 1980.

⁹¹ *Ibíd.*, p. 142. Bernatdita Chrisai Corti explica, en su apartado 1.6 de “El desarrollo moral según Carol Gilligan. Estudio exploratorio en una muestra de mujeres y varones adultos de dos comunidades urbanas”, cómo en las obras de Gilligan se habla del desarrollo moral de las mujeres. Gilligan afirma que la forma en que hombres y mujeres se desarrollan desde la infancia hace que conciben la moral de manera diferente. En principio dice que la ética tradicional masculina se inclina hacia las reglas abstractas, generalización y principio de justicia,

Algo que Hierro afirma como un rasgo importante de la ética feminista es su nula intención de conservar las diferencias entre saber y hacer, o en el mismo sentido, las diferencias entre las distintas áreas de la vida, como lo dice a continuación haciendo referencia a la frase “lo personal es político”⁹² que se puede compaginar con el pensamiento de Kate Millet porque, aunque no hace referencia a la procedencia de dicha frase y en *La ética del placer* no aparece la *Política sexual* de Millet, la menciona en *Ética y feminismo*, y, en ambas obras es el texto más compatible con esa idea. Asimismo, es muy probable que haya tenido acceso al ensayo *Lo personal es político* de Carol Hanisch. Referente a esa frase Hierro afirma:

Lo que sucede en la cocina o el dormitorio es significativo para lo que pasa en los auditorios, las calles y las cámaras del poder político. Desde la perspectiva de esta ética no podemos aceptar dicotomías artificiales como ética personal y ética social, porque para nosotras lo personal es político.⁹³

Finalmente, también podemos observar a las autoras que menciona o que forman parte de la bibliografía utilizada para la creación de esta obra, como Simone de Beauvoir, Carol Gilligan, Alexandra Kollontai, Luisa Muraro, Nel Noddings, Rosemary Radford Ruether, Sara Ruddick, Janice Raymond entre otras. Dentro de estas autoras hay diversidad de

mientras que la ética del cuidado [femenina] reflexiona moralmente acerca de las situaciones afectivas y relaciones personales. (p. 86)

La ética del cuidado parte de que el Yo y los otros son dependientes entre sí, en este tipo de ética no se puede generalizar pues cada ser humano tiene una identidad e historia específica por lo que a partir de las diferencias de cada persona se intenta alcanzar la igualdad. (Bernardita Chrisai Corti, “El desarrollo moral según Carol Gilligan”, pp. 85, 87)

En el texto se describen los fundamentos de la ética del cuidado (utilizando los aportes de Nel Noddings) a partir de cinco ejes: 1) El concepto de ser como relacional, es decir, los seres humanos no son solitarios, son relacionales por naturaleza; 2) Enfoque sensitivo del contexto, se evalúa la situación específica para responder de forma adecuada, las condiciones nunca son las mismas en un encuentro ético; 3) Diferencia entre preocupación y cuidado en que preocupación habla de personas distantes y cuidado de relaciones cercanas; 4) Sentir sobre razonar, este enfoque prioriza y se interesa por las emociones que fundan toda consideración moral; 5) Dilemas reales sobre hipotéticos, las mujeres se inclinan a reconstruir dilemas hipotéticos en términos de lo real alejándose del ordenamiento jerárquico de principios y procedimientos formales para tomar una decisión. (*Ibid.*, pp. 86 – 87)

⁹² En realidad, no menciona a la autora, pero revisando la bibliografía el pensamiento y la obra de Millet que aparece es compatible con esa idea como se muestra más adelante en las páginas 34 y 35 de esta tesis.

⁹³ Graciela Hierro, *La ética del placer*, p. 142.

posturas, desde el feminismo existencialista de Beauvoir, el socialista de Kollontai, el de la diferencia de Muraro, hasta el feminismo radical de Janice Raymond y la teología feminista de Rosemary Radford Ruether; sin embargo, en esta obra Hierro sí enuncia su inclinación a seguir la línea del feminismo constructivista de la diferencia⁹⁴.

I.3 Comparación entre lo encontrado en ambas obras

Concepción de mujer

En este apartado se profundizará en las diferencias entre ambas obras *Ética y feminismo* y *La ética del placer* de Graciela Hierro, particularmente en lo referente a su concepción de mujer. Lo primero que se puede observar son los autores que menciona en ambas obras, a pesar de que algunos se mantienen, en la primera hace referencias a Betty Friedan, Mary Jane Sherfey, discute y rebate las ideas de Freud, y por supuesto sigue el pensamiento de Simone de Beauvoir, entre otros. En la segunda obra la mayoría de estos no se mantiene, salvo Beauvoir, Hierro no menciona a ninguno de los otros directamente para fines de este apartado, en esta obra, dentro de lo concerniente a este apartado aparecen algunas referencias a Sara Ruddick y Luisa Muraro.

En el caso de Beauvoir en *Ética y feminismo* se le da mucha importancia a la mujer como “ser para otros”, sin embargo, en *La ética del placer* se menciona muy poco, más bien se habla de la mujer como alteridad como “lo otro”. Al no hablar del ser para otros, tampoco menciona los conceptos inferiorización, control y uso.

⁹⁴ *vid. supra*, pp. 24 – 25.

En la primera obra además de eso profundiza en los privilegios femeninos y el trato masculino galante, en la segunda hace algunas referencias a ello pero no los explica a fondo.

Respecto al Estado, la Iglesia y la familia, parecen tener mucha importancia en *Ética y feminismo* pues son quienes velan por el interés del estado masculino y conservan el orden existente, pero en *La ética del placer* únicamente hace algunas referencias, pues cuando habla de la mujer y el mal, toca el tema de cómo las instituciones patriarcales han creado este discurso desde la mitología antigua hasta nuestros días con diferentes medios como la filosofía, la ciencia y la religión para justificar la opresión.

Otra cosa importante es que en la primera obra no se menciona en lo que a estos temas respecta la palabra género ni una vez y, en la segunda, desde la introducción menciona al género y no deja de hacerlo a lo largo de toda la obra (lo referente a esta categoría se tratará en el capítulo III de esta investigación). En lo se refiere a la perspectiva biológica, en ambos libros dice prácticamente lo mismo. Sin embargo, se le otorga más espacio en *Ética y feminismo*, además de que algunas de las cosas que de ese tema se dicen están parafraseadas de ese texto en *La ética del placer* y en ocasiones son prácticamente iguales. En ambos casos se aborda que lo natural no es más que la interpretación de una ley y que es la cultura el trasfondo de la asimetría referente a las funciones de ambos sexos/géneros.

En ambas obras se confiere un lugar importante a la sexualidad femenina, se habla de cómo se ha interpretado la sexualidad femenina como algo que tiene que estar directamente relacionado con la procreación. En *Ética y feminismo*, empero, se explica mejor la cuestión del control que se ha querido tener para con las mujeres en cuanto a lo sexual, y cómo se han justificado estas ideas en las teorías de Freud que hablan de los comportamientos sexuales de adolescencia de las mujeres como algo inmaduro, y, que esos mismos comportamientos representan la madurez para los hombres.

De ahí nace la doble moral sexual presente en ambas obras. Hierro explica la doble moral sexual de manera muy similar en ambos textos, para ella la razón de que exista esta doble moral es debido a la falta de consecuencias objetivas para los hombres, como la pérdida del himen y el embarazo que sí se presentan en las mujeres. También menciona que en las sociedades patriarcales las normas siempre son menos rígidas para los hombres que para las mujeres.

Sin embargo, algo que prácticamente no aparece en *Ética y feminismo* y que resulta muy relevante en *La ética del placer* es la experiencia femenina, entendiendo experiencia como madurez y como vivencias, propias y colectivas, que proporcionan a las mujeres sabiduría.

Es importante puntualizar que en *La ética del placer* en el apartado de “La sabiduría de las mujeres” no fue escrito originalmente como parte de la obra, sino que fue un artículo publicado en el “Segundo encuentro hispano-mexicano de filosofía moral y política” en 1988. Esto quiere decir que no tiene tanta distancia temporal con *Ética y feminismo*, sin embargo, al ser posterior y estar dentro de la segunda obra, se toma en consideración que habla de la mujer respecto al amor, el trabajo y el poder, cosas que en la primera obra no se encuentran como tal.

En *La ética del placer* se le da mucho más peso a encontrar el origen de la relación mujer-mal. Se habla de los mitos de la creación y la jerarquización con la que se concibe a dios, el hombre y la mujer. Y cómo la mujer es la que inicia el mal como en el caso de Eva y Pandora.

En ambos textos se encuentra también la ambivalencia de la mujer, en *Ética y feminismo* presentada como el contraste entre la virgen y la prostituta, en *La ética del placer* presentada como la mujer peligrosa del no ser: la más mala, y en oposición a la mujer obediente y digna: la más buena.

En este caso puede parecer que la obra sí es una especie de continuación que deja de explicar algunas cosas que ya se encuentran en la primera obra, sin embargo si las contempla, las repite en la segunda obra, y aprovecha para complementarlas y profundizar en ellas.

Tipo de feminismo

En este apartado se profundizará en las diferencias entre ambas obras *Ética y feminismo* y *La ética del placer* de Graciela Hierro, particularmente en lo referente al tipo de feminismo al que orienta su ética. Lo primero que podemos observar es que en ambas obras se acerca al pensamiento de Simone de Beauvoir y le da un acercamiento similar a pesar de no hablar exactamente de lo mismo, ya que en *Ética y feminismo* habla de la mujer como “ser para otros” y en *La ética del placer* aborda la alteridad de la mujer entendida como “lo otro”. Asimismo, en ambas obras cita a Kollontai para abordar temas de comunidad y socialismo. En el caso de Betty Friedan y Kate Millet que se mencionan en la primera de sus obras, ya no aparecen en la segunda. Sin embargo, cabe recalcar que en *La ética del placer* sigue haciendo alusión a la mistificación femenina, que proviene de Friedan y a la frase lo personal es político que probablemente retoma a partir de ideas de Millet. Aunque la frase proviene del nombre que las editoras Shulie Firestone y Ana Kodet pusieron al ensayo de Carol Hanisch⁹⁵, la razón por la que creo que para Hierro esta idea proviene de Millet es

⁹⁵ La frase “lo personal es político” proviene del título del ensayo homónimo escrito por Carol Hanisch en el que la autora plasma sus reflexiones acerca de “lo personal” vs “lo político” haciendo alusión a la forma en que muchas personas se referían a ciertas reuniones de grupos de mujeres (“terapia”) que tenían el objetivo de fungir como grupos de análisis en las que se abordaban las experiencias personales e inquietudes de las participantes. El problema con que, por la índole de los temas, a estas reuniones se les considerara terapia y se les considerara lugares para hablar de problemas personales, es que en dichos grupos se descubrió que los supuestos problemas personales son también problemas políticos. Las decisiones como optar por vivir en pareja o no, tener hijos o no, e incluso limitarse a ser bonitas y sonreír son estrategias o decisiones que las mujeres toman, al ser un grupo oprimido, para sobrevivir, y son cosas que no se limitan a casos específicos sino que se relacionan con la vida

principalmente porque no menciona ni en referencias ni en bibliografía el ensayo de Hanisch, pero si se incluye en la bibliografía la obra *Política sexual* de Millet que es compatible con esa idea. Al inicio de su obra Millet analiza algunas narraciones eróticas en donde muestra la superioridad y el poder masculinos en dicho ámbito, en ese sentido dice que el coito deja de ser puramente biológico para convertirse en un microcosmos representativo de las actitudes y valores aprobados por la cultura⁹⁶ y más adelante menciona que “es imprescindible concebir una teoría política que estudie las relaciones de poder en un terreno menos convencional que aquel al que estamos habituados.”⁹⁷

Partiendo de eso habla de la socialización de ambos sexos en el que el prejuicio de la superioridad masculina garantiza una posición superior en la sociedad desarrollando un temperamento agresivo, inteligente, fuerte y eficiente para el hombre y pasividad, ignorancia docilidad e inutilidad en la mujer. Hace evidente que la familia es una unidad patriarcal que suple a las autoridades políticas en los campos donde su dominio resulta insuficiente.⁹⁸

Mientras que, en la segunda obra Hierro contempla a algunas autoras, varias de ellas filósofas, quienes pertenecen a diferentes ramas del feminismo, aunque puede deberse a que la filósofa feminista quiere incluir información de las diferentes vertientes que puede tener este tipo de pensamiento, pues ella favorece en su obra al feminismo de la diferencia⁹⁹, razón por la cual hace bastante referencia en la primera parte de su obra a Luisa Muraro.

de toda mujer, de ahí la importancia de discutir las acciones que se tomarán no sólo a nivel personal sino sobre todo a nivel colectivo. (Carol Hanisch, *Lo personal es político*, pp. 10 – 12)

⁹⁶ Kate Millet, *Política sexual*, p. 67.

⁹⁷ *Ibíd.*, p. 72

⁹⁸ *Ibíd.*, p. 83.

⁹⁹ Lo siguiente es lo que se encuentra como compatible con el feminismo de la diferencia y la razón por la que se afirma que ese es el tipo de feminismo que defiende Hierro: En el apartado I.2.1 se muestra que Hierro habla de los valores femeninos positivos y habla de la universalización de los mismos tales como la delicadeza, sentido comunitario y paciencia. Aunado a que su alumna Diana Maffía menciona que este tipo de feminismo tuvo un impacto en Hierro. En el apartado I.2.2 se muestra que Hierro habla de modos femeninos de conocer y

En *La ética del placer* Hierro le da una particular importancia al feminismo, pues lo relaciona con el placer y la ética, habla de formas de aproximarse a partir de técnicas feministas como el relato mutuo y las experiencias, en algún momento lo menciona como una etapa del desarrollo de la moralidad en mujeres y lo relaciona también con el ámbito educativo. En estricto sentido, estas formas de aproximarse o referirse al feminismo, salvo en el ámbito educativo, no aparecen en *Ética y feminismo*.

Considerando la información de esta sección referente al tipo de feminismo de Hierro, se puede concluir que la mayor diferencia radica en que en la primera obra no da tanta importancia a las ramas del feminismo que sigue y no hay propiamente un pronunciamiento al respecto. En el caso de la segunda obra, ocurren dos cosas, en primer lugar el pronunciamiento explícito de su inclinación por el feminismo constructivista de la diferencia, y en segundo lugar la forma en que Hierro contempla lo dicho por otras posturas y tipos de feminismos existentes a pesar de no ser los favorecidos en su obra.

Me parece que eso último lo hace por la idea que tiene de que el movimiento feminista debe de estar unido a pesar de sus diferencias como ella misma lo comenta en una entrevista que le hace Nora Nínive García:

en primer lugar porque no existe EL movimiento feminista. Yo por ejemplo pertenezco a las académicas, mi postura es académica. Mi lucha es desde la escritura, yo creo que el movimiento feminista es un movimiento plural, que ataca a los problemas desde distintas perspectivas, el movimiento feminista tiene que atacar desde todos los frentes. [...] Y sin embargo, no podemos soslayar el problema del movimiento feminista, los pleitos, el protagonismo, “yo soy mejor que tú, yo sé mejor que tú lo que a ti te conviene”, tenemos que unirnos a pesar de nuestras diferencias.¹⁰⁰

educación matrilineal, dice que su enfoque es constructivista de la diferencia y explica incluso en qué consiste, además de incluir a Luisa Muraro, una feminista de la diferencia, en su bibliografía.

¹⁰⁰ Nora Nínive García, “Feminismo, educación y cuerpo, Conversación con Graciela Hierro”, p. 88.

Es claro, incluso por la extensión de lo relacionado con el tema en ambas obras, que Hierro le da mucha más importancia al feminismo o feminismos, la teoría feminista y todas sus vertientes en *La ética del placer*, posiblemente por la importancia que tiene para ella que su postura feminista sea compatible con la ética del placer que propone.

Finalmente es necesario recapitular, como ya se comentó en el apartado anterior, que uno de los cambios más notorios entre las obras es el uso de cierta terminología como el caso del cambio de sexo a género, sin embargo, ese tema se tratará en el capítulo III de esta obra dedicado al uso del término a lo largo de *La ética del placer*.

II. ÉTICA Y PLACER

En el primer capítulo se mostró la concepción de feminismo y de mujer que tiene Graciela Hierro en ambas obras, en este capítulo se presentará la ética de Hierro y su relación con el placer. Lo anterior para mostrar cómo se entrelazan esas concepciones con su propuesta ética que es, a final de cuentas, la forma en que ella quiere mostrar que las diferencias entre hombres y mujeres no son algo inherente a su sexo/género¹⁰¹ y que no es ético mantener estas diferencias que se traducen en opresión para las mujeres.

II.1 Teoría utilitarista hedonista y concepto placer en *Ética y feminismo*

Hierro vincula una teoría utilitarista hedonista con su visión feminista. El concepto de placer es una parte importante dentro de su obra por lo que se le analizará a lo largo de esta tesis. Para esta sección del capítulo se utilizarán principalmente los capítulos tres y cuatro de *Ética y feminismo* de Graciela Hierro que llevan por nombre “La ética del interés” y “El interés y la condición femenina”, respectivamente. La razón de utilizar esos apartados en específico es porque Hierro refiere que es en ellos donde elabora su teoría ética. La revisión de estos textos no quiere decir que no se utilizarán otras partes del libro en las que se alude a la teoría utilitarista hedonista, a la ética feminista del interés y al concepto de placer.

II.1.1 Ética del interés-utilitarismo

Hierro comienza por formular una teoría moral que haga posible fundamentar las creencias morales del sentido común, sin importar la época ni la sociedad.¹⁰² Para ello hace mención de aquello que considera fundamental: el interés. Afirma en la introducción: “el

¹⁰¹ Se pone de esta manera porque Hierro en *Ética y feminismo* habla de sexo y en *La ética del placer* habla de género.

¹⁰² Graciela Hierro, *Ética y feminismo*, p. 11.

fundamento de la moralidad debe descansar sobre el principio del interés; tengo la convicción profunda de que lograr la felicidad del mayor número de seres constituye el deber moral humano.”¹⁰³ Más adelante dice seguir a filósofos que desarrollan la visión utilitarista de la ética como se muestra en la siguiente cita: “Esta teoría es utilitarista hedonista en sus aspectos más relevantes.”¹⁰⁴

Aunque no está contemplada como parte fundamental de esta investigación, la obra *Ética de la libertad* contiene información importante para esclarecer la idea de interés, debido a que Hierro hace mención de algunas distinciones importantes que pueden ayudar a la comprensión de lo que ella entiende por interés en su pensamiento, como cuando hace referencia al “interés humano de la felicidad”¹⁰⁵ y lo contenido en los siguientes pasajes:

El sentido profundo de la moral es precisamente satisfacer el interés humano y permitir la convivencia armónica y el desarrollo social.

El interés humano se centra en alcanzar la felicidad, es decir, la satisfacción del mayor número posible de intereses racionales. Sin embargo, las personas somos ‘animales sociales’, que convivimos con nuestros semejantes para sobrevivir y satisfacer nuestros intereses comunes.¹⁰⁶

En este tratado entendemos el placer y la felicidad como sinónimos para expresar el interés humano. [...] La felicidad generalmente se relaciona con la satisfacción de los deseos de la persona, o del interés más importante de su existencia.¹⁰⁷

La *Ética de la libertad* o la *Ética del interés* sostiene que el fin moral es la experiencia del placer para el agente, se ha llamado **Egoísmo ético, Epicureísmo o Ética del Autointerés racional**. Cuando se sostiene que el criterio de la acción moral es la felicidad colectiva, del mayor número o universalista, se trata del **Utilitarismo**. Las dos son vertientes de la *Ética de la libertad*.¹⁰⁸

¹⁰³ *Ibíd.*, p. 9.

¹⁰⁴ *Ibíd.*, p. 11.

¹⁰⁵ Graciela Hierro, *Ética de la libertad*, p. 25.

¹⁰⁶ *Ibíd.*, p. 54.

¹⁰⁷ *Ibíd.*, p. 113.

¹⁰⁸ *Ibíd.*, p. 115.

Es necesario considerar que el interés del que habla Hierro no hace referencia del todo al egoísmo moral al que también se le llama interés propio, más bien es, como afirma Georgina Aimé Tapia González, una ética que busca la felicidad colectiva,¹⁰⁹ es decir, el interés humano. Particularmente considerando dentro de esa colectividad al interés de las mujeres, como ella misma menciona: “Lo que Hierro denomina ‘ética feminista del interés’, esto es, la filosofía utilitarista que vindica los derechos humanos de las mujeres.”¹¹⁰

Es importante mencionar que desde la introducción y a lo largo de los capítulos tres y cuatro, Hierro hace muchas alusiones a la función del placer –como bien último– en su teoría moral lo que se verá con mayor profundidad en el apartado II.1.2. Sin embargo, hay momentos en que para explicar el papel del hedonismo ético y el placer en esta teoría, y su relación con el utilitarismo, se hará referencia someramente a él dentro del presente apartado.

Para elaborar su teoría, Hierro la clasifica y sitúa dentro de la ética para poder identificar qué es y qué no, en qué consiste y en qué no. Asimismo, plantea los argumentos en contra y las críticas más comunes con las que se puede intentar refutar su teoría, las analiza y da una respuesta que concuerde con su postura. Propone una teoría ética utilitaria del interés, porque afirma que la rectitud de las acciones depende de las consecuencias: promover el bien o evitar el mal. También menciona que prefiere el tipo de utilitarismo de la regla¹¹¹ debido a la

¹⁰⁹ Georgina Aimé Tapia González, “Graciela Hierro: Filosofía de la educación en clave de género” [en línea], lín. 42.

¹¹⁰ *Ibid.*, lín. 68. Aunque Hierro no habla propiamente de derechos humanos en *Ética y feminismo*, hace algunas alusiones al derecho en un sentido legislativo, habla del derecho del más fuerte y así mismo menciona cuestiones como el derecho a la felicidad, por lo que es posible pensar que para hablar de la ética del interés Tapia González fusionó el pensamiento encontrado en *Ética y feminismo* con el de *La ética del placer*, sin embargo dejando de lado ese aspecto, lo afirmado por Tapia González aclara y ayuda a comprender mejor de qué habla Hierro cuando se refiere al interés.

¹¹¹ Diego Martín Farrell dice que: “Hay dos tipos de utilitarismo: el utilitarismo del acto y el utilitarismo de la regla, en el primero se considera que un acto es bueno cuando de él hay una derivación directa de algún

obligatoriedad de ciertas reglas, lo cual hace que también sea una teoría de la obligación moral deontológica en la que las reglas deben revisarse y de ser necesario sustituirse dependiendo de su utilidad y siempre asegurando el bien colectivo e individual.¹¹²

Para brindar un panorama general de su teoría ética, la filósofa feminista argumenta que la procedencia de las reglas morales en cada época, tiene que ver con los factores que conforman la moralidad positiva según la época y considera que las creencias morales se fundamentan principalmente en los factores económicos, religiosos, metafísicos, políticos y científicos, a partir de eso Hierro afirma que:

Las creencias vigentes en cada época acerca de lo bueno, de lo recto, de lo que debe ser y lo que debe existir, se configuran, en relación dialéctica, con estos grupos de ideas que hemos clasificado bajo las perspectivas antes mencionadas [los factores anteriormente mencionados].¹¹³

También menciona que, aunque las reglas morales están estrechamente relacionadas con las fuerzas económicas, no necesariamente surgen de ahí, sino de los intereses de los grupos que poseen dicho poder económico conformando la ideología dominante, que a su vez es sostenida por las instituciones como la iglesia, partidos políticos, escuelas y universidades o el Estado.¹¹⁴ En relación con lo anterior escribe Hierro:

Implícito en lo anterior, subyace el hecho de que son: la religión, la política y la ciencia, los tres elementos capitales en la formación de ideas morales vigentes en cada época y que los grupos hegemónicos los manipulan y jerarquizan de acuerdo con sus intereses.¹¹⁵

beneficio, en el segundo se considera que un acto es bueno tomando en cuenta sus consecuencias indirectas y su valor en un contexto determinado". (Diego Martín Farrell, *Utilitarismo, ética y política*, p. 33.)

¹¹² Graciela Hierro, *Ética y feminismo*, pp. 53-54.

¹¹³ *Ibíd.*, p. 55.

¹¹⁴ *Ibíd.*, pp. 55-56.

¹¹⁵ *Ibíd.*, p. 56.

Una vez que Hierro ha dejado claro de dónde provienen las reglas morales, analiza si es posible que el interés como criterio moral último funcione en relación con esos condicionantes que forman la moralidad positiva de la época, y si puede ser usado como un fundamento de la moral del sentido común.¹¹⁶ De ese análisis concluye que los planteamientos religiosos o metafísicos no se oponen propiamente al interés, pero resultan problemáticos en corrientes antihedonistas y antiolectivistas.¹¹⁷

Las éticas ontológicas o metafísicas tampoco se oponen, pues la perfección (considerada el fin último) y la felicidad no son racionalmente antagónicas e incluso algunas posturas éticas las identifican, aunado a que las éticas racionales toman en cuenta la consecuencia de las acciones.¹¹⁸

Para ella, las doctrinas políticas necesariamente se oponen al interés porque ese tipo de regímenes generalmente buscan brindar bienestar y mantener en el poder al grupo hegemónico, en relación a eso la filósofa nos dice que John Stuart Mill encuentra el problema en las malas leyes, pues cualquier teoría política que quiera poner fin a la desigualdad social debe reformar las instituciones y eso sí concuerda con el interés.¹¹⁹

Finalmente, respecto a la ciencia, menciona que el utilitarismo pretende seguir el modelo de la ciencia empírica, en el sentido de que existe una verificación de lo enunciado por medio

¹¹⁶ *Vid. infra*, p.55

¹¹⁷ *Ibíd.*, p. 57.

¹¹⁸ *Ibíd.*, pp. 57-58.

¹¹⁹ *Ibíd.*, pp. 58-59.

de la observación y la experiencia.¹²⁰ Sin embargo utiliza la filosofía de Herbert Marcuse¹²¹ para mostrar que hay casos en los que podría no ser compatible con la ciencia.

A continuación, Hierro presenta las formas en que se clasifican las teorías éticas, esto lo hace para mostrar dónde se sitúa su propuesta dentro de esta clasificación. Utiliza la clasificación planteada por Stuart Hampshire que distingue las éticas en dos tipos según su relación con las opiniones morales ordinarias y establecidas. El primer tipo se trata de teorías que toman esas opiniones como especificaciones de principios más generales mientras que el segundo tipo son las que se dirigen necesariamente a una conversión moral. La ética del interés propuesta por la autora forma parte del primer grupo, pues está pensada para estar implícita en la moralidad del sentido común.¹²²

La propuesta de la ética del interés se rige, según Hierro, por un principio general que es la felicidad de la colectividad. En este sentido escribe la filósofa mexicana: “La ética del interés, bajo la perspectiva anterior, propone y defiende como válido o verdadero un *principio general*: la felicidad colectiva que, junto con otros menos generales, resulta relevante para proporcionar el fundamento ético de las instituciones sociales.”¹²³

¹²⁰ *Ibíd.*, p. 59.

¹²¹ En el párrafo consultado de *Ética y feminismo*, en el cual Hierro hace referencia al pensamiento de Herbert Marcuse, la filósofa pone una nota al pie indicando que debe confrontarse *El hombre unidimensional* de dicho autor sin especificar ninguna página o apartado, sin embargo, en la bibliografía incluye también la obra *Eros y civilización* a pesar de que no la menciona explícitamente ni la incluye en ninguna nota al pie de página. También es importante considerar que para el filósofo hay algo llamado “conciencia teológica” promovida por la ciencia, esta es la constructora de un mundo técnico y una civilización “unidimensional”. Es decir, la finalidad de la ciencia, según nos cuenta Hierro que argumenta Marcuse, no es simplemente construir un mundo mejor para la humanidad sino que también moldea su forma de pensar, de relacionarse con los demás, de existir. Ante eso que llama la dominación de la técnica, Marcuse propone un hedonismo esteticista que es plenamente compatible con la ética del interés de Hierro.

¹²² *Ibíd.*, p. 60.

¹²³ *Idem.*

La filósofa también afirma que su planteamiento ético es hedonista del bien, y lo sitúa dentro del naturalismo ético. Afirma que hay cuestiones éticas que pueden ser confirmadas a través de la observación y la experiencia. No obstante, puede entenderse el naturalismo de diversas maneras, pero la que se favorece en esta obra es la idea de que es posible traducir a un lenguaje empírico tanto conceptos como enunciados éticos sin perder su significado ético. Un ejemplo de esto puede ser traducir ‘bueno’ por ‘placentero’.¹²⁴

También se menciona la forma de operar de la propuesta de Hierro, pues la moralidad en casos particulares no es una percepción directa, es decir, tiene que ver con la aplicación de una ley. La regla en cuestión es recta cuando se demuestra que siguiéndola se promueve el fin último que en este caso es la felicidad. Sin embargo, no es necesario aplicar lo anterior en cada caso particular, más bien se recurrirá al principio supremo sólo si hay un conflicto entre las reglas. Anteriormente se mencionó que la ética propuesta es naturalista en cierta forma, pero en este último sentido no lo es, ya que recto no es igual a placentero. En este caso la rectitud remite automáticamente a cumplir la regla que produzca, entre todas las posibles, las consecuencias más placenteras.¹²⁵

Hierro también hace referencia a las teorías teleológicas (moral con base en el resultado final de la acción) y deontológicas (moral con base en el cumplimiento de normas) y sostiene que la mayoría de las teorías morales son mixtas¹²⁶, como es el caso de la suya, sin embargo enfatiza la parte teleológica.¹²⁷ Así, refiriéndose a la cuestión teleológica, la pensadora

¹²⁴ *Idem.*

¹²⁵ *Ibid.*, p. 61.

¹²⁶ Hierro no profundiza mucho acerca de las teorías morales mixtas como ella las llama, pero se refiere a que toma aspectos deontológicos para complementar su ética que es principalmente teleológica, como se menciona en el párrafo de arriba. *Vid. infra*, pp. 56 - 59.

¹²⁷ *Ibid.*, pp. 61-62.

feminista dice que el interés o fin último hacia el que debe dirigirse la acción humana es “lograr la felicidad del mayor número posible de personas o, en otros términos, tratar de obtener la mayor cantidad de felicidad posible para la humanidad.”¹²⁸

La felicidad en esta propuesta de teoría moral es uno de los fines más importantes de la vida sino el que más, aun así para la autora hay grados de felicidad. Es por eso que, siguiendo a Mill¹²⁹, afirma Hierro que la felicidad está relacionada con la satisfacción de deseos importantes, que son los que tienen que ver con las facultades humanas consideradas las más altas. Sigue igualmente a Richard Brandt cuando señala las dos partes que conforman la definición de felicidad, la parte disposicional y la sentimental/emocional: la primera tiene que ver con una satisfacción con los ámbitos más importantes de la vida, y la segunda tiene que ver con experimentar alegría ante la situación vital. En relación a esto refiere al placer como una motivación humana y afirma que la felicidad se concibe como la suma de los placeres, cuestión que se desarrollará en la siguiente sección referente al hedonismo y al placer.¹³⁰

Hierro sigue a Mill al combinar el hedonismo ético con el principio genérico utilitario que sostiene que un acto es moralmente recto si al hacerlo produce o es probable que produzca al menos la cantidad de valor intrínseco que otro en esa situación o momento. Es importante mencionar que el hedonismo ético forma una teoría de lo intrínsecamente bueno o deseable

¹²⁸ *Ibíd.*, p. 62.

¹²⁹ A lo largo de su libro Hierro hace bastantes referencias al pensamiento de John Stuart Mill, principalmente a la obra *El utilitarismo*, sin embargo, también dentro de la obra se hacen referencias a *La lógica de las ciencias morales* y al primer capítulo de *Sobre la libertad* (libro que no aparece en la bibliografía), sin embargo, en la bibliografía también se incluyen su *Autobiografía* y el libro *The philosophy of John Stuart Mill* de Marshall Cohen.

¹³⁰ *Ibíd.*, p. 62.

en sí mismo ya que ofrece un criterio para considerar si una acción es recta. Sin embargo, para muchos filósofos morales, entre ellos George Moore, no hay evidencias relevantes para decir que algo es bueno si no hay pruebas de por medio.¹³¹ Para refutar o defender lo intrínsecamente bueno, Hierro utiliza argumentos de Herbert Feigl en su artículo “Validation and Vindication. An Analysis of the nature and the limits of ethical arguments” y de Stephen Toulmin en su libro *El puesto de la razón en la ética*. Por un lado, Feigl argumenta que las normas de un sistema ético dado conforman el fundamento último para validar juicios morales que es la prueba empírica de su verdad, en vista de que son relaciones medio-fin, si se cumple el fin se validan, de lo contrario no; y en caso de haber alguna disconformidad con los principios básicos, la forma de superarlos es cambiando el marco de referencia de la vindicación¹³². Por otro lado, Toulmin propone un argumento equiparable donde dice que la “fecundidad general”, que equivale a la vindicación, representa intereses individuales e ideales sociales formados a partir de lo experimentado en las vivencias.¹³³

Relacionado con lo anterior y continuando con la refutación del argumento de Moore, Hierro recurre a Henry Sidgwick para explicar los fines relacionales, dice que hay solamente dos, los que llama ‘prima facie’ que refieren a la excelencia y perfección, y la felicidad que es por la que se inclina la autora de *Ética y feminismo*. Además, la felicidad puede ser buscada tanto para uno mismo como para los demás como la visión utilitarista o del interés.¹³⁴ Hierro

¹³¹ *Ibíd.*, p. 63.

¹³² Esta distinción probablemente la obtiene Hierro de su profesor Fernando Salmerón quien también la utiliza en su pensamiento ético. Para Feigl dentro de un sistema moral, la validación de un juicio consiste en mostrar con argumentos que éste es compatible con las normas de dicho sistema; mientras que la vindicación consiste en justificar la adopción de normas recurriendo a intereses e ideales de quienes las adoptan. Para Feigl la ética debe permanecer en los límites de la validación para mantener su objetividad. (Pedro Stepaneko “Salmerón, Fernando” [en línea], lín. 46)

¹³³ Graciela Hierro, *Ética y feminismo*, pp. 64-65.

¹³⁴ *Ibíd.*, p. 65.

también menciona a Mill cuando sostiene que no se pretende hablar del sentido ordinario de prueba, más bien que los argumentos que se ofrecen para sostener el placer como el fin último son la observación y la experiencia. Por ello en su obra dice: “la única evidencia que es posible producir de que algo es deseable, es que las personas de hecho lo desean”.¹³⁵

Hierro dice que ese tipo de argumentos, como el de Mill, han dado pie a lo que se conoce como la falacia naturalista que sostiene, por ejemplo, que no necesariamente la felicidad de todos es buena o deseable para cierto tipo de individuos, y que interferir la felicidad de alguien basándose en la de otro individuo no garantiza que se persiga el mismo fin.¹³⁶ Para contestar a ese argumento Hierro vuelve a recurrir a Mill y dice lo siguiente:

Mill explícitamente advierte que la prueba que ofrece del principio hedonista no es una prueba lógica, como ya señalé arriba; se trata de ofrecer ‘razones’ que sostienen la opinión acerca del bien último. La crítica de Moore, por tanto, no procede.¹³⁷

Después se incluyen nuevamente argumentos que dan cuenta de la falacia naturalista, el problema aquí es que Moore dice que no se pueden deducir proposiciones éticas de proposiciones no éticas, traducir conceptos éticos en conceptos no éticos ni definir conceptos éticos a partir de conceptos no éticos. En el caso de que eso fuera posible, hacer la pregunta “¿Esto es bueno, pero es placentero?”, sería como preguntar: “¿Esto es bueno, pero es bueno?” Esta crítica proviene de la concepción de la sinonimia propuesta por Moore donde encuentra particularmente complicado plantear sinónimos absolutos y reemplazables que no

¹³⁵ John Stuart Mill *apud* Graciela Hierro, *Ética y feminismo*, p. 65.

¹³⁶ *Ibíd.*, pp. 65-66.

¹³⁷ *Ibíd.*, p. 66.

cambien su sentido si cambia el contexto, idea que ha sido criticada por ser demasiado ceñida.¹³⁸

Hierro menciona igualmente a Alfred Jules Ayer cuando dice que no necesariamente todas las acciones humanas tienen como fin último la felicidad, pero aún así las personas la buscan a pesar de no hacerlo para absolutamente todos sus actos.

Cuando habla del placer dice que es el mayor bien y afirma lo siguiente:

En este caso se plantea como lo único deseable, es decir, como *el bien intrínseco*. Por ello se puede alentar a las personas para que busquen el placer como fin, aunque se admita que pueda haber otros fines que deban ser perseguidos. La felicidad, el placer, el bien y lo deseable no se asimilan en función de una generalización psicológica, sino que se plantean como sinónimos, en su sentido amplio de sinonimia, como *traducciones* de un mismo concepto.¹³⁹

Para sintetizar lo anterior, la feminista dice que se homologará ‘placer’ y ‘bueno’ sin que se identifiquen, pues de lo que se trata es de dos palabras o inclusive grupos de palabras que se refieren a lo deseable. También como el placer es un concepto empírico que no puede verificarse ni cuantificarse, la autora sostiene que se emplea en el lenguaje coloquial como sinónimo de bueno, cosa que hace que conserve su condición dentro de lo empírico y dentro de lo normativo. Con esto se concluye que en la ética del interés la relación entre ser y valor, es decir, entre placer y bueno no tienen una relación de implicación lógica estricta, la implicación que tienen es de una sinonimia dentro del lenguaje moral derivado de la experiencia humana.¹⁴⁰

¹³⁸ *Ibíd.*, pp.66-67.

¹³⁹ *Ibíd.*, p. 68.

¹⁴⁰ *Ibíd.*, p. 69.

En lo que respecta al naturalismo, lo último que explica Hierro, es que los naturalistas que opinan que el significado de ‘placer’ corresponde al de ‘bueno’, tienen una perspectiva cognoscitivista. Sin embargo, no es la línea que ella pretende seguir. Considera que la acción correcta en determinada circunstancia es la que remite a la regla de producir mayor placer que dolor y considera que esa opinión no es naturalista pues no identifica lo correcto con propiedades naturales, sino que únicamente a través de la regla determina qué acciones son correctas.¹⁴¹

Respecto a la problemática del placer individual en oposición al placer general, se hace alusión al argumento utilitarista que asevera que hay una armonía natural de intereses, esto quiere decir que una acción que se encamine hacia la felicidad general terminaría por realizar la felicidad del agente y en mayor medida porque se logra una felicidad colectiva. Hierro piensa como Mill que, si bien no se puede asegurar que eso sea cierto, hay por lo menos una buena razón para creerlo, pues dice que “un agente racional que busque cooperar con sus actos a la felicidad general, seguirá el proceso más seguro para su propia felicidad.”¹⁴²

Retomando el argumento anterior, es evidente hacia dónde se inclinaría la balanza en un conflicto entre intereses individuales y sociales. Sin embargo, dice la autora, no debe creerse que el utilitarismo clásico supone que esa forma de racionalidad se da por sí sola, ya que Mill plantea la necesidad de que existan sanciones políticas, morales, o religiosas que consigan siquiera lo que llaman una armonía artificial de intereses.¹⁴³

¹⁴¹ *Idem.*

¹⁴² *Ibid.*, p. 71.

¹⁴³ *Idem.*

Sin embargo, aún hay dificultad para conciliar al interés propio con el interés (puede haber casos en que no coincida la felicidad individual con la general, así como la problemática de la repartición de utilidad (como las minorías sacrificadas en pos de la mayoría). En respuesta a dichas dificultades la autora se propone un criterio que norme la distribución de la utilidad para el que utiliza la democracia, así como una teoría de la obligación moral para sobrepasar el enfrentamiento entre el interés personal y el colectivo para lo que utiliza la universalización kantiana.¹⁴⁴ A continuación Hierro proporciona el principio de la democracia: “la afirmación de que todas las personas son racionales, libres e iguales y cuentan con[*sic*] [como]¹⁴⁵ una, y ninguna persona cuenta como más que una. Este principio se acepta sin prueba.”¹⁴⁶

Como ya se mostró el utilitarismo usa como criterio de rectitud a la felicidad, pero no la felicidad del agente, sino de la del mayor número de personas propiciada por una sociedad justa, sin embargo, para no sacrificar minorías se propone complementar lo anterior con el principio de la democracia, pues si se parte de la igualdad es necesario compensar las diferencias dando el mayor beneficio al menos privilegiado.¹⁴⁷

Hierro evidencia el privilegio masculino ante las mujeres y dice que debe haber para estas un subsidio, así afirma:

En las sociedades patriarcales las mujeres han sido, tradicionalmente, las menos privilegiadas. La mujer del esclavo, del siervo y del proletariado ha sido doblemente oprimida; por su entorno socioeconómico y por su condición de mujer. De allí que se deba, a las mujeres, un mayor beneficio.

¹⁴⁴ *Ibid.*, p. 72.

¹⁴⁵ Esta cita de Hierro dice textualmente “cuentan con una” pero al momento de leer la frase completa se considera que se trata de un error y que tiene más sentido que diga “cuentan como una”, debido a que al final dice “ninguna persona cuenta como más de una”.

¹⁴⁶ *Idem.*

¹⁴⁷ *Ibid.*, p. 73.

La aplicación del principio subsidiario de la democracia, sólo podrá ejercerse para las mujeres cuando ellas puedan ejercitar su racionalidad, libertad, e igualdad. La distribución al mayor número será entonces más efectiva.

No hay posibilidad de elaborar una teoría moral sin tomar en consideración el interés.¹⁴⁸

A continuación, en el texto la autora explica el planteamiento de justicia utilitarista, que a su vez es tomado de la concepción aristotélica que dice que el hombre es justo cuando respeta la ley y la igualdad, y una sociedad organizada busca el mayor bien para el mayor número de personas, es decir, la felicidad para la comunidad política.¹⁴⁹ Aquí nuevamente Hierro menciona las críticas que se han hecho al planteamiento utilitarista de justicia, para esto se apoya en John Rawls¹⁵⁰. Para Rawls debe haber una inviolabilidad en cada persona, que no se sujete a ninguna discusión política ni a ningún cálculo de interés social como de hecho hace el utilitarismo.

Para hacerle frente al argumento de Rawls, Hierro sigue a Sidgwick al decir que la justicia sólo funciona si los diferentes individuos no se tratan distinto, a menos que la regla sea de aplicación universal, en la que la felicidad de la mayoría es tan digna de ser conquistada como la individual. Habiendo dicho eso, la autora presenta la idea de que únicamente a través de la benevolencia o actitud moral, se puede desear la felicidad colectiva al mismo nivel o mayor que la propia, sin embargo, también hace una distinción importante entre lo recto y lo obligatorio.¹⁵¹

¹⁴⁸ *Ibíd.*, pp. 73-74.

¹⁴⁹ *Ibíd.*, p. 74.

¹⁵⁰ Rawls sostiene que lo que necesita el utilitarismo clásico no es determinar la distribución de los satisfactores sino asegurarse de que se distribuyan, pues no concuerda con que las ventajas de unos compensen las desventajas de otros, únicamente podría pensarse así si existiera la igualdad, pero es algo que de hecho no es así por lo que sólo se ocasionan desigualdades económicas y sociales.

¹⁵¹ *Ibíd.*, pp. 76-77.

En cuanto a la rectitud de las acciones Hierro sostiene que éstas deben tener un fin último el cual debe ser invariable, lo que sí puede cambiar, según el cambio mismo de las circunstancias, son los actos que llevan a ese fin y por consiguiente las reglas que llevaron a los mismos, entendiendo las reglas como convenciones.¹⁵²

En la siguiente cita se habla nuevamente de la moral y las normas, pero también se explica lo que es la moral del sentido común:

Tradicionalmente las morales aparecen como normativas: se afirma que las reglas morales constituyen la síntesis de un enorme cúmulo de experiencia humana: esto les confiere su objetividad. Dichas reglas constituyen lo que hemos caracterizado como la moral del sentido común. Por otra parte, la formulación explícita de las reglas facilita en gran medida el aprendizaje moral¹⁵³

Para sustentar lo anterior, la filósofa feminista hace nuevamente alusión a Mill diciendo que cualquier persona racional en su experiencia moral reconoce lo recto y lo que no lo es, sin embargo, ese reconocimiento tiene que ver con el desarrollo intelectual, es decir, la persona más racional es la más consciente y tiene más precisión a la hora de examinar las reglas que seguirá.¹⁵⁴ A propósito de lo anterior, Hierro toca el tema de los códigos morales, diciendo que son perfectibles como cualquier concepto de actividad práctica, pues si las circunstancias cambian, se hacen evidentes las deficiencias para alcanzar el fin último por lo que la formulación de las normas debe cambiar.¹⁵⁵

Después Hierro hace una distinción importante a propósito de las reglas morales; dice que por un lado está la moral positiva (reglas que los miembros de una comunidad aceptan y

¹⁵² *Ibid.*, p. 77.

¹⁵³ *Idem.*

¹⁵⁴ *Ibid.*, pp. 77-78.

¹⁵⁵ *Ibid.*, p. 78.

vuelven obligatorias para ellos mismos) y por otro lado la que corresponde a la moral del sentido común. Esto tiene que ver con el establecimiento de lo objetivamente recto dejando de lado la aprobación o desaprobación de los agentes morales y centrándose en lo que en realidad son los actos en materia moral. Articulando lo anterior con la ética del interés que propone la feminista, el resultado de las acciones debe traer siempre como resultado la mayor utilidad, y en esa medida se sostiene que un acto es recto “sólo si se conforma con el grupo de reglas cuyo *reconocimiento* traerá consigo consecuencias deseables dentro de lo previsible.”¹⁵⁶

El reconocimiento¹⁵⁷ del que se habla en el párrafo anterior, tiene que ver no sólo con saber las reglas, sino con que puedan brindarse razones válidas para sostener las creencias que respaldan dichas reglas. La acción de concientizar acerca de lo verdaderamente recto para la comunidad dejando de lado los intereses personales, debe tener categoría de deber.¹⁵⁸

Respecto a lo mencionado con el reconocimiento de las reglas morales y su conformación, Hierro afirma:

Por último quiero señalar que no pretendo que los agentes morales conscientes intenten la empresa tan complicada de elaborar un código moral ideal y completo; se considera únicamente la necesidad de formular en líneas generales los rasgos relevantes para la existencia de este código que permita el establecimiento de lo objetivamente recto.¹⁵⁹

En adelante, se presentan los tres elementos que debe tener una regla moral:

¹⁵⁶ *Ibid.*, pp. 78-79.

¹⁵⁷ Hierro menciona que también es llamado por la tradición filosófica ‘virtud moral’, como las distinciones de Aristóteles entre actos justos y actos de justicia, o las de Immanuel Kant entre actos conforme al deber y por deber.

¹⁵⁸ *Ibid.*, p. 79.

¹⁵⁹ *Ibid.*, pp. 79-80.

- 1.- Consideración fáctica que es la relación entre el acto y sus posibles consecuencias.
- 2.- Consideración evaluativa-positiva que es cuando contribuye al fin último.
- 3.- Prescriptividad de la norma que refiere a qué tan directa es la relación medio-fin, es decir, la probabilidad de que el resultado vaya con el fin último o no, esta última admite grados.

También se menciona que la obligatoriedad de una regla se encuentra en las sanciones ya sean internas (miedo al rechazo de otros o esperanza de su favor) o externas (sentimientos de placer o dolor al violar una obligación moral), así los de conciencia débil obedecerán para evitar la sanción, mientras que los de conciencia fuerte se rigen por la sanción interna. Finalmente la autora sigue a Mill y menciona que sin contemplar las sanciones externas, la sanción última de la moralidad tiene que ver con el grado de desarrollo de los sentimientos sociales.¹⁶⁰ La actitud moral, o benevolencia universal, por medio del reconocimiento, se inclina a elegir y llevar a cabo los actos que producen felicidad para la mayoría de personas, esta actitud está ligada con la solidaridad humana pues habla de la empatía del individuos por el dolor y el placer de quienes le rodean.¹⁶¹

Esta actitud moral está formada por dos componentes de suma importancia, la actitud de igualdad y la actitud de imparcialidad. Eso lo apoya haciendo alusión a los sentimientos que Mill considera la base gracias a la que subsiste el estado social, que son: el interés o

¹⁶⁰ *Ibíd.*, p. 80. Entre paréntesis pone la benevolencia universal y también las llama actitudes morales, que para ella consisten en un deseo de unión con los otros, y generalmente se dan en forma natural en todas las personas, sin embargo, pueden intensificarse y desarrollarse con educación.

¹⁶¹ *Ibíd.*, p. 81.

sentimiento de imposibilidad de subsistencia sin los otros, y la simpatía, que sucede cuando los sentimientos individuales y colectivos se identifican progresivamente.¹⁶²

A continuación, Hierro muestra que uno de los principales problemas a los que se enfrenta una sociedad son los conflictos entre lo social y lo personal. En relación con eso menciona su postura siguiendo al filósofo utilitarista:

El criterio del interés que propone Mill se completa con lo que afirma en su ensayo *On liberty*: El único propósito por el cual puede ejercitarse rectamente el poder sobre cualquier miembro de una comunidad civilizada en contra de su libertad, es para prevenir el daño a otros.¹⁶³

En el caso ineludible de que surja un conflicto de obligaciones no hay un criterio último, pero se propone que debe apelarse al principio básico. Los deberes según la tradición se clasifican en dos tipos: de obligación absoluta y de obligación relativa. En el primer caso está en pugna el derecho de otra persona, se habla entonces de justicia; en el segundo caso se tiene la obligación moral de hacer algo pero el momento de cumplirlo depende de la libre elección del agente, se habla entonces de caridad. De haber un conflicto entre ambos se debe dar prioridad a los deberes de obligación absoluta.¹⁶⁴

En el caso de los deberes de justicia, es importante mencionar que en una comunidad no necesariamente corresponden con las leyes, el deber moral objetivo es el criterio de la justicia y se reconoce por tender hacia el fin último de la utilidad general que siempre verá por la

¹⁶² *Ibíd.*, pp. 81-82.

¹⁶³ *Ibíd.*, p. 82.

¹⁶⁴ *Ibíd.*, p. 83.

seguridad garantizando que no haya daño y defendiendo el bien al que se tiene derecho, pues la justicia siempre va de la mano con la utilidad general ya que es su fundamento último.¹⁶⁵

A continuación, la filósofa feminista menciona el criterio kantiano, es decir el deontológico, que sostiene que lo bueno y lo malo se consideran a partir de la obediencia de las leyes.¹⁶⁶ Lo anterior es importante porque Hierro menciona su intención de conciliar la teleología¹⁶⁷ con la deontología¹⁶⁸ como se muestra en la siguiente cita:

mi intento se centra en hacer la conciliación de la teleología con la deontología en la doctrina del interés. Deseo en esa forma superar el nivel prudencial de los juicios teleológicos. Es decir, si afirmo: cumplo mis promesas si esto es conveniente para mí, lo sustituyo por: debo obedecer la regla de las promesas; aunque, en última instancia, mis *motivos* para aceptar la regla sean prudenciales.¹⁶⁹

Cuando la feminista menciona el nivel prudencial en los juicios teleológicos, se está refiriendo a los juicios relativos a la prudencia, concepto proveniente de Aristóteles¹⁷⁰. Pero esta visión de deliberación puede pensarse opuesta a la deontología, es por eso que dice que aunque los motivos sean prudenciales, en realidad es compatible con lo deontológico al remitir siempre a la obediencia de una regla independientemente de los motivos que llevaron a aceptarla.

¹⁶⁵ *Ibíd.*, p. 84.

¹⁶⁶ *Ibíd.*, pp. 85-86.

¹⁶⁷ Proviene del griego *telos* que quiere decir fin, y hace referencia a concepciones éticas que no consideran que hay actos correctos o incorrectos en sí mismos, más bien se determina la rectitud de un acto valorando y comparando las consecuencias que éste acarree. Generalmente teleología y deontología se contraponen. (Peter Singer, *Compendio de Ética*, p. 291)

¹⁶⁸ Proviene del griego *deon* que quiere decir deber, y hace referencia a concepciones éticas que consideran que hay actos correctos o incorrectos en sí mismos y que los incorrectos resultan inaceptables para alcanzar cualquier fin aún si fuera un fin admirable u obligatorio. (*Idem.*)

¹⁶⁹ Graciela Hierro, *Ética y feminismo*, p. 86.

¹⁷⁰ Consiste en la deliberación por medio de la razón de las cosas buenas y malas para la humanidad que permiten deliberar el modo correcto de actuar. *Cf.* Aristóteles, *Ética nicomaquea*, VI, 5,6,7, pp. 138 – 141.

A continuación, la filósofa utiliza argumentos de Kant, tomados de la metafísica de las costumbres, para explicar lo relativo a la obligación moral, lo primero a lo que hace alusión es a la afirmación de Kant donde dice que no es posible pensar que algo es bueno sin ninguna restricción, excepto una buena voluntad, y también el concepto de deber que utiliza como un medio para conocer la naturaleza de la buena voluntad. Entonces para que se considere que una acción posee valor moral, dicha acción tiene que estar motivada por el deber, que es a final de cuentas el imperativo categórico, en el que el deber es actuar respetando la ley moral que además es universal.¹⁷¹

En adelante Hierro profundiza acerca de la universalización kantiana, en donde los sujetos actúan conforme a máximas subjetivas pero las universalizan y las vuelven válidas para cualquier mente racional, esa máxima subjetiva es la ley moral de la libertad pues es prescrita por la razón, es por eso que el método usado por Kant para determinar el principio de la moral es intuitivo.¹⁷²

Para Kant la razón fundamenta a la moral, pues al universalizar una máxima no se van a revisar una por una todas las máximas bajo las cuales se actúa, más bien debe de haber una concordancia de los fines de la acción humana¹⁷³, así concluye Hierro que: “La idea de universalización no es otra que la idea de obligación con los demás, tan pronto como se interpreta ‘universalidad’ como pertenencia constitutiva del individuo a una comunidad y, por este hecho, mantiene obligaciones con la comunidad humana real.”¹⁷⁴

¹⁷¹ Graciela Hierro, *Ética y feminismo*, p. 86.

¹⁷² *Ibíd.*, pp. 87-88.

¹⁷³ *Ibíd.*, p. 88.

¹⁷⁴ *Ibíd.*, p. 89.

Y para concluir con respecto a la universalización, Hierro afirma que la forma de la ley moral es la universalidad, las acciones contenidas en las máximas, lo que para Kant sería la razón *a priori*, y eso permite conocer la propia obligación moral universalizando la fórmula. Ahora, el hecho de que la máxima universalizada regule y controle, no quiere decir que ahí termine su valor, se requiere la sabiduría personal pues se usa a la razón para dirigir la acción, y del compromiso moral pues se acepta su prescriptividad. Finalmente se considera que la máxima hace posible la comunicación entre las personas pues permite sentir los fines ajenos como los propios.¹⁷⁵

Lo anterior es relevante para Hierro, porque quiere profundizar en la obligatoriedad y su compatibilidad con la teoría del interés que propone, haciendo uso del principio kantiano de la universalidad, y a propósito de eso dice: “Hay ciertos actos que de ser realizados en un número ‘n’ de ocasiones similares, tienen consecuencias más de ‘n’ veces mejores que las resultantes de realizarse una sola vez. Y estos actos son los que se llaman moralmente obligatorios”;¹⁷⁶ es decir, que la ética del interés acepta la obligación según las ventajas que haya en función del interés humano. De Kant se toma la idea de la universalización, mas no el fundamento que le da a la misma, es decir, el principio de no contradicción.¹⁷⁷

Menciona la filósofa feminista que existe una aparente contradicción entre las teorías deontológicas y la filosofía de los fines, sin embargo, sostiene que no es necesariamente así si se toma en cuenta que el valor del principio de universalización tiene que ver con que reside en la base de todas las reglas obligatorias, así pues, las consideraciones para

¹⁷⁵ *Ibíd.*, p. 90.

¹⁷⁶ *Idem.*

¹⁷⁷ *Ibíd.*, pp. 90-91.

universalizar una máxima no son las consecuencias de un acto particular sino las consecuencias de un acto generalizado. En ese sentido, para la ética del interés propuesta en esta obra, la obligación de las máximas universalizadas aplica con el fin de garantizar la obligación moral de proteger los intereses comunes y priorizarlos sólo en caso de que entraran en contradicción con los intereses individuales.¹⁷⁸

Todo lo abarcado hasta ahora lo ha mencionado Hierro con la finalidad de relacionarlo con la condición femenina buscando un diálogo entre teleología y deontología, así como entre egoísmo y colectivismo, con el fin de sistematizar la conciencia común de esa época y abordar la condición de la mujer de forma crítica.¹⁷⁹ A partir de eso lo primero con lo que Hierro entrelaza la condición femenina y la teoría utilitaria es la idea de la justicia igualitaria y la del bien para el mayor número, esto con la finalidad en primer lugar de evidenciar que las mujeres deben estar englobadas en ambas ideas, así como para hablar de una justicia igualitaria que debe proveer las mismas oportunidades de desarrollo para todas las personas, cuestión que la autora cree pertinente evaluar en relación con la condición de la mujer.¹⁸⁰

La filósofa feminista también menciona que no puede prejuzgarse el lugar ni la función de la mujer dentro de la sociedad, basándose en lo observado en diferentes etapas históricas ni en las opiniones que se tengan al respecto, debe ser un arreglo social abierto a debate y evaluación respondiendo únicamente a la utilidad social y justicia de la época en cuestión, que serán en última instancia las que conlleven el beneficio para el mayor número; y

¹⁷⁸ *Idem.*

¹⁷⁹ *Ibíd.*, p. 91.

¹⁸⁰ *Ibíd.*, p. 93.

puntualiza la filósofa que no es posible argumentar que las condiciones existentes sean mejor arreglo social que la igualdad dado que esta no ha sido probada.¹⁸¹

Hierro quiere mostrar que la división de las funciones sexuales que observa en esa época, no son compatibles con el interés social, provocando únicamente la devaluación social de las mujeres afectando directamente su felicidad, que constituye aproximadamente la felicidad de la mitad de la humanidad, y no sólo la de ellas sino la de la otra mitad. Además, considera que las condiciones demográficas y culturales de su época han cambiado a tal grado, que la idea tradicional de las aportaciones femeninas no armoniza con lo demandado por la utilidad social, haciendo que las mujeres sean consideradas aún menos valiosas que antes.¹⁸²

Como se ha mencionado en el capítulo anterior, Hierro señala que existe una doble moral sexual¹⁸³, a la cual hace crítica mediante la ética normativa del interés, esto tiene que ver con la ley natural, la interpretación de la biología femenina, la hegemonía masculina del derecho del más fuerte y la domesticación de la mujer.

Para hacer crítica a la moral de la ley natural¹⁸⁴, la autora defiende que la reproducción solamente constituiría un deber moral tanto para hombres como para mujeres sólo en caso de que fuera la condición de posibilidad del desarrollo integral de los individuos humanos, pues los ayudaría a alcanzar la plenitud humana, pero desecha ese argumento diciendo que la

¹⁸¹ *Ibid.*, pp. 93-94.

¹⁸² *Ibid.*, p. 94.

¹⁸³ *Vid. supra*, p.11.

¹⁸⁴ *Vid. supra*, p. 9.

reproducción no constituye una dimensión puramente humana pues es una función que se observa en todo ser viviente.¹⁸⁵

Después Hierro profundiza en la naturaleza como aquello que constituye las normas morales, lo primero que ve pertinente hacer es ahondar en el concepto de naturaleza: como sustancia y esencia, el principio de todo (Aristóteles); como orden y necesidad (del estoicismo a Kant) y finalmente como principio rector e instinto, lo que es y lo que debe ser, *ius naturale*¹⁸⁶ (juristas romanos).¹⁸⁷

En la ética tradicionalmente se entiende la ley natural, no sólo como las reglas que se deben seguir sino lo que debe observarse porque se puede conocer a través de la razón, en el caso del *ius naturale* puede conocerse *a priori* o *a posteriori*, y todo lo concebido como ‘natural’ tiene ese trasfondo de una forma u otra considerándose sagrado y por lo mismo da o quita fundamento a las reglas morales positivas de la sociedad.¹⁸⁸ Es por esa concepción que Hierro habla de la connotación que tiene pensar algo como en contra de lo natural:

El cargo de ‘contra-natura’ tiene un significado de vituperación como ‘inhumano’, ‘desnaturalizado’, ‘monstruoso’. Asimismo, la palabra naturaleza, como término ético, pretende ser el criterio *externo* de lo obligatorio: un ejemplo de esto es la obligación para las mujeres de obedecer al ‘instinto’ maternal.¹⁸⁹

¹⁸⁵ *Ibíd.*, p. 96.

¹⁸⁶ Palabras latinas que significan derecho natural.

¹⁸⁷ *Ibíd.*, p. 97.

¹⁸⁸ *Ibíd.*, pp. 97-98.

¹⁸⁹ *Ibíd.*, p. 98.

A propósito de lo anterior afirma Hierro que la humanidad obedece necesariamente a la naturaleza cuando se trata de cuestiones fisiológicas, no así cuando se trata del comportamiento social y político.

Una vez puntualizando esos aspectos sobre el concepto de naturaleza, la filósofa examina la idea patriarcal del deber ser originario que obliga a las mujeres a procrear, como ya se ha mencionado, eso se deriva de la interpretación de la naturaleza según los intereses patriarcales, pero, desde la lógica del razonamiento moral no es válido pues se pretende derivar lo que debe ser de lo que es. En ese sentido al definir lo natural como lo recto se pretende derivar una prescripción moral de un estado de cosas. Hierro sigue a David Hume cuando dice que “los juicios de deber únicamente son derivables desde el punto de vista de la lógica del razonamiento moral de juicios de valor.”¹⁹⁰

Para criticar la idea de los estados naturales como fundamentos morales Hierro toma de la filosofía de Baruch Spinoza las distinciones entre estado natural, estado civil y estado racional, y de la filosofía de Thomas Hobbes la distinción entre el estado de naturaleza y la sociedad civil, en la que ambos filósofos ubican el estado natural o de naturaleza como algo presocial y en donde el actuar humano se rige por mero instinto de sobrevivencia, lugar en donde se encontraría la procreación que se lleva a cabo de manera instintiva; y ubican al estado o sociedad civil como aquel en el que se puede hablar de leyes y contratos en los que aparece el ámbito moral.¹⁹¹ A propósito de lo anterior, la filósofa comenta que:

¹⁹⁰ *Ibíd.*, pp. 98-99.

¹⁹¹ *Ibíd.*, pp. 99-100.

las mujeres obligadas moralmente a procrear no rebasan el ‘estado de naturaleza’. Siguen ‘pegadas a la especie’, en tanto que se considera ‘lo natural’ como lo obligatorio moralmente; en una situación que parte de la biología y obedece a las necesidades culturales.¹⁹²

Para la ética del interés que propone Hierro en esta obra, el desarrollo integral de los individuos está ligado a la ejecución de actividades que se vuelven valiosas si contribuyen a la felicidad tanto propia como colectiva. Así, para que la procreación sea parte de esas actividades debe ser deseable para quienes procrean y para la comunidad tomando en cuenta la felicidad de la mayoría y en caso de entrar en conflicto los intereses individuales con los colectivos debe aplicarse el criterio de universalización.¹⁹³

Los argumentos anteriormente proporcionados se entrelazan y evidencian la opresión femenina debido a que la maternidad adquiere un valor positivo o negativo dependiendo de las consideraciones del grupo hegemónico dejando de lado los intereses femeninos que pueden o no coincidir con los de este grupo, y, haciendo que la maternidad no sea ejercida por la propia decisión y se tome como el sentido de vida impuesto para las mujeres.¹⁹⁴

Dicho lo anterior, Hierro analiza el fundamento moral de la autoridad masculina, dice que a pesar de que la humanidad está formada de hombres y mujeres por igual, la mujer ha cumplido con las reglas, interpretaciones y sanciones que conforman la moralidad, pero nunca ha intervenido en la creación de las mismas debido a la hegemonía ideológica masculina –pues siempre han producido y creado la cultura– así como la inferioridad física¹⁹⁵

¹⁹² *Ibid.*, p. 100.

¹⁹³ *Idem.*

¹⁹⁴ *Ibid.*, p. 101.

¹⁹⁵ Hierro coloca una nota donde especifica que al hablar de la inferioridad física femenina se refiere a los ciclos de reproducción que podrían volver a la mujer vulnerable en enfrentamientos frente a frente y volverla dependiente por cuestiones biológicas.

y cultural de las mujeres. En otras palabras, para la feminista, la autoridad masculina no es otra cosa sino la institucionalización del derecho del más fuerte, que ha sido impuesta en los ámbitos político y social en las sociedades patriarcales.¹⁹⁶

Ahora Hierro muestra los argumentos que contrarrestan las ideas mencionadas anteriormente; en el caso de la imposición del más fuerte, el argumento consiste principalmente en la idea de que fuerte no es sinónimo de sabio y por ende tampoco de bueno. Respecto al encabezamiento político y social de los hombres suele decirse que al recibir mejor educación que las mujeres, cuentan con un criterio mejor para determinar lo deseable, pero ese argumento resulta un tanto tramposo pues los hombres nunca han sido imparciales y han velado siempre por sus propios intereses.¹⁹⁷

La filósofa elabora respecto al derecho del más fuerte utilizando el argumento de Sócrates¹⁹⁸, es decir, que eso significa el dominio de unos sobre otros, *physis* (naturaleza) sobre *nomos* (ley/norma), además de que es reprobable la obtención de placer mediante la injusticia de imponerse a los otros, así dice Hierro que “Lo anterior confirma la imposibilidad moral de justificar la idea de que el más fuerte, en este caso la población masculina, tenga

¹⁹⁶ *Ibíd.*, pp. 101-102.

¹⁹⁷ *Ibíd.*, p. 102.

¹⁹⁸ Aunque Hierro no hace referencia a algún pasaje u obra en específico, la obra platónica compatible con este argumento es el diálogo *Gorgias* en donde se da una conversación entre Calicles y Sócrates, se detectó que lo que refiere Hierro se observa mayormente desde el pasaje 483 hasta el 507. En esa conversación Calicles plantea la diferencia entre naturaleza (*physis*) y ley (*nomos*) y defiende que la naturaleza muestra como justo que el más fuerte gobierne al más débil y tenga más.

El argumento de Sócrates frente a la postura de Calicles consiste principalmente en mostrar que fuerte o robusto no significa bueno o mejor, más bien es un buen hombre comprensivo el que se gobierna a sí mismo y procura la moderación ante el desenfreno.

Sócrates habla de un orden del alma alcanzado mediante reglas legales y leyes que permiten a los hombres ser buenos, justos y moderados. También habla de la necesidad de reprimir al desenfrenado pues dice que la virtud de las cosas no se produce por azar sino gracias al orden, pues un hombre moderado actúa justamente, es bueno y feliz, mientras que un hombre desenfrenado es incapaz de vivir en comunidad. Para Sócrates el hombre necesita de la comunidad o de lo contrario no puede haber amistad, moderación y justicia.

mayor derecho a la felicidad que el más débil: la femenina.”¹⁹⁹ Y en relación a esto dice Hierro que se puede superar el derecho del más fuerte siguiendo los principios de interés (el mayor bien para el mayor número) y democracia (todos los seres humanos son racionales, libres e iguales), ya que juntos garantizan una distribución equitativa de la felicidad siempre que se añada el principio subsidiario del mayor beneficio para los menos privilegiados.²⁰⁰

Al respecto de la hegemonía masculina, Hierro elabora diciendo que los hombres siempre han tenido el poder político y civil, dirigiendo lo político y cultural siempre a favor de sus intereses, lo cual logran ejercer por medio de instituciones como iglesias, sindicatos y escuelas, entre otros. Para explicar por qué se da ese fenómeno, la filósofa feminista recurre al pensamiento de Antonio Gramsci.²⁰¹

Gramsci dice que la sociedad civil es la que dirige intelectual y moralmente a un Estado, también propone y defiende la ideología de la clase dirigente, dentro de dicha ideología el punto más alto corresponde a la filosofía y el más bajo al folklore; por su parte, cada grupo social se crea a partir de intelectuales que proporcionan unión y conciencia al grupo en lo político, social y económico. Los intelectuales orgánicos son elementos pensantes que sirven para dirigir las ideas y acciones de su grupo y es la escuela la encargada de formar a los intelectuales, es por eso que siempre se ha buscado el dominio de las instituciones educativas. La revolución política según Gramsci sólo puede darse al formar nuevos intelectuales orgánicos que comuniquen los intereses que han estado reprimidos.²⁰²

¹⁹⁹ Graciela Hierro, *Ética y feminismo*, p. 103.

²⁰⁰ *Idem*.

²⁰¹ *Ibid.*, p. 104.

²⁰² *Ibid.*, pp. 104-105.

En relación con las ideas de Gramsci se puede dar cuenta de por qué la concepción del mundo dentro de las sociedades patriarcales siempre va de la mano con los intereses masculinos. Esto lo retoma Hierro para mostrar cómo la única concepción posible del mundo es la masculina dado que los intelectuales sólo son hombres. Esto sucede por el tipo de educación femenina existente en la época, razón por la que para que pueda haber mujeres intelectuales que representen los intereses de la otra mitad de la humanidad, se requiere una “revolución copernicana de la educación femenina”²⁰³ que tenga su fundamento en la ética del interés femenino, sólo así se podrá dar fin al sexismo y a la superación de los roles y estereotipos propiciados por los intereses masculinos.²⁰⁴

A continuación Hierro dedica una sección al tema de la educación femenina donde menciona que es más bien una domesticación ya que no desarrolla el potencial femenino sino al contrario perpetúa la concepción de la mujer como inferior y la confina a la maternidad, como afirma en la siguiente cita: “los hombres y las mujeres se convencen de que, incluso mediando un proceso educativo y *no por ser éste lo que es*, las mujeres permanecen en una situación de inferioridad, por ello connatural, frente a los hombres.”²⁰⁵

²⁰³ Esta referencia es sólo una analogía, en realidad Hierro no profundiza en eso, sólo hace la analogía partiendo de la revolución copernicana de Kant en donde Kant propone cambiar la perspectiva del sujeto como ente pasivo que recibe el conocimiento, por la perspectiva de que el sujeto impone características al objeto y el objeto se acomoda al sujeto.

En el caso de Hierro es una analogía quizás no muy exacta en donde propone que la educación deje de tener su fundamento en los intereses masculinos y su concepción del mundo (en donde las mujeres solo son un ente pasivo dedicado principalmente a la reproducción) y tenga su fundamento ahora en la ética del interés femenino que propone ella para que se consideren también los intereses de la otra mitad de la humanidad, consiguiendo así superar el sexismo y los roles y estereotipos propiciados por los intereses masculinos, dando como resultado una nueva identidad femenina.

²⁰⁴ *Ibíd.*, p. 105.

²⁰⁵ *Ibíd.*, p. 106.

Así, tanto en la escuela como en el hogar lo enseñado está dirigido a perpetuar todo aquello que hace que se mantengan las funciones sociales masculina y femenina de la época y cuyos valores son básicamente seguir el ideal estético para atraer a los hombres (y, por ende, cumplir con el rol de ser madres), la emotividad y la pasividad o sumisión constante.²⁰⁶ Aunado a que se considera que la mujer es física e intelectualmente inferior y por ello no se le fomenta ninguna actividad que requiera esfuerzo físico ni eficacia y se le fomenta la intuición que supone irracionalidad e ignorancia. Sin dejar de considerar que la tarea productiva asignada a los hombres es socialmente más valorada que las tareas maternas asignadas a las mujeres debido a que no hay una ganancia económica y a que los hombres sostienen esos juicios de valor.²⁰⁷

Todos los valores y las actitudes anteriormente mencionadas orientarán la vida de la mujer mediante la educación informal adquirida en el hogar, lugar en el que se afianza y robustece la visión patriarcal del mundo, objetivo contra el cual se levantan todos los movimientos feministas de la época. Es por eso que para Hierro la manera de lograr un verdadero cambio es por medio de la educación femenina, ya que eso posibilitará una nueva visión del mundo en la que haya una nueva jerarquía para los valores e intereses femeninos como lo afirma en la siguiente cita:

Para lograr el cambio efectivo de esta concepción del mundo, existe la necesidad de que se lleve a cabo *la revolución copernicana de la educación femenina*. Para ello es necesario que *la reproducción deje de ser el sentido primordial de la vida de las mujeres*, que se permita el

²⁰⁶ También menciona Hierro que estos valores y actitudes no se presentan ni siquiera como secundarios sino como complementarios dentro de la educación masculina dando paso al proceso de mistificación que la feminista explica como la creación del mito de que hombres y mujeres somos seres distintos, que no inferiores, para después crear conceptos que enaltecen la inferioridad como ‘el segundo sexo’ o ‘el eterno femenino’.

²⁰⁷ *Ibíd.*, pp. 106 -108.

reconocimiento de los intereses femeninos y se forme una nueva identidad femenina que constituya su ser auténtico.²⁰⁸

Respecto a la educación formal, dice la filósofa feminista, la mujer debe acceder a las carreras tradicionalmente pensadas como masculinas para que pueda participar en todos los ámbitos culturales y por ende contribuir al bienestar social, asimismo piensa que una vez que la mujer logre participar en la creación cultural y productiva, será necesario un cambio radical en el sistema de actitudes y valores repercutiendo en la educación informal. Si bien es importante y necesario que las leyes favorezcan lo tocante a la igualdad (en lo educativo y en general) para ambos sexos, esto no es suficiente, se necesita también transformar la educación informal que conlleva las actitudes y valores que de ella surgen, pues sólo así se puede lograr la emancipación femenina.²⁰⁹

Hierro considera que la emancipación femenina y la transformación en la educación y las leyes es importante no sólo para las mujeres, sino que forma parte de la realización del interés colectivo, y que de no atenderlas impide tanto a hombres como a mujeres alcanzar la felicidad que se busca.²¹⁰

II.1.2 Hedonismo y placer

En el apartado anterior se habló muy someramente del concepto de placer; se dijo, a grandes rasgos, que para Hierro el placer es una motivación humana y que la felicidad es la

²⁰⁸ *Ibíd.*, p. 109.

²⁰⁹ *Ibíd.*, pp. 109-110.

²¹⁰ *Ibíd.*, p. 110.

suma de los placeres. Además de hablar del papel del hedonismo ético como parte de su propuesta ética. En este sentido, se puntualizó que, por una parte, el placer es concebido como lo único bueno en sí y, por otra parte, se homologa 'placer' y 'bueno' sin identificarlos. Asimismo, el placer funge como criterio para determinar la rectitud de las reglas, mas no es la definición de lo recto.²¹¹

Hierro menciona que el bien o lo deseable son los estados mentales placenteros, después afirma que para su ética del interés, el placer no es una sensación física sino un estado mental con tono hedónico que encuentra la humanidad en algunas experiencias. Respecto a los tipos de placer clasificados como mentales o físicos, dice la autora que los considera de igual valor, de modo que el placer es la experiencia de lo deseable que es a su vez la felicidad y el bien.²¹²

Al hablar del principio hedonista, la feminista sigue al filósofo inglés Anthony Quinton quien explica que a su parecer el principio hedonista a describir es el fundamento de la moral del sentido común y consiste en que la única cosa buena en sí misma es el placer y la única cosa mala el dolor, resultando la felicidad la suma de los placeres. Hierro afirma:

El hedonismo ético que nosotros defendemos afirma que *sólo el placer es deseable intrínsecamente*; y sólo el displacer (o dolor) es intrínsecamente indeseable. Únicamente los estados hedónicos o placenteros son deseables en sí mismos; los estados mentales dolorosos son indeseables en sí mismos. Un estado de cosas es más deseable en sí mismo que otro estado de cosas solamente si contiene más estados mentales de agrado en cualquier sentido que esto sea. La cantidad de valor de los estados de cosas se miden por la cantidad de placer que contengan.²¹³

²¹¹ *Ibíd.*, p. 61.

²¹² *Ibíd.*, pp. 62-63.

²¹³ *Ibíd.*, p. 63.

Hierro aclara que, aunque para el naturalismo el significado de placer corresponde al de bueno, no comparte esta perspectiva, más bien piensa que la acción correcta que debe ser ejecutada es aquella que sigue la regla de producir mayor balance entre placer y dolor.²¹⁴

Hierro sigue el pensamiento de Mill también en lo que respecta al placer, pues piensa como él que el placer o ausencia de dolor son las únicas cosas deseadas como fines y que la única razón de que las cosas deseadas lo sean es por el placer propio de las mismas o por considerarlas un mecanismo que evite el dolor. Para ellos la felicidad es concreta y compuesta por todas aquellas experiencias que proporcionan placer. Es por eso que el fin último, ya sea para el bien individual o el general es lograr una existencia lo más libre de dolor posible y lo más rica en placer considerando no sólo la cantidad sino la cualidad.²¹⁵

Finalmente, respecto a las críticas al hedonismo en las que se le tilda de ser la filosofía de los cerdos, Hierro destaca la consideración de lo cualitativo en la visión de Mill, para hacerle frente a esas críticas. El argumento consiste en la idea de que dependiendo la cualidad del placer puede determinarse la medida o el criterio para su evaluación moral, medida que otorga la opinión del hombre con experiencia capaz de discriminar los placeres. Respecto al valor del placer este será determinado según la preferencia general correspondiente a las creencias morales del sentido común, es decir, tradicionalmente hay facultades humanas que se consideran superiores como la racionalidad, por lo tanto, el placer superior será considerado como tal debido a la práctica de las facultades consideradas superiores.²¹⁶

²¹⁴ *Ibíd.*, p. 69.

²¹⁵ *Ibíd.*, pp. 69-70.

²¹⁶ *Ibíd.*, p. 70.

II.2 Ética y placer en *La ética del placer*

Como se mencionó anteriormente la propuesta feminista de Hierro, desde *Ética y feminismo* y sobre todo en *La ética del placer*, se desarrolla como ética hedonista. Para esta sección del capítulo se utilizarán pasajes de todo el libro de *La ética del placer*, pues, al ser el tema del libro, lo que dice Hierro acerca del placer está repartido a lo largo de toda la obra, por lo que no se seleccionará ningún apartado específico.

II.2.1 Ética en *La ética del placer*

Una de las cosas que es importante mencionar, antes de entrar de lleno en la teoría ética presentada en esta obra, es que este trabajo forma parte de una reflexión motivada por la lectura del primer tomo de la *Historia de la sexualidad* de Michel Foucault²¹⁷. Lo que es del interés de la filósofa feminista a partir del libro de Foucault son las relaciones entre el poder, el saber y la sexualidad; así como la importancia que tiene para el autor la liberación del placer en las mujeres para que tengan acceso a una plataforma ética.²¹⁸ Considerando lo anterior como una visión que estará presente a lo largo de la obra, es posible aproximarse a ella de mejor manera.

Lo que Hierro persigue en esta obra es una ética feminista del placer que comienza con el interés personal femenino y que es hedonista debido a los siguientes dos elementos. En primer lugar, el placer como objetivo de la acción moral. En segundo lugar, teniendo en consideración que en las sociedades patriarcales siempre se ha controlado a las mujeres con

²¹⁷ La relación entre las obras de Hierro y Foucault, así como la forma en que Hierro utiliza el pensamiento de dicho autor, no serán trabajadas en esta investigación.

²¹⁸ Graciela Hierro, *La ética del placer*, p. 9.

base en su placer. Es por ello, que para las mujeres apropiarse de su cuerpo y deseo quiere decir ser libres y morales.

En *La ética del placer* Hierro indica que el análisis moral será desarrollado desde el perspectivismo ya que, a su consideración, eso permite la visualización de situaciones morales desde una propuesta interpretativa, pluralista y relativista en cuanto al aspecto cultural.²¹⁹ Una vez dicho lo anterior Hierro hace alusión a la reflexión ética, que significa tomar una decisión acerca de lo que es preferible hacer en alguna circunstancia por medio de razones, sin embargo, la cuestión que resulta problemática es que dicha decisión puede ser diferente de la dictada por la moralidad tradicional y no por ello dejar de ser legítima, en esos casos se requiere justificación moral. Para poder justificar las decisiones morales se tiene que elaborar una medida para poder discriminar lo que se debe de hacer en determinada circunstancia y en este caso la filósofa propone que esa medida sea el placer mediado por la prudencia, que para Hierro es: “saber lo que se debe hacer en cada caso, justificando el porqué desde el interés personal.”²²⁰

Aunque no se profundizará en la concepción de placer de la feminista, sino hasta el apartado siguiente (2.2.2), es necesario hablar al respecto en algunas partes de este apartado debido a que de acuerdo con la ética propuesta, el fin es hedonista, es por eso que las acciones buenas son aquellas que producen placer y se realizan persiguiendo los valores que cada individuo estima, la racionalidad permite descubrir el medio más adecuado para dicho fin, es por eso que se encontrará más felicidad en la acción más razonable.

²¹⁹ *Ibíd.*, p. 16.

²²⁰ *Ibíd.*, pp. 22-23.

La felicidad no es entendida como goce humano y evitación del dolor, sino como una acción propositiva misma que surge de la reflexión, en donde se goza lo experimentado pero también se acepta lo sufrido asimilándolo como una posibilidad de crecimiento.²²¹ En contraste, para Hierro el mal físico es la enfermedad y la muerte, y el mal moral y su forma de enfrentarlo, son descritos de la siguiente manera: “la ética del placer se enfrenta al mal moral desde el goce de la virtud, entendiendo el mal como miedo a dejar de ser o verse disminuida en el ser.”²²²

Para la filósofa feminista, la ética del placer tiene por norma la búsqueda de la satisfacción, enfatizando la parte de la búsqueda y el deseo de dicho sentimiento, es por eso que compensa el sufrimiento, pues ni el placer ni el dolor son constantes. El placer termina con el miedo que genera el mal, lucha contra él y alcanza la espiritualidad, que para Hierro es la paz consigo misma y con las demás, a este estado le llama madurez ética.²²³

La finalidad de la ética propuesta es contribuir a conformar la personalidad femenina mediante la asunción de la experiencia propia del placer, asimilado y descrito por las mismas mujeres, con la finalidad de contribuir a la satisfacción de sus necesidades, deseos e inclinaciones.²²⁴ En ese sentido para la feminista, la ética es el arte de vivir la vida buena haciendo lo que se quiere y se considera valioso, fundamentando la acción moral en la propia felicidad.²²⁵

²²¹ *Ibíd.*, p. 23.

²²² *Ibíd.*, p. 24.

²²³ *Ibíd.*, p. 25.

²²⁴ *Ibíd.*, p. 27.

²²⁵ *Ibíd.*, p. 28.

Para hablar de su propuesta y dar herramientas para situarla y clasificarla dentro de la ética, Hierro introduce la división tripartita de la teoría moral propuesta por Ágnes Heller. Los aspectos de esa división tripartita son los siguientes: el interpretativo, que se ocupa de contestar cuestiones referentes al contenido moral; el normativo, que se ocupa de responder a la pregunta acerca del deber; y el educacional terapéutico, que se ocupa de cómo las propensiones innatas de las personas pueden moldearse, permitiendo que dichas personas puedan vivir de acuerdo con las expectativas morales de su preferencia respecto a sí mismas y su cultura, este aspecto también debe ser acorde a los criterios de bondad, permitiendo protegerse de la miseria y la infelicidad. Dentro de esta propuesta tripartita la ética del placer de la filósofa se encuentra dentro del aspecto educacional terapéutico.²²⁶ A propósito de esto Hierro afirma:

La ética del placer se plantea como terapéutica educativa porque centra la reflexión sobre temas específicos relacionados con la condición femenina, en situaciones concretas y fijas, sin intentar interrelacionar los resultados –flexibles– de tales investigaciones, dentro del marco de referencia de una teoría moral coherente y consistente internamente.²²⁷

La razón de que la propuesta ética de Hierro sea descrita como terapéutica, es que intenta que la enseñanza moral funja como guía para ser mejor persona, ayude a mejorar la calidad de vida y a contribuir a la sociedad. Además, se dirige específicamente a las mujeres, que son las principales referentes de dicha filosofía moral, que les permite constituirse como sujetos morales a través de la perspectiva feminista de liberar su placer. Sin embargo, la filósofa se pregunta: ¿cómo se puede cumplir el deber y al mismo tiempo que eso traiga el mayor placer posible? Su respuesta es que se puede en la medida en que se siga el propio

²²⁶ *Ibíd.*, pp. 28-29.

²²⁷ *Ibíd.*, p. 29.

interés. El hecho de que se considere al interés como valor, implica la norma de satisfacerlo mediante nuestras acciones, la norma en cuestión es abstracta pues remite a un valor concreto dependiendo de cada caso.²²⁸

Al respecto de la norma, la feminista dice que la universalización de la misma supondría la universalización del valor ético, es por eso que ella propone universalizar la norma abstracta que tiene como fin satisfacer el autointerés racional, y que se obra conforme a normas concretas como lo es la satisfacción del erotismo. Por ejemplo, la norma de buscar libertad se universaliza, pero se obra según las ataduras concretas que imposibiliten la libertad según el caso específico del autointerés racional. El deber se realiza porque tiene como consecuencia al placer y sin otra razón, y el resultado es placentero.²²⁹

A continuación, Hierro introduce el problema ético más importante en cuanto al hedonismo se refiere, y es la relación entre la felicidad personal y la moralidad. Para la autora la vida moral debe llevar a la felicidad de lo contrario no le encuentra sentido a deber ser moral, pues dice que la felicidad personal es el valor más alto y toda moralidad existente se construye a partir de ella. A propósito de eso elabora respecto al autointerés o autoamor, diciendo que no es un sentimiento sino un tipo de juicio, un principio de ordenamiento racional de los intereses de cada persona, según lo que cada quien crea que contribuye a su felicidad; en ese sentido, dice la feminista, las personas no buscan la felicidad en su actuar,

²²⁸ *Ibíd.*, pp. 29-30.

²²⁹ *Ibíd.*, p. 30.

más bien actúan siguiendo su interés y eso produce felicidad, en palabras de Hierro: “Buscamos nuestro interés y en la medida en que lo realizamos experimentamos placer.”²³⁰

En relación con lo anterior, la filósofa feminista habla de las críticas que se han hecho a la doctrina moral del interés personal, que tienen que ver básicamente con que se piensa que para que la ética sea tal, debe estar guiada por sentimientos altruistas y benevolentes, a lo que la autora contraargumenta para defender la ética del interés racional, y dice que el factor ético más importante tiene que ver con asegurar que no habrá consecuencias indeseables derivadas de las propias acciones, así puede determinarse su valor y la consideración de que sean benevolentes o no. Asimismo, comenta que los principios de la moral no son derivados del valor que alguien conceda a su felicidad, más bien son derivados de la elección de intereses cuyas consecuencias produzcan felicidad a quien los lleve a cabo.²³¹

A continuación, Hierro habla del origen de las categorías de bien y mal, lo primero que dice es que dichas categorías provienen de la generalización (universalización) de la experiencia humana, de lo que la humanidad en general ha considerado agradable o desagradable a lo largo del tiempo. Es por eso que el bien y el mal varían de un país a otro, de una época a otra, dentro de los ciclos de una vida, con el cambio de situaciones o a partir de la adquisición de nuevos conocimientos.²³²

Como se ha mencionado en el primer capítulo de este trabajo, las mujeres a lo largo del tiempo han resultado menos favorecidas que los hombres respecto a las normas morales

²³⁰ *Ibíd.*, pp. 30-31.

²³¹ *Ibíd.*, pp. 31-32.

²³² *Ibíd.*, p. 35.

dentro de las sociedades patriarcales, es por eso que Hierro considera como condición necesaria para que las mujeres alcancen la categoría de personas que se liberen y tomen en sus manos el control de su placer.²³³

En la ética hedonista de Hierro se identifica a lo bueno con lo placentero y a lo malo con el displacer, en tanto que eso el deber se centra en alcanzar el placer. El mal también es descrito por la filósofa como un intento fallido de alcanzar el bien y produce remordimiento pues es considerado como un desconocimiento de aquello que es adecuado para alcanzar el placer propio.²³⁴ A propósito de esto dice que el autoamor es el que funge como una guía para tomar decisiones éticas mediante la prudencia, la solidaridad, la justicia y la equidad.²³⁵

En el planteamiento ético propuesto, Hierro hace mención de la metodología hacia la que se inclina para analizar las situaciones morales que es el perspectivismo. El perspectivismo interpreta la moralidad a partir de una visión plural de la cultura, evita privilegiar una postura sobre otra favoreciendo una visión relativista en lo referente al aspecto cultural. El enjuiciamiento de situaciones concretas debe realizarse desde diversas ópticas, todo esto con la finalidad de superar visiones centradas en una sola época, etnia o cualquier otra variable que funja como condicionante ante el juicio moral.²³⁶

Para la filósofa feminista el perspectivismo en el ámbito de la ética sexual es una postura filosófica que no solamente considera la racionalidad objetiva de los juicios, sino que toma en cuenta la situación de la persona que realiza el juicio. Partiendo de esta forma de pensar

²³³ *Ibid.*, p. 38.

²³⁴ *Ibid.*, p. 41.

²³⁵ *Ibid.*, p. 43.

²³⁶ *Ibid.*, pp. 46-47.

se considera que el conocimiento objetivo, y sobre todo en cuestiones humanas, sociales y políticas, es imposible de alcanzar. En el caso del análisis realizado por la autora el objetivo sería una ética sexual feminista no etnocéntrica.²³⁷ Para Hierro el perspectivismo dota a la ética de una visión hermenéutica, no sólo por contemplar varias interpretaciones, sino también porque permite un análisis doble desde lo social y desde lo individual, como afirma en la siguiente cita:

El perspectivismo en la ética permite obtener una visión hermenéutica de la interpretación de la conducta, es decir, una línea conductora que admite variadas interpretaciones. Se trata de una visión posmoderna de la razón práctica que propicia el acercamiento interpretativo del análisis social. Se puede acceder a dos perspectivas en situación, es decir, emprender un análisis social doble, porque el juicio también puede expresarse desde la propia perspectiva, dado que es posible juzgar las acciones sin tomar en cuenta las particularidades de las mismas. Esto significa que el agente moral se localiza en el ser (self) y no en los roles sociales o las prácticas de cada cultura.²³⁸

El pluralismo como parte de la interpretación del comportamiento humano conlleva la búsqueda de significados que aclaren la conducta, en vez de leyes que la regulen. No considera una única forma de ser “normal”; es por eso que para comprender la conducta, y los juicios que de ella se hacen, se reconstruyen puntos de vista de diversas teorías aunque no coincidan.²³⁹

Todo lo anterior culmina en la idea del pluralismo moral que es una manera de evaluación de la conducta moral a partir de diferentes perspectivas. Esto encaja en un relativismo moral que permite una visión crítica respecto a los juicios morales a través de observarlos desde diferentes perspectivas, evitando que se vuelvan dogmáticos o paradigmáticos. También menciona Hierro que la ética tradicional establece reglas para

²³⁷ *Ibíd.*, p. 47.

²³⁸ *Ibíd.*, p. 48.

²³⁹ *Idem.*

orientar la conducta humana, y la justifica a partir de explicaciones racionales, a diferencia de la ética pluralista que se propone, la cual se sitúa en la comunidad para reflexionar sobre los diferentes estilos de vida, incluido aquel en el que se encuentra, es decir, considera la diversidad de ideales de vida y prácticas morales que los constituyen. Esto quiere decir que para juzgar moralmente a partir de este pluralismo moral es necesario conocer los propósitos y convicciones de la comunidad en cuestión.²⁴⁰

Haciendo referencia a lo anterior, es importante considerar que en este tipo de propuesta es posible la viabilidad de diferentes interpretaciones y juicios atinados para una misma situación, aquí no hay un intento por homogeneizar las posturas y los juicios morales, más bien se busca lograr acuerdos políticos entre posturas que podrían parecer irreconciliables, pero sin la obligación de aceptarlas.²⁴¹

Hierro también puntualiza que en la postura perspectivista se intenta lograr acuerdos que permitan la elaboración de políticas, de educación sexual en este caso, que permitan dar a cada lado parte de lo que desean. En otras palabras, los acuerdos requieren de una comprensión en la que se acepte la solución de una disyuntiva dadas las perspectivas que se tomaron en cuenta. La autora considera que esta postura es cercana al justo medio de Aristóteles porque es relativo de un sujeto moral pero sólo hay una elección: la precisa.

Considerando lo anterior, esta postura es opuesta al universalismo ético kantiano, pues en dicha postura se universaliza la decisión del agente moral, lo cual da como resultado una sola posibilidad que termina por ser prescriptiva, esto difiere de lo anteriormente expuesto

²⁴⁰ *Ibíd.*, pp. 48-49.

²⁴¹ *Ibíd.*, p. 49.

porque en el relativismo moral se comprende la diversidad de perspectivas dándoles un valor sin que sea obligatoria la aceptación de las mismas.²⁴² A partir de esto Hierro afirma: “La ética perspectivista es interpretativa, pluralista, feminista y socialista. No utiliza el método del adversario que trata a una voz como objetiva y a la contraria como ideológica. Utiliza el análisis de las orientaciones sexuales de algunas minorías.”²⁴³

Para la filósofa feminista la ética perspectivista es una postura contestataria que se opone a la discriminación crítica hacia la homosexualidad,²⁴⁴ mujeres de distintas etnias, clases sociales, diferentes edades, etcétera. Esto es importante ya que a partir de una visión como esta es posible la eliminación de una visión esencialista basada en universales biológicos y psicológicos, para evitar patologizar, medicalizar, biologizar o psicologizar la sexualidad humana y más bien comprenderla a partir del entendimiento de las personas en distintas situaciones y regiones.²⁴⁵

También dice Hierro que los actos o prácticas no tienen un significado moral intrínseco, pues este lo adquieren a través de las consecuencias que tienen o el impacto que generan sobre la sociedad, la cultura, el mundo natural, la cultura y el individuo.²⁴⁶

Otra cosa que tiene que ver con lo propuesto por Hierro en esta obra, es el método sobre el que funda su ética, es decir, el de la razón apasionada. Este método lo toma Hierro de

²⁴² *Ibíd.*, pp. 49-50.

²⁴³ *Ibíd.*, p. 50.

²⁴⁴ Hierro habla de homosexualidad, pero al hablar también de orientaciones sexuales y minorías es posible suponer que en la actualidad esto podría incluir a cualquier tipo de orientación sexual e identidad de género.

²⁴⁵ *Idem.*

²⁴⁶ *Ibíd.*, p. 53.

María Zambrano en *Claros del bosque*. Para ella este método permite el *incipit vita nova*²⁴⁷ que desborda los límites de la ética y posibilita la religiosidad y el misticismo. Lo anterior es importante porque tiene que ver con alcanzar un saber del alma siguiendo a la propia conciencia y porque permite descubrir el mecanismo para diseñar el propio destino. Se trata de una especie de fidelidad a sí misma mediante la cual puede elevar la posibilidad de placer a un criterio de bondad de las acciones propias. En este orden de ideas y siguiendo a Zambrano, también se hace referencia al centro de nosotras, y a que para poder acceder a él, hay que unir el sentir y el pensar para que se piense lo que se siente y se sienta lo que se piensa, pero sin que se pierdan el uno en el otro ni se anulen entre sí.²⁴⁸

Hierro también resalta que su ética es una ética del querer y de la libertad, lo cual no quiere decir que se deba hacer todo lo que se desea, más bien la libertad quiere decir que a partir del querer y la circunstancia vital se debe evaluar el querer para descubrir el más auténtico, que produzca autonomía y a su vez enriquezca la realidad interpersonal. En otras palabras, es la posibilidad de alcanzar el ideal de vida que cada una elija convirtiéndose en la persona que se elige ser, y esa es la acción ética, la que es realizada legítimamente a partir de la razón apasionada.²⁴⁹

La filósofa piensa que dar sentido al actuar, después de “la muerte de Dios”,²⁵⁰ se tiene que hacer desde una ética de los ideales personales, no de normas que deben cumplirse. Corresponde a cada quien fijar sus propios ideales de vida para llegar a ser quien se es (el sí

²⁴⁷ Frase latina que hace referencia a que una nueva vida comienza, o el inicio de una nueva vida, y que usa María Zambrano en *Claros del Bosque*.

²⁴⁸ *Ibíd.*, p. 69.

²⁴⁹ *Ibíd.*, p. 70.

²⁵⁰ Idea que Hierro retoma de Friedrich Nietzsche, que alude a una ética que ya no depende de la divinidad.

misma), esta ética surge de un saber del alma, es una razón que proviene del corazón, en otras palabras, la tarea ética es crear una identidad propia. Es importante que no se entienda a la moral propia como instrumento de valoración, ni a la conciencia como un ente fiscalizador, ya que la ética propuesta es autárquica y valora únicamente lo propio, no es universal ni media de todas las cosas.²⁵¹

La importancia del camino ético que busca un sentido para la vida, es explicado por Hierro de la siguiente manera:

El camino ético es la búsqueda del sentido de la vida para nosotras, que vivimos en una civilización desbordante de necesidades y que nos impone frustración en vez de realización. Nos da la satisfacción de necesidades inmediatas y nos condena a la frustración porque no obtenemos las satisfacciones perdurables. No ofrece sentido de vida más allá del ‘no hay tiempo que perder’, para alcanzar un futuro deslumbrante que nunca llega.²⁵²

Como nos muestra la filósofa si no se encuentra el sentido para la vida, las mujeres no hallarán más que frustración intentando satisfacer las expectativas o imposiciones externas. Encontrar dicho sentido, en el caso de las mujeres, es regirse bajo la razón apasionada ya que eso permite recorrer los caminos del alma, es por ello que es urgente encontrarla y la forma de hacerlo es mediante la filosofía que proporciona el lenguaje para hablar y hallarse a sí misma.²⁵³

La ética del placer de Hierro busca la liberación de las mujeres a partir de que descubran su propio placer y se apoderen de su cuerpo, en ese sentido, la feminista propone una serie de guías las cuales articula a partir de ideas tomadas de Zambrano que a su vez habla de

²⁵¹ *Ibíd.*, p. 71.

²⁵² *Ibíd.*, p. 73.

²⁵³ *Ibíd.*, p. 74.

Sócrates nombrándolo creador de la ética misma que se encarga de reflexionar sobre las experiencias cotidianas que no pueden ser universalizadas ni objetivas. La verdad encontrada a partir de dicha reflexión, no es una verdad enunciativa sino comunicativa, descubierta por cada persona, renace y revive según sea necesario. Esa verdad transforma la vida a través del tiempo y cambia la visión de las cosas.²⁵⁴

Una de las guías que menciona Hierro es la guía para la pasión, al hablar de esta guía sigue a Eugenio Trías Sagnier en su libro *Tratado de la pasión*, dice que la pasión funge como la base empírica de la acción, y que toda filosofía que se asuma como tal debe ser de la experiencia. Para la filósofa feminista la ética propuesta es pasional, pues es la única al alcance de las mujeres. La guía que se abre a las mujeres naturalmente y por excelencia es la del conocimiento a partir de la experiencia, es así que la filosofía de la experiencia es una guía de la pasión que se forma en la razón apasionada.²⁵⁵

La guía mencionada habla de dos percepciones acerca de quien busca la libertad apasionadamente: la autárquica, libre, racional y la apasionada que sufre. La apasionada al no temer al sufrimiento busca al conocimiento y puede llegar a alcanzar el ideal de la sabiduría; esto habla de una especie de revelación cuando se unen pasión y conocimiento, dicho conocimiento es lo que liga al sujeto con el objeto singular y da como resultado un conocimiento singular que está relacionado con el amar. Al singularizarse el otro se le conoce de manera más auténtica, este conocimiento aparece en nuestro aspecto temporal y cambia

²⁵⁴ *Ibíd.*, pp. 75-77.

²⁵⁵ *Ibíd.*, pp. 77-78.

el conocimiento previo.²⁵⁶ A propósito de lo mencionado en esta relación entre conocimiento y pasión Hierro afirma:

Surge entonces el juicio de valor que expresa una intensidad estética y que nos lleva a decir: conozco lo que me apasiona, lo que me interesa, y el interés es lo que confiere el valor a ese saber. No hay conocimiento verdadero o falso, hay conocimientos menores que apenas rozan la pasión y mayores que la explotan y éstos son los que corrigen los datos de lo dado. Los conocimientos apasionantes son, por ejemplo, las revoluciones copernicanas, del tipo de que la Tierra no es el centro del universo, o que no nacemos mujeres ni hombres, sino que la cultura nos convierte en tales.²⁵⁷

Las revoluciones, revelaciones, los enunciados de una teoría, la creatividad y el arte son formas de este conocimiento apasionado del que se habla, para Hierro es hacer de las actividades cotidianas creaciones pasionales.

Así como la filósofa habla de la guía para la pasión, también habla de una guía para el placer y dice que es precisamente el conocimiento apasionado dicha guía para alcanzar el placer en su función liberadora. Es así que el deber es conservar el amor a como dé lugar, ya sea una persona, el amor a una misma, a los demás, o al absoluto, concluyendo que la ética del placer de las mujeres es una guía que mediante la pasión permite la liberación del ser para el amor y en el proceso puede enfrentarse al sufrimiento y al dolor.²⁵⁸

Para Hierro el placer tiene una función liberadora sobre la cual se profundizará en el siguiente apartado²⁵⁹, sin embargo es importante mencionarlo porque la feminista dice que la libertad de elección y la dignidad son lo que da forma a las personas. En relación con lo anterior el individuo se encuentra con una problemática en la que tiene que hacer uso de su

²⁵⁶ *Ibíd.*, pp. 79-80.

²⁵⁷ *Ibíd.*, p. 80.

²⁵⁸ *Ibíd.*, pp. 80-81.

²⁵⁹ *Vid. infra*, p. 98.

libertad, dicha problemática es la oposición de dos aspiraciones: la dicha individual o egoísmo y el acoplamiento con la comunidad o altruismo. Ante esta situación se requiere buscar el equilibrio entre ambas aspiraciones y se considera que en ese equilibrio en el que convergen egoísmo y altruismo se encuentran los ingredientes fundamentales del placer.²⁶⁰

En *La ética del placer* hay un apartado que tiene que ver con la ética y los derechos humanos en el que Hierro comienza haciendo alusión al *Menón* de Platón, dice que ahí nace la ética vista como una opción personal, es decir, la posibilidad que tiene cada persona de realizar una elección justificándola a partir de los intereses personales o creencias religiosas. A partir de esa concepción, la filósofa analiza las propiedades y la relación entre los conceptos de ética y moral con religión, y, la posibilidad de que la libertad y los derechos humanos funjan como sustento legal de las acciones éticas.

Hierro menciona que todas las personas tenemos un conocimiento moral que adquirimos a través de la experiencia, y que la ética no pretende encontrar nuevas verdades de ese conocimiento moral sino proporcionar una organización racional y sistemática a las creencias de lo que deber ser y lo que debe fomentarse, misma que dependerá del contexto social y cultural en cuestión, permitiendo así que cada persona pueda elaborar su propia ética a partir de sus ideales de vida y valores.²⁶¹

Los valores en esta visión nacen de las preferencias o intereses humanos, sobre todo de aquello que garantiza la sobrevivencia de la especie como comida y resguardo; una vez que se han satisfecho estas cuestiones aparecen otro tipo de valores que surgen del interés de las

²⁶⁰ *Ibíd.*, pp. 82-83.

²⁶¹ *Ibíd.*, p. 97.

personas como los espirituales, estéticos y de gusto. Los valores son jerárquicos para el ser humano y los que ocupan las posiciones más altas conforman los ideales de vida. Por otro lado, los bienes son aquellas cosas a las que de manera social o individual se les atribuye un valor pero que cambian de acuerdo al lugar o época.²⁶²

Articulando lo anterior con respecto a la ética, la moral y los valores, Hierro concluye lo siguiente:

La función de la ética es desarrollar la comprensión racional de los problemas morales y aumentar las posibilidades inteligentes de resolverlos; así se facilita la adquisición de los controles internos que se requieren para alcanzar la conducta valiosa y se forma una conciencia moral más fuerte. La conciencia moral nos constituye como seres morales, es decir, seres libres porque decidimos nuestros actos; dignos, porque nos guiamos por valores en nuestras elecciones morales y porque la propia dignidad se construye sobre la base de nuestros actos morales conscientes y comprometidos, que intentan plasmar los ideales de vida.²⁶³

Después Hierro habla de la estrecha relación que han tenido ética y religión a lo largo de la historia y dice que la religión da un sentido trascendente a los valores morales, ya que, si bien considera los valores a partir de la experiencia humana, el deseo y la reflexión racional; el fundamento religioso no deja de darles un sentido trascendente. La propuesta ética de la feminista se decanta por una ética que contemple aquello que las personas conciben como el significado de su ser en el mundo, así como valores e ideales de vida.

Algo muy importante que señala Hierro respecto a su concepción ética es que está en revisión constante, pues a partir de las normas, leyes y costumbres resultan choques entre los grupos que incentivan la reflexión y la crítica con el fin de hallar acuerdos satisfactorios. Debe tomarse en cuenta la experiencia vivida, como la reflexión constante del ideal socrático,

²⁶² *Ibíd.*, p. 98.

²⁶³ *Idem.*

pues, cuando incrementa la madurez de las personas pueden liberarse de lo acostumbrado y de la autoridad externa irracional para poder así regirse por su ideal personal mediante una ética de libertad y autonomía.²⁶⁴

A continuación, la filósofa feminista se pregunta cuál es la finalidad o el sentido de la moralidad y da dos respuestas, la más sencilla es para ser libres y felices, en la más elaborada explica que el sentido profundo de la moral es la satisfacción del interés humano, la armonía en la convivencia y propiciar el desarrollo social. Por su parte el interés humano tiene como eje alcanzar la felicidad mediante la satisfacción del mayor número posible de deseos legitimados a partir de la escala de valores en cuestión. Sin embargo, se resalta que las personas en su calidad de animales sociales, requieren y gustan de convivir con sus semejantes para la sobrevivencia y la satisfacción de los intereses personales. Por eso para Hierro el interés personal necesariamente se ajusta al colectivo constituyendo el ideal de igualdad (considerar a las demás personas como me considero a mi) y democracia (existencia de instituciones que garanticen la igualdad) para toda la humanidad, estos dos últimos motivos son también los que en última instancia incita a las personas a cumplir con su deber, aunque a veces vaya en contra de su interés inmediato.²⁶⁵

Respecto a la libertad, Hierro dice que se da cuando una persona puede obrar eligiendo entre al menos dos opciones, dando lugar a la pregunta de si era posible obrar distinto. La autora la considera de vital importancia para la ética debido a que, desde su concepción, la libertad moral en la intimidad y su relación con la libertad política en la comunidad, son las

²⁶⁴ *Ibíd.*, p. 99.

²⁶⁵ *Ibíd.*, pp. 99-100.

dos dimensiones en que se mueve el ser humano. La idea de libertad está ligada a la idea de responsabilidad, toda libertad conlleva una serie de límites que pueden ser: internos del individuo, como miedos y fobias; y externos, es decir, circunstanciales, sociales, políticos y acordes a la época histórica como el rechazo social, la violencia, la esclavitud, etcétera.²⁶⁶

Hierro menciona que para acceder a la libertad debemos tener conocimiento de los obstáculos internos mediante los relatos psicológicos y los descubrimientos de Freud acerca del inconsciente, y externos acudiendo a las consideraciones históricas y sociológicas como las revoluciones sociales y la lucha de mujeres. Lo anterior es importante debido a que para la autora el conocimiento de esos relatos muestra el camino que ha recorrido la humanidad para acceder a la libertad.

Para mostrar su concepción de libertad Hierro recurre a Georg Wilhelm Friedrich Hegel que la define como ‘conocimiento de la necesidad’ que opera mediante las fuerzas económicas, psicológicas e ideológicas dentro del proceso social, y en la forma en que a partir de cambios externos y factores psicológicos las personas reaccionan o modifican sus ideas, mismas que contribuyen a dar forma al proceso económico y social, en la dialéctica de la libertad del ser social.

También la filósofa menciona que hay niveles en la libertad que muestran la lucha existente entre la libertad personal y la autoridad como lo son el albedrío y la libertad social civil. A continuación, la autora recurre a John Stuart Mill para profundizar en lo referente a la libertad social civil, en su escrito *Sobre la libertad*, Mill dice que dicha libertad determina

²⁶⁶*Ibid.*, pp. 100-101.

la naturaleza y el poder limitado que legítimamente puede ejercer la sociedad sobre el individuo. La coyuntura entre lo personal y lo social establece los límites de la soberanía del individuo sobre sí mismo y delinea la autoridad de la sociedad, señalando así las partes de la vida humana que deben regirse por lo individual y por lo social.²⁶⁷

Hierro afirma que sin libertad no hay ética, pues sin ella no hay capacidad para adquirir dignidad o valor humano a través de actos valiosos. Dice la autora que “la tarea humana es lograr la libertad de ser y la dignidad de actuar, hasta sus últimas consecuencias, en la medida de cada quien de acuerdo con su ser personal, único e irrepetible.”²⁶⁸

Otra cosa importante para la feminista son los derechos humanos, pues la ética que se propone es hedonista y en ella debe poder elegirse el tipo de persona que se quiere ser y la vida que se quiere vivir, y todo eso no es posible sin los mismos; eso se debe a que en la visión ética de la que se habla lo fundamental es el derecho y no el deber, que permita que las mujeres se liberen de un deber heterónimo que no les permite elegir a partir de sus valores e ideales de vida.

Para elaborar su idea de los derechos humanos, Hierro retoma y combina aportaciones de José Antonio Marina y María Zambrano. De Marina toma la definición de derecho como facultad moral que tiene cada persona de lo suyo o lo que le es debido; de Zambrano la idea de temporalidad pues afirma que la vida es temporal y que todo les ocurre temporalmente a las personas, a partir de la temporalidad se genera experiencia que, por eso mismo, es un conocimiento que no es objetivo ni universal.

²⁶⁷ *Ibíd.*, pp. 101-102.

²⁶⁸ *Ibíd.*, p. 102.

Siguiendo nuevamente a Marina, explica que para él el derecho no está fundado en la fuerza física sino en el poder simbólico. Los poderes simbólicos son aquellos que se poseen como representación, como signo de un poder efectivo, y pone como ejemplo la autoridad otorgada a una persona de la tercera edad, pues la edad no es un bien real sino simbólico, a partir de eso dice que la facultad moral tiene su base en la aceptación mutua, en la fe y en la confianza entre las personas.²⁶⁹

Ahora Hierro siguiendo ideas de John Hospers habla del fundamento legal de los derechos humanos y sus sanciones, dice que todo derecho es protegido por la ley y le corresponde una obligación, y las obligaciones también son sancionadas por la ley; de modo que, si todas las personas tienen determinados derechos, es obligatorio para todas no interferir en el ejercicio de los derechos de otros. Los derechos, dice la autora, no surgen de manera natural sino que la sociedad los construye siempre dentro de los límites de lo posible y así como con el lenguaje y las costumbres, pues se requiere del reconocimiento y respeto de los otros para que funcionen. En relación con lo anterior, la filósofa profundiza en la forma como se estructuran los derechos, en principio se forman a partir de lo que se considera bueno, y también permiten el ejercicio del poder de manera común por medio de instituciones y aparatos jurídicos con la finalidad de resolver problemas y conflictos.²⁷⁰

A continuación, Hierro quiere hablar de la ética en relación con los derechos, y para eso comienza por explicar que los seres humanos han creado valores que sostienen sus leyes, dichos valores provienen a su vez de los sentimientos humanos de benevolencia y necesidad

²⁶⁹ *Ibíd.*, p. 103.

²⁷⁰ *Ibíd.*, p. 104.

de amor y aceptación, sin embargo, los humanos también poseen sentimientos perversos, es por eso que se necesitan establecer normas y sus respectivas sanciones. Al respecto la feminista afirma:

Fundar la ética en la noción de derecho trae como resultado aceptar el valor que todos queremos y que es un valor simbólico. Significa la decisión de mantener el mundo de los valores afianzando el mundo de los derechos que nos damos unas y unos a otras y otros. No existe el derecho en solitario, como tampoco en la soledad se ofrece la posibilidad de una ética; en la soledad sólo existen poderes reales.²⁷¹

A partir de eso la filósofa habla de aquellos derechos humanos cuya importancia es notoria cuando se pierden, como la privación de la libertad, y utiliza lo dicho por John Locke en el *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, cuando indica que hombres y mujeres²⁷² son propietarios de su propia persona y nadie aparte de la persona en cuestión tiene derecho a ella. Cuando ocurre la pérdida de derechos es perjudicada la dignidad de la persona afectada, y al herir su dignidad puede pasar de la cólera a la indignación, la vergüenza, el perdón o el resentimiento, si esto no ocurre puede deberse al desinterés o la ignorancia de los derechos.²⁷³

La autora también habla de la compasión que proviene de la indignación que ocurre ante la violación de un derecho de otra persona, pues los derechos dependen de la colaboración de todas las personas y a esas relaciones de reciprocidad se les llama deberes. Asimismo, dice que los derechos exigen validez e igualdad ante la ley y por medio de ellos se busca constantemente un cambio de las condiciones temporales, es por eso que la pérdida de

²⁷¹ *Ibíd.*, p. 105.

²⁷² Hierro se refiere al número 27 del capítulo 5 que habla de la propiedad, sin embargo, Locke únicamente se refiere a los hombres y es Hierro quien incluye a las mujeres.

²⁷³ *Idem.*

derechos es considerada un retroceso. Para Hierro no hay posibilidad de alcanzar felicidad y justicia sin derechos como se muestra en la siguiente cita:

La posesión de derechos es la condición necesaria, no suficiente, para alcanzar la felicidad y la justicia, dos proyectos morales. Por ello el avance moral de una sociedad se mide por el reconocimiento de los derechos de sus integrantes. Se habla del derecho a la vida, a la libertad, a la búsqueda de la felicidad y a la propiedad.

Lo anterior constituye nuestro derecho a significar, simbolizar, interpretar, valorar y vivir la experiencia de la propia vida de acuerdo con los propios intereses, ideales y utopías.²⁷⁴

También respecto a los derechos, Hierro habla del derecho a la felicidad y su búsqueda, dice que buscar el derecho a la felicidad consiste en buscar el derecho al placer sexual en todos los ciclos vitales que vaya acorde a los intereses de cada persona; entendiendo placer sexual como cualquier tipo de placer que se registre por los sentidos y entendiendo intereses como cualquier necesidad, deseo, preocupación o miedo que determine la forma de obrar y conforme los valores deseables según cada persona, siempre y cuando no se afecten los derechos de los demás.²⁷⁵

La filósofa feminista también aborda el tema de la justicia y dice que esta es el criterio mediante el cual se determinan legalmente los derechos humanos, pero a su vez depende de que cada quien tenga derechos. Todo esto debe ser determinado considerando la temporalidad de la dimensión humana, así la justicia reconoce a los seres humanos como dotados de dignidad y poseedores de derechos que les protegen ante la arbitrariedad de otros.

Para Hierro sólo es posible hablar de derechos humanos si es abolida la opresión, en este caso la opresión que le interesa es la que hay entre los géneros. Al abolir la opresión surge la

²⁷⁴ *Ibíd.*, p. 105.

²⁷⁵ *Ibíd.*, pp. 106-107.

posibilidad del trato entre humanos, ya que no hacerlo implicaría negar la dignidad y el valor que existe en cada ser humano independientemente de sus diferencias. Como la feminista ha mencionado a lo largo de su obra, encuentra la diferencia sexual como la más importante y significativa entre los seres humanos, y por ende la que debe ser referencia para cualquier consideración moral, ética y jurídica de la temporalidad.

Hierro afirma que existe una necesidad importante de explicitar los derechos humanos de las mujeres a partir de la perspectiva de género para considerar los aspectos éticos, jurídicos e inclusive discutir su fundamento religioso. Esta necesidad surge a partir de la teorización de la perspectiva de género por medio de la cual se ha criticado la cultura yendo en contra de la perspectiva tradicional que considera al hombre como el paradigma del ser, saber, hacer y merecer, sin contemplar a la mujer. Siguiendo a Monique Dumais, dice Hierro que las mujeres como colectivo no tienen derechos humanos de facto, la autonomía es una primera fase en una larga lucha para obtenerlos, en la que las mujeres tengan libertad de definir su dirección, tomar sus propias decisiones y regular su conducta.²⁷⁶

Como se mencionó en el apartado I.2.2, Hierro menciona tres formas de acercarse a la ética en relación con el actuar del sujeto moral y son: el liberalismo, el naturalismo y el constructivismo²⁷⁷. En *La ética del placer* la autora prefiere la perspectiva moral del feminismo constructivista de la diferencia, pues según esta óptica las ideas y valores morales se construyen a partir de las condiciones sociales, materiales e ideológicas. Es por eso que desde esta visión, analizar dichas condiciones, mismas que son determinadas por lo

²⁷⁶ *Ibid.*, pp. 107-108.

²⁷⁷ *Vid. supra*, pp.28-29.

socialmente aceptado, es de gran importancia pues las organizaciones sociales otorgan significación moral a los roles de vida dentro de la organización moral en cuestión y sancionan las relaciones entre los géneros en cada orden político-histórico.²⁷⁸

Para Hierro la liberación del erotismo en las mujeres es lo que abre la posibilidad de alcanzar su ser auténtico moral, pues poder reflexionar y elegir la propia conducta erótica valiosa les permite formar una identidad moral autónoma. En relación con lo anterior la feminista afirma:

La tarea urgente de la ética feminista, pues, es alcanzar una moralidad centrada en la sensibilidad propia –femenina o masculina–, dirigida a los intereses personales y en relación con los sociales, todo ello dentro de un contexto social e histórico.²⁷⁹

También hay que recordar la importancia que tiene para la filósofa feminista la construcción de una ética a partir de la experiencia, principalmente la femenina, y darle forma desde una visión de la moralidad que vaya de acuerdo con su sentir, una ética que considere al placer como parte fundamental en la vida tradicional femenina para que las mujeres puedan realizarse plenamente y que esto tenga como resultado una ética feminista autónoma.²⁸⁰

Es importante mencionar también el origen de la moralidad vigente para la experiencia femenina expresada por la autora, para ella se configura a partir de tres elementos: la biología femenina, el poder masculino y la educación formal e informal presente en todas las clases sociales²⁸¹, misma que no permite el desarrollo de las potencialidades inherentes a su ser, ni fomenta nuevas capacidades, únicamente fomenta la pasividad y las profesiones que de esta

²⁷⁸ *Ibíd.*, p. 110.

²⁷⁹ *Ibíd.*, pp. 112-113.

²⁸⁰ *Ibíd.*, p. 113.

²⁸¹ *Ibíd.*, p. 114.

educación derivan son extensiones de las tareas materno-domésticas.²⁸² Así, la moralidad vigente es impuesta por la hegemonía masculina que tiene que ver con la fuerza física, el control económico y la mayor preparación intelectual ocasionando la doble moral sexual.²⁸³

La ética del placer propuesta por Hierro permite la posibilidad de una nueva concepción del mundo, en el que las mujeres participen de una nueva jerarquía de valores que vayan de acuerdo con sus intereses y considerando las diferencias y situaciones concretas en las que se encuentren. La ética del placer que se formula no pretende una universalización de valores, más bien busca contemplar la diversidad de formas de vida que se manifiesten a partir de los múltiples intereses femeninos.²⁸⁴

II.2.2 Hedonismo y placer

En este apartado se mostrará lo que es el placer y su relevancia para Hierro en *La ética del placer*, obra en la que el concepto adquiere un papel central.

En la introducción del libro la filósofa feminista se hace una serie de preguntas con respecto al placer, se pregunta si hay lugar en el que el placer femenino haya sido más controlado por el patriarcado que en lo referente a la procreación, y a partir de esa pregunta surgen algunas más, como si el placer por excelencia es el placer sexual, o si todo placer en tanto que eso es necesariamente sexual y finalmente si existe la posibilidad de hablar de

²⁸² *Ibíd.*, p. 123.

²⁸³ *Ibíd.*, pp. 117-118.

²⁸⁴ *Ibíd.*, p. 124.

placeres no sexuales.²⁸⁵ La respuesta que da la autora a esas preguntas son parte fundamental del contenido de este apartado.

Lo primero que la feminista dice al respecto es que el poder, el saber y el placer son conceptos que se relacionan entre sí siempre en un discurso sexual y en torno a la sexualidad exclusivamente masculina, es por eso que el poder se infiltra y controla los cuerpos femeninos a través del placer. Esto está relacionado con la doble moral sexual y lo distinto de la conducta establecida para cada género, por eso Hierro considera que es condición necesaria hablar del erotismo femenino para acceder a una forma distinta de ser humano y libre.²⁸⁶

Otra cosa que se considera de vital importancia en esta visión es el autoamor como lo llama la autora, pues considera que éste es el punto de partida de la apertura al placer. Tiene que ver con hacer las cosas desde el centro del propio ser, esta perspectiva favorece el individualismo debido a que las mujeres tradicionalmente han estado dedicadas a los demás aunque esto no significa preocuparse únicamente por una misma, pues son necesarias las otras personas para el descubrimiento y la consolidación de la intersubjetividad en lo afectivo y erótico.²⁸⁷ El placer se relaciona con la ética, la individualidad y el feminismo de la forma en que Hierro menciona a continuación:

La ética del placer es feminista porque sigue el interés personal, es decir, obedece a las necesidades, los deseos, las aspiraciones y las inclinaciones de las mujeres, como ellas lo expresan; es una ética de la libertad y de la madurez porque significa la posibilidad de alcanzar el derecho al placer, al deseo y a la expansión del erotismo, perdida en los avatares de las manzanas y prohibiciones.²⁸⁸

²⁸⁵ *Ibíd.*, p. 9.

²⁸⁶ *Ibíd.*, p. 10.

²⁸⁷ *Ibíd.*, p. 13.

²⁸⁸ *Ibíd.*, p. 21.

La filósofa menciona que en aquellas culturas donde tradicionalmente se reprime el goce en el ámbito de la sexualidad para las mujeres, y se asocia exclusivamente con la procreación, surge una falsa dicotomía entre goce y autoestima. Es por eso que para ella desligar la sexualidad de la procreación abre la puerta al erotismo y al amor y sólo entonces hay una posibilidad de hacer uso pleno de los placeres, que son a su vez condición necesaria para la madurez a la cual aspira el desarrollo moral. Cuando por medio de la madurez se alcanza la autonomía, las mujeres alcanzan la libertad para el placer.²⁸⁹

Dice Hierro que el placer viene siempre junto con algún estado consciente, y se considera que algo es placentero si a alguien le gusta, le interesa o lo necesita, es decir, el placer es lo deseado y lo bueno. Esto no deja de lado que haya que discriminar entre los placeres que hay, siempre a partir de los proyectos de vida de cada una y siempre desde un panorama que considere alcanzar placeres mayores, siempre hay que poner atención a las futuras fuentes de placer, así como a la razón cuando de visualizar oportunidades de goce se trata. Buscar el placer siguiendo normas externas no hace sino cancelarlo.

La filósofa comenta que tradicionalmente las ideas de placer y felicidad han estado vinculadas. La autora habla también de que la felicidad se compone de dos elementos, el primero es el disposicional que implica que alguien es feliz cuando le gusta la mayor parte de su vida, o al menos los aspectos que considera importantes; el segundo elemento tiene que ver con el suceder (o no) de emociones y sentimientos que se vivan de forma placentera.²⁹⁰

²⁸⁹ *Ibíd.*, pp. 21-22.

²⁹⁰ *Ibíd.*, pp. 25-26.

A continuación, la feminista habla de la relación entre placer y felicidad, en relación a eso describe a la felicidad como un estado general de satisfacción y dice que esa visión concibe al placer como algo separado de ella, también dice que según la concepción del idealismo placer y virtud están unidos y siguiendo a Immanuel Kant dice que la virtud determinada de manera normativa es una condición necesaria para el placer que llega por añadidura y vuelve a la humanidad digna de felicidad. Asimismo, la autora considera que la relación entre placer y felicidad es de inclusión, y los identifica. Al hablar de placer se le considera como movimiento (movimiento de la sensibilidad) o quietud (calma por ausencia de dolor), sin embargo, el deseo de alcanzar la felicidad no es una simple ausencia de dolor, sino que exige el acceso ineludible a un placer puntual, para Hierro la experiencia del erotismo suministra el prototipo de placer vivido en tanto que intenso y positivo.²⁹¹

Para la feminista el placer debe depender del albedrío de las personas, particularmente mujeres, pues los intereses racionales contienen las necesidades, inclinaciones y deseos que se rigen por el placer y en la medida en que eso suceda se puede hablar de libertad. Para Hierro el placer depende del cuerpo y no hay otra manera de alcanzarlo, más que decidiendo sobre el mismo, es por eso que considera la apropiación del cuerpo de una misma como el deber moral básico. Si el propio cuerpo es controlado por alguien más no hay goce y no es posible que las personas se autodenominen libres si no deciden sobre su cuerpo.²⁹²

En relación con lo dicho en la sección anterior, es importante recapitular que para la feminista el deber se centra en alcanzar el placer, y entiende el placer de la siguiente manera:

²⁹¹ *Ibíd.*, pp. 26-27.

²⁹² *Ibíd.*, p. 27.

“el placer es sobrevivencia, vitalidad, autenticidad, risa, alegría, sociabilidad, erotismo y amor, en suma, todo lo que constituye el bienvivir.”²⁹³

A continuación, Hierro puntualiza algunas similitudes, diferencias y conexiones entre la sexualidad, el erotismo y el amor; inicia diciendo que la sexualidad tiene que ver con consumir el acto y llega a su término con la saciedad. En la sexualidad hay diversos elementos, algunos de ellos pertenecen al erotismo y otros a la pornografía que para la autora no es más que la descripción de la mecánica corporal dentro de los encuentros amorosos; sin embargo, considera al erotismo como algo más profundo, ya que no se centra únicamente en el encuentro sexual, como se muestra en la siguiente cita:

El erotismo es la dirección rumbo al sentido estético de tales sensaciones. Está íntimamente unido al placer y requiere de la seducción y el misterio. Se finca en el discurrir lento del deseo, que paulatinamente va encontrando su satisfacción, no necesariamente en la consumación genital. La finalidad del erotismo no es la saciedad sino conservar la emoción. Y abarca infinidad de manifestaciones afectivas y estéticas.²⁹⁴

En ese orden de ideas el erotismo es presentado por Hierro como vitalidad, liberación de la libido, integración del todo, descubrimiento de la belleza, armonía, equilibrio y la pasión de la entrega. Cuando falla el erotismo aparece el displacer, y de acuerdo con la ética propuesta, eso implica el sufrimiento que no tiene ningún sentido.

Por otro lado, el amor implica el ejercicio del erotismo, así como la afectividad, la preocupación por la otra persona y el olvido de sí al entregarse; para que el amor ocurra se requiere afecto, cuidado, responsabilidad, entrega y erotismo. Vivir el amor es el sentido supremo de la existencia y al perderlo se experimenta un duelo profundo y la sensación de

²⁹³ *Ibíd.*, p. 41.

²⁹⁴ *Ibíd.*, p. 42.

incompletud, es por eso que como se dijo en el apartado anterior el autoamor funge como guía para tomar decisiones éticas mediante el uso de la prudencia, la solidaridad, la equidad y la justicia.²⁹⁵

En lo concerniente al placer sexual femenino es concebido por el patriarcado como un poder social ilícito para las mujeres y que deforma su identidad femenina, pues, desde esa visión patriarcal se considera lícito que una mujer ejerza su sexualidad como medio para el matrimonio y la procreación. Es por eso que para la autora buscar el propio placer sexual para las mujeres es asumir autoridad sexual y liderazgo.²⁹⁶

Hierro observa que ante el placer sexual suele haber duda e incluso hostilidad, para ella esto se da por la idea dualista que prevalece en la concepción de alma y cuerpo concebidos por separado, que ha sido la causa de miedo de los apetitos incontrolables del cuerpo que nubla las potencialidades del alma.

En el caso de las mujeres liberar su placer sexual, tiene como fin alcanzar su integración personal, pues el alma o espíritu a pesar de distinguirse del cuerpo, tiene apetitos que solo pueden satisfacerse a través del mismo, como lo es la belleza al ser estimulada a través del cuerpo. Al lograr la satisfacción de dichos apetitos se propicia la unión entre lo sexual y lo espiritual a través de la plenitud y la integración de la personalidad. El bien tiene la capacidad de proporcionar placer y satisfacer deseos, aunado a la prudencia que proporciona la habilidad para posponer o dilatar placeres para alcanzar satisfacciones más grandes. La visión sexista interpreta a la prudencia como la subordinación del placer sexual femenino

²⁹⁵ *Ibíd.*, p. 43.

²⁹⁶ *Ibíd.*, p. 58.

únicamente a la procreación, y es importante considerar que la búsqueda del placer por sí solo, y la procreación, son ambas metas deseables, lo que debe evitarse es relacionarlas entre sí como se concebía antes de la creación de los métodos anticonceptivos.²⁹⁷

Se considera que hay muchos tipos de placer que surgen de la sexualidad, algunos de ellos son fisiológicos, emocionales, sociales o espirituales. Todos los placeres son interpretados por la cultura de acuerdo a las categorías sociales asignadas por el género, sin embargo, se profundizará sobre esto en el capítulo siguiente.²⁹⁸ También debe considerarse que hasta ahora para Hierro hablar de sexualidad en un mundo patriarcal es referirse únicamente a la sexualidad masculina y al ejercicio de su deseo en todas sus exposiciones ya sean teóricas o religiosas.²⁹⁹

Como se mencionó anteriormente hay una fuerte tendencia a considerar al placer sexual femenino como medio para la reproducción, que proviene principalmente de la tradición cristiana. Sin embargo, la feminista menciona que esta unión entre sexualidad y procreación es propia de animales no humanos. Aunque en el imaginario humano esa concepción sigue vigente lo cual coarta la capacidad de las mujeres de sentir placer, además de obstaculizarles alcanzar la categoría de personas, como afirma la filósofa a continuación:

Esto coarta la capacidad de sentir placer de las mujeres, condición para la autonomía personal. Si no se es dueña del cuerpo y sus productos, no se puede alcanzar la categoría de persona que decide libremente sobre el alcance y valor de sus acciones, en las cuales el placer personal tiene un papel preponderante, de acuerdo con la ética hedonista que se propone.³⁰⁰

²⁹⁷ *Ibíd.*, pp. 58-59.

²⁹⁸ *Ibíd.*, pp. 59-60.

²⁹⁹ *Ibíd.*, pp. 64-65.

³⁰⁰ *Ibíd.*, p. 65.

También menciona Hierro que la secularización del poder patriarcal impone al deseo masculino como el poder jerárquico en el ámbito político, académico y privado. La teoría de género critica la sexualización del poder, y busca la liberación del placer femenino para posibilitar la autonomía personal de la mujer, que permita la recuperación del propio cuerpo para ser considerada persona y legitimar sus acciones con base en el placer. En la parte epistémica se rechaza a la razón patriarcal analítica para superar la racionalidad androcéntrica y que, a partir de la crítica a la falacia cognitiva y política, las mujeres tengan acceso a un conocimiento apasionado que sea para ellas otra fuente de placer.³⁰¹

Como se ha mencionado anteriormente la función del placer para Hierro es la de la liberación de las mujeres a través de descubrir su propio placer, es así como logran apoderarse de su cuerpo ya que sin ello no podrían realizar acciones éticas. Entonces el placer para las mujeres debe ser fundamento y guía para elegir y actuar en la vida, sobre todo para las mujeres que han tenido a lo largo del tiempo opciones muy reducidas, y así al liberar el placer propio se alcanza la autonomía.³⁰²

La feminista también habla de que el placer es ofrecido al ser humano como una aspiración condicionada, pues dice que al intentar regir la vida por el placer se puede llegar a depender del placer sensual. Lo anterior interfiere con la libertad y derrota al placer mediato debido a la dependencia que debe satisfacerse, y entonces cuando se pretende obtener el mismo placer repetidamente se requieren estímulos mayores lo que culmina en sufrimiento. A partir de ese sufrimiento se descubre una necesidad de sacrificar una necesidad inmediata

³⁰¹ *Ibíd.*, p. 66.

³⁰² *Ibíd.*, pp. 75, 77.

para posteriormente tener un placer mayor y más prolongado, es así como se recupera la libertad ya que no depende de la satisfacción inmediata para apaciguar el deseo. A propósito de esto Hierro afirma:

Se levanta el anhelo por un placer que trasciende la sensualidad sin más, y permite descubrir el valor de la acción virtuosa de alcanzar el placer que libera para seguir la vía ascendente de la libertad humana que culmina en la trascendencia; en la seducción del erotismo y el amor, en la contemplación de la belleza, en la visión de lo absoluto. Experimentar la libertad plena, de la conformación de nuestro ser y en relación con los otros/as y aun frente a lo indeterminado. Es así como se accede al placer en su función liberadora.³⁰³

Otra cuestión que considera de importancia la autora en lo que respecta al hedonismo y al placer es que debe haber una revaloración de la conducta femenina en su vínculo con el placer para que las mujeres puedan ser autónomas, moralmente dignas y con una mejor calidad de vida. Reprimir el sentimiento hedonista responde a la condición de opresión femenina, la liberación del placer sucede justamente cuando las mujeres se preocupan por su existencia y se hacen cargo de su educación y elevación moral como obligación primordial, dejando de lado el hacerlo motivadas por alguien más, como los hijos o el esposo.³⁰⁴

Finalmente dice Hierro que la experiencia de las mujeres es distinta de la existente, misma que consiste en la dominación y subordinación del otro, en vez de eso las mujeres se visualizan y organizan pensando en construir y mantener afiliaciones y relaciones a partir de una visión utópica de cooperación y creatividad en las formas de vivir. Y esto se relaciona con el placer en el sentido siguiente: “Esto pone al placer como el último sentido de las relaciones interpersonales, mismo que amplía la sensibilidad no sólo hacia la comunidad

³⁰³ *Ibíd.*, p. 82.

³⁰⁴ *Ibíd.*, pp. 119-120.

humana sino que se expande hasta abarcar la totalidad de la tierra que nos cobija y nos protege.”³⁰⁵

II.3 Comparación de lo encontrado en ambas obras

En este apartado se profundizará en las diferencias entre ambas obras *Ética y feminismo* y *La ética del placer* de Graciela Hierro, particularmente en lo referente a la teoría ética que desarrolla la filósofa en cada obra, así como la importancia del hedonismo y el placer dentro de las dos teorías éticas que propone.

Lo primero que es posible observar es que en *Ética y feminismo* Hierro menciona que su ética es del interés y es también utilitarista y hedonista en sus aspectos más relevantes; y en *La ética del placer* habla de que su ética es una ética feminista del placer que comienza con el interés personal femenino. Si bien parece ser similar los principales cambios que aparecen son: en primer lugar, que en la ‘ética del interés utilitarista y hedonista’ no se menciona que sea feminista aunque esté implícito en el título del libro, mientras que en la ‘ética feminista del placer’ no se hace mención del utilitarismo, parece que al menos al momento de nombrarlas lo que predomina en ambas visiones éticas es el hedonismo o placer.

El interés y el interés propio

Una de las diferencias más marcadas entre ambas obras es el interés, pues el tipo de interés al que Hierro da prioridad en cada libro tiene consecuencias en el resto de la teoría

³⁰⁵ *Ibíd.*, p. 143.

ética. Cuando la filósofa hace mención del interés puede parecer que se refiere a lo mismo en las dos obras, sin embargo en *Ética y feminismo* cuando habla del interés lo hace considerando un interés utilitarista que considera a toda la humanidad pero haciendo especial énfasis en que dentro de esa colectividad se tome en cuenta el interés femenino, y en ocasiones opone este tipo de interés al interés propio;³⁰⁶ mientras que en *La ética del placer* habla del interés femenino pero considerándolo como interés personal. Sin embargo, en ambas obras Hierro muestra que es deseable y posible que el interés humano y el interés propio se dirijan hacia el mismo sitio o al menos que no se opongan, y de no ser así Hierro ofrece algunas consideraciones al respecto en ambas obras, mismas que se desarrollarán en el apartado siguiente.

Oposición de interés/placer/felicidad propio e interés/placer/felicidad social o de la mayoría

Respecto al placer propio en oposición al placer de la mayoría es posible observar que aunque al principio parece haber una diferencia en las posturas de ambas propuestas éticas, pues en *Ética y feminismo* se da prioridad a la mayoría (el interés/interés humano) y se sostiene que buscar el interés de la mayoría conducirá en última instancia al interés propio, lo anterior respaldándose en una armonía artificial de intereses y en los conceptos de justicia e igualdad; mientras que en *La ética del placer* de inicio se prioriza la individualidad (autointerés/interés propio), así como la asunción de la experiencia propia del placer y se sostiene que cada quien debe actuar conforme a lo que crea contribuirá a su felicidad en tanto que no haya consecuencias indeseables derivadas de dichas acciones, pero más adelante se

³⁰⁶ Vid. *supra*, pp. 42-43.

apela a tratar de encontrar un equilibrio entre altruismo y egoísmo, y finalmente Hierro termina por llegar a una conclusión muy similar a la de la primera obra pues dice que en última instancia el interés personal se ajusta al colectivo. En ambos casos se recurre a los conceptos de justicia, igualdad y democracia para justificar dicha conclusión.

Utilitarismo y perspectivismo

En lo concerniente al utilitarismo, aparece con mucha frecuencia a lo largo de *Ética y feminismo*, mientras que, en *La ética del placer* a pesar de hacer algunas alusiones, como al decir que: es “la acción más cargada de razón la que traerá más felicidad”³⁰⁷ frase que puede interpretarse como utilitarista, no hay en la obra ni en cantidad, ni en cualidad, la misma importancia dedicada a la mención y exposición de la teoría utilitarista en contraste con la primera obra. Sin embargo, aunque no menciona el utilitarismo, en la segunda obra menciona en cambio que su análisis moral tiene un enfoque perspectivista, pluralista y relativista.

En *Ética y feminismo* la autora habla de seguir un utilitarismo de la regla, sin dejar de mencionar la obligatoriedad de ciertas reglas que también muestran su parte deontológica. Dentro de dicha obra el proceder es muy metódico y ordenado, se remonta a hablar de la procedencia de las reglas morales y a partir de eso revisa su compatibilidad con la moral del sentido común y con los planteamientos religiosos, metafísicos, ontológicos, políticos y científicos. La explicación a esto tiene que ver en gran parte con la falta de aceptación que vivió Hierro al tratar este tema (feminismo) desde una perspectiva filosófica, como se observa cuando en su autobiografía, *Gracias a la vida...*, afirma: “Entonces aprendí la

³⁰⁷ Graciela Hierro, *La ética del placer*, p. 23.

siguiente lección: las mujeres somos ‘polizonas de la cultura masculina’, ‘espías a medias’. No somos aceptadas plenamente como filósofas si intentamos investigar temas diferentes de los tradicionales.”³⁰⁸

En la misma autobiografía se mencionan también las problemáticas que enfrentó al realizar la investigación de su tesis doctoral llamada “El utilitarismo y la condición femenina” (1981), posteriormente publicada como *Ética y feminismo* (1990), la cual fue asesorada por Fernando Salmerón, respecto a lo que menciona:

Mi tesis doctoral fue la siguiente batalla, el tema del feminismo es controvertido. Me salvé orientando mi investigación en el filósofo John Stuart Mill, defensor de las mujeres, primero que defendió la ciudadana femenina en Inglaterra. Escribí sobre la ética y la condición femenina. En adelante la filosofía y el feminismo se han convertido en una pareja aceptable.³⁰⁹

Esa es la razón por la que Hierro pone tanto énfasis en relacionar y darle fundamento filosófico al feminismo a través de la ética en esa primera obra. A diferencia de la segunda en la que parece asumir que el feminismo es de hecho un tema filosófico y se centra más en el carácter perspectivista, pluralista y relativista de su ética.

Como ya se mencionó, en *La ética del placer* Hierro cuenta con otras herramientas, una de ellas es su metodología perspectivista que consiste en interpretar la moralidad como parte de una visión plural de la cultura sin favorecer una visión sobre otra, para el perspectivismo es necesario que al hacer un enjuiciamiento éste se realice desde diversas ópticas contemplando cualquier variable (época, etnia, etcétera) que funja como condicionante ante un juicio moral. La importancia del perspectivismo para la filósofa feminista es que toma en

³⁰⁸ Graciela Hierro Pérezcastro, *Gracias a la vida...*, p.31.

³⁰⁹ *Ibíd.*, p. 32.

cuenta la situación de la persona que realiza dicho juicio, considerando que el conocimiento objetivo respecto a cuestiones humanas, políticas y sociales es imposible de alcanzar, permite tener una visión hermenéutica respecto a la conducta y sobre todo permite un análisis doble, es decir, uno social y uno individual. En este caso el agente moral se localiza en el ser (*self* o sí mismo) y no en los roles sociales o prácticas culturales.

Hierro también menciona que su ética es pluralista pues considera importante la interpretación del conocimiento humano, así como la inclusión de diversos puntos de vista que provengan de teorías variadas aunque no congenien entre sí. Es por eso que habla del pluralismo moral que consiste en evaluar la conducta moral a partir de diferentes perspectivas, y por ende lleva a un relativismo moral que permite una visión crítica evitando dogmas y paradigmas en los juicios morales. Para juzgar moralmente en esta propuesta ética es necesario conocer los propósitos y convicciones de la comunidad en cuestión.

Otro aspecto importante en la propuesta ética de la segunda obra es que la viabilidad de diferentes interpretaciones y juicios atinados en una misma situación es posible. Para la filósofa feminista lo importante no es obligar a aceptar una postura sobre de otras, sino lograr acuerdos entre posturas, aunque parezcan irreconciliables.

El utilitarismo y el perspectivismo son de diferente índole por lo que no es posible compararlas, sin embargo se han puesto juntos debido a que al hablar de la teoría ética de Hierro, además del hedonismo, son los aspectos en los que se concentra más la filósofa feminista en sus respectivas obras para dar cuenta de sus propuestas éticas.

Algo que es importante resaltar debido a que puede resultar problemático, es que la moral del sentido común consecuente con la propuesta de la primera obra resulta incompatible con

el relativismo que conlleva el enfoque perspectivista de la segunda obra. Esto ocurre porque la moral del sentido común es descrita como el conjunto de reglas morales que sintetizan un enorme cúmulo de experiencia humana y tiene que ver también con el establecimiento de lo objetivamente recto sin contemplar la aprobación o desaprobación de los agentes morales, más bien centrándose en lo que en realidad los actos son, por lo tanto esto les confiere objetividad. En el caso del perspectivismo y relativismo moral no hay lugar para la objetividad, todo lo contrario, se defiende la evaluación de la conducta moral desde diferentes perspectivas y en tanto que eso considera viable que haya interpretaciones y juicios atinados en la misma situación.

Teleología, deontología y universalización kantiana

En *Ética y feminismo* Hierro afirma que al hablar de teleología y deontología considera a su teoría como mixta, por un lado, al proponer una ética utilitarista parece ser una ética necesariamente teleológica que juzga los actos como moralmente buenos y correctos cuando el resultado de sus consecuencias produce más placer y felicidad a la mayoría, sin embargo, la autora dice que su teoría no es completamente teleológica, sino que es mixta. En lo referente a lo deontológico, la autora abre la discusión al respecto de si los actos deben ser siempre obligatorios, y dice que en el caso de su teoría sólo habrá un principio de obligación absoluta y ese es el del interés que dice que “se debe actuar siempre para maximizar el bienestar general”³¹⁰ y en ese sentido es deontológica, pues, aunque los motivos que orillan

³¹⁰ Graciela Hierro, *Ética y feminismo*, pp. 84-85.

al agente a aceptar la regla sean prudenciales de cualquier manera se está obrando apeándose a una regla o ley.

En el caso de *La ética del placer* no menciona explícitamente si su teoría es teleológica o deontológica, pero si dice que los actos no tienen un significado moral intrínseco sino que lo adquieren a través de las consecuencias, así que es posible afirmar que es una teoría teleológica. Aquí también ocurre el mismo fenómeno que se mencionó con anterioridad, en donde en la primera obra le da mucha más importancia a los términos, conceptos y clasificaciones éticas y filosóficas que en la segunda.

Respecto a la universalización kantiana, que tiene que ver con universalizar una máxima en donde la razón fundamente a la moral, en la primera obra la autora dice estar de acuerdo con esto en algunos casos, para ella es relevante respecto a la compatibilidad entre la obligatoriedad y la teoría del interés y dice que la obligatoriedad es aceptada dependiendo de las ventajas que haya en función del interés humano, pues de Kant toma la idea de universalización pero no el fundamento que es el principio de no contradicción. Entonces para Hierro cuando los intereses individuales y los comunes entran en contradicción es cuando se vuelven obligatorias las máximas universalizadas con el fin de proteger los intereses comunes.

Sin embargo, en la segunda obra la postura de Hierro respecto a la universalización kantiana es diferente, pues como su visión tiene que ver más bien con un relativismo moral, la universalización de una postura implica que haya una sola posibilidad de actuar que resulte prescriptiva, lo cual se opone al relativismo pues éste sostiene que todas las perspectivas tienen un valor y no es necesario obligar a aceptar una sola por encima de las otras. Ese es

otro cambio importante en las perspectivas de Hierro, pero esto remite nuevamente al interés, pues sin una preocupación prioritaria respecto al interés colectivo (utilitarismo), no existe necesidad y al contrario se ve como indeseable la universalización dentro de una perspectiva del interés propio.

Clasificación de las teorías éticas

En ambas obras la filósofa feminista quiere clasificar sus teorías éticas. En la primera utiliza una clasificación planteada por Stuart Hampshire donde hay dos tipos de éticas respecto a las opiniones morales ordinarias y establecidas, en donde la teoría que propone Hierro forma parte del primer tipo que consiste en tomar dichas opiniones como especificaciones de principios más generales, esto debido a que la ética propuesta en la obra se pensó para estar implícita en la moralidad del sentido común. En la segunda obra utiliza como forma de clasificación la división tripartita de la teoría moral propuesta por Ágnes Heller, situando su teoría dentro del aspecto educacional terapéutico que tiene que ver con la forma en que las personas pueden moldearse y vivir de acuerdo con las expectativas morales de su preferencia.

Si bien en lo anterior se respalda de diferentes autores para clasificar su tipo de teoría ética y no puede haber una comparación exacta, pueden llegar a contrastar, debido a que en el primer caso se habla de una teoría que fundamente las opiniones que normalmente guían las decisiones de las personas admirables sin debilitar ni cambiar las opiniones morales

establecidas³¹¹, mientras que en el segundo caso se habla de reflexionar acerca de temas específicos y de situaciones concretas dentro de una teoría moral coherente y consistente.

Idea del bien y del mal

Algo que prevalece en ambas obras es su idea del bien, ya que en ambos casos lo bueno se identifica con lo placentero. Así en *Ética y feminismo* Hierro dice que el bien o lo deseable son los estados mentales placenteros y que la única cosa buena en sí misma es el placer y la única mala el dolor o displacer; también menciona que su principio general es la felicidad colectiva y que es hedonista del bien.

En *La ética del placer* menciona que el fin de la ética que propone es hedonista, por lo tanto, las acciones buenas son aquellas que producen placer, y se identifica a lo bueno con lo placentero y a lo malo con el displacer, sin embargo, al mal también lo describe como un intento fallido de alcanzar el bien, o como el desconocimiento de aquello que permite alcanzar el propio placer.

Si bien en ambas obras Hierro afirma prácticamente lo mismo respecto a sus ideas del bien y del mal, la forma en que se conduce para hacerlo es distinta, en la primera obra es más enfática con cuestiones referentes a la filosofía por lo que pone a debatir a diversos autores respecto a los enunciados éticos, respecto a la evidencia de que algo es bueno sin pruebas, el bien último, los medios y los fines, etcétera., en este afán ya mencionado de dotar al feminismo de un fundamento filosófico, y sin dejar de lado que originalmente, dicha obra era

³¹¹ Stuart Hampshire, *Dos teorías de la moralidad*, p. 10.

un trabajo de grado que pretendía mostrar sus habilidades filosóficas a la par que realizaba su propuesta de una ética feminista.

En la segunda obra da mucho más énfasis al placer propio y al control de las mujeres sobre su propio placer, considerando el mal como un desconocimiento de aquello que es adecuado para alcanzar el placer propio, también dice de éste que es miedo a dejar de ser o a verse disminuida en el ser, lo considera desde una perspectiva mucho más personal y de ahí el énfasis de rastrear la proveniencia de las categorías del bien y el mal, mismas que dice son variables dependiendo el lugar, la época, la situación, etcétera., pues desde su propuesta ética en esa obra el bien se alcanza haciendo aquello que cada persona (se refiere especialmente a las mujeres) crea que contribuye a su felicidad, de ahí que introduzca al perspectivismo, pues la prioridad en esta obra ya no es el fundamento filosófico sino la conformación de la personalidad femenina mediante la libertad, el autoconocimiento, el autointerés y la autodeterminación de la mujer, mismos que culminan con el control de su propio placer y en la felicidad.

Razón y razón apasionada

En ambas obras Hierro recurre hasta cierto punto a la razón o racionalidad del agente para guiar su forma de actuar de manera ética, sin embargo en *Ética y feminismo*, cuando hace referencia a ésta la considera como la racionalidad pensada por Kant (aunque su propuesta ética no sea completamente compatible con la de éste pensador); también menciona que siempre se ha considerado a las mujeres como irracionales y siguiendo a Mill dice que cualquier persona racional tiene la capacidad de reconocer lo recto y lo incorrecto,

y que eso tiene que ver con el desarrollo intelectual, pues la persona más racional tiene más precisión para reconocerlo.

Pero en *La ética del placer* habla de una razón distinta a la de la primera obra, una razón enfocada a las mujeres: la razón apasionada; dice que dicha razón es el método sobre el cual funda su ética y que este método desborda los límites de la ética posibilitando la religiosidad y el misticismo. Este tipo de razón apasionada consiste en tener acceso a un saber del alma siguiendo la propia conciencia y así es posible descubrir cómo diseñar el propio destino, es como una fidelidad a sí misma, dice que esa fidelidad puede elevar la posibilidad de placer a un criterio de bondad de las acciones propias. Esto tiene que ver con pensar lo que se siente y sentir lo que se piensa, es un método de pensamiento que se hace cargo de todas las áreas de la vida. En relación a eso Sergio René Cancino Barffusón afirma:

además de que se reclama la recuperación del placer no sólo para la vida práctica, sino que también se reconoce la presencia del placer en los procesos de la actividad racional. Así, pues, se está señalando que los procesos racionales no son independientes de la actividad sensible y de factores culturales, circunstancia enfatizada en la filosofía racionalista. Con la recuperación del placer, se avizora que las mujeres ya no sean más consideradas según la idea aristotélica de ser hombres parciales, con lo cual el Estagirita entendía que si bien tenían inteligencia, la tenían defectuosa pero, en la mayoría de los casos, carecían de ella.³¹²

Para Hierro este método permite alcanzar el ideal de vida elegido por las mujeres convirtiéndose en quien elijan ser y esa es la acción ética, la realizada a partir de la razón apasionada, pues para ella dar sentido al actuar en una ética que ya no depende de la divinidad debe hacerse desde los ideales personales. Esta ética proviene de un saber del alma, lo importante es crear una identidad propia que no puede ser universal. Lo anterior es importante porque Hierro considera que el camino ético consiste en buscarle un sentido a la vida, y en

³¹² Sergio René Cancino Barffusón, “El poder del placer en el feminismo de Graciela Hierro”, pp. 3-4.

el caso de las mujeres no encontrarlo significa frustrarse intentando satisfacer expectativas o imposiciones externas.

La diferencia evidente es que en la primera obra, a diferencia de la segunda, la autora no da importancia al sentido de la vida para las mujeres, ni a saberes del alma, no al menos en lo concerniente a la razón.

Ética y derechos humanos

En *Ética y feminismo* Hierro no habla propiamente de derechos humanos, hace algunas alusiones al término derecho que tienen que ver con la justicia, en otra parte menciona el derecho cuando elabora acerca del derecho del más fuerte y finalmente en ese mismo orden de ideas menciona que el más fuerte siempre ha tenido el derecho a la felicidad, pero menciona que al ser todos humanos racionales, libres e iguales, las mujeres y los hombres tienen derecho a ser felices por igual. Sin embargo, aunque de fondo el feminismo siempre ha defendido los derechos humanos de las mujeres y esa idea puede estar implícita en el pensamiento desarrollado en ética y feminismo, la autora no hace mención propiamente de ello.

En *La ética del placer*, a diferencia de la primera obra, si hay un apartado destinado exclusivamente a hablar de la ética (feminista) y los derechos humanos. Hierro da mucha importancia al asunto de los derechos humanos en primer lugar porque considera que en su propuesta ética las personas deben poder elegir el tipo de persona que quieren ser y el tipo de vida que desean vivir, para ella lo fundamental en la ética es el derecho y no el deber, esto permite a las mujeres liberarse de un deber heterónimo y regirse por sus propios valores e ideales de vida.

La filósofa feminista ahonda en lo referente a los derechos humanos y dice que un derecho es la facultad moral de cada persona de lo que es suyo o le es debido y lo combina con la noción de temporalidad, pues lo que ocurre siempre es temporal y en tanto que eso es un conocimiento no objetivo ni universal. En ese mismo orden de ideas habla de que el derecho no está fundado en la fuerza física sino en el poder simbólico. Menciona que es obligatorio no interferir con el derecho de las otras personas ya que esos derechos no surgen de manera natural sino que son contruidos por la sociedad y requieren del reconocimiento y respeto de otros para funcionar.

Lo interesante es que Hierro da importancia a los derechos humanos porque los relaciona con su propuesta ética, lo primero que dice al respecto es que las leyes son sostenidas por valores que crearon los humanos a partir de sus sentimientos de benevolencia y al haber también sentimientos perversos es necesario establecer normas y sanciones.

Para la autora la importancia de esos derechos humanos es notoria solamente al perderlos, como la libertad, si hay una pérdida de derechos, es afectada la dignidad de la persona en cuestión. Para que estos derechos existan se requiere validez e igualdad ante la ley y la pérdida de los mismos se considera un retroceso.

En esta obra también menciona el derecho a la felicidad y la búsqueda de la misma, pues para ella esto significa buscar el derecho al placer sexual en cada etapa de la vida según los intereses de cada quien, sin afectar los derechos de las demás personas.

La justicia también es importante pues es el criterio por medio del cual se determinan legalmente los derechos humanos. Para la feminista no es posible que haya derechos humanos en tanto que no sea abolida la opresión, y se refiere muy especialmente a la opresión

entre los géneros es por eso que encuentra a la diferencia sexual como la más importante y significativa entre los seres humanos.

Lo que Hierro busca al incluir los derechos humanos en esta obra, es evidenciar la necesidad de explicitar los derechos humanos de las mujeres partiendo de la perspectiva de género, pues desde la perspectiva tradicional el hombre es el paradigma de todo y no se contempla a la mujer y es por eso que la autora no considera que las mujeres tengan derechos humanos de facto, pero cree que la autonomía, libertad y autodeterminación, son los primeros pasos para obtenerlos.

Educación femenina

En el pensamiento de Hierro es notoria la importancia que se le otorga a la educación femenina, prueba de ello es que ha destinado su obra *De la domesticación a la educación de las mexicanas* al estudio y rastreo histórico del tema, así como a brindar propuestas acerca de cómo debe ser la nueva educación femenina, que por supuesto es feminista.

En relación con lo anterior, la importancia de la educación para la autora en *Ética y feminismo* tiene que ver con que, en última instancia, Hierro la ve como la solución ante la hegemonía masculina, pues dice que el poder político y civil que siempre han tenido los hombres es creado a partir de intelectuales que proporcionan unión y conciencia al grupo política, social y económicamente. Dichos intelectuales son elementos pensantes que dirigen ideas y acciones del grupo en cuestión y generalmente provienen de las instituciones educativas, y, en tanto que las instituciones educativas han sido generalmente destinadas a los hombres, los intelectuales que de ahí provienen ven únicamente por los intereses masculinos.

Hierro encuentra que la problemática principal es el tipo de educación femenina existente en esa época, a la que llama domesticación más que educación. Por eso propone una revolución copernicana de la educación femenina que se fundamente en la ética del interés femenino. La autora defiende que la mujer acceda a cualquier carrera tradicionalmente pensada como masculina para que pueda participar en la cultura y contribuir al bienestar social, además de que eso resultará en un cambio en la educación informal también.

En el caso de *La ética del placer* como hemos visto en el primer capítulo de este trabajo, habla de la educación matrilineal transmitida de unas mujeres a otras pero lo hace en un sentido más relacionado con lo que llama el método feminista, también habla de la educación femenina como domesticación³¹³ pero esto lo relaciona más con la opresión femenina y su idea de feminismo.

Al hablar de la moralidad vigente dice que surge a partir de la interpretación biológica, la hegemonía masculina y la educación impartida a las mujeres propiciando el surgimiento de la doble moral y obstaculizando obtener la categoría de personas autónomas. También se habla de que a través de una nueva educación resulta un poder que surge del conocimiento de sí mismas [de las mujeres] y se obtiene placer a través de desarrollar trabajo creativo y hacer contribución social.

Si bien parece que la idea se mantiene de manera muy similar, pues en ambas obras piensa que es necesario un cambio en la educación (domesticación) femenina y que esto a su vez favorecerá que haya mujeres intelectuales que participen de una nueva jerarquía de

³¹³ Graciela Hierro, *La ética del placer*, pp. 118-119.

valores que vayan de acuerdo con sus intereses, parece darle mucha más importancia en la primera obra que en la segunda pues es mucho más extensa la elaboración en la primera obra respecto a este tema, es posible que eso haya ocurrido debido al avance que observó la autora en ese ámbito entre la producción de una obra y otra, pues en una parte de *La ética del placer* hace mención de la existencia de las intelectuales feministas en la cuarta ola del feminismo.³¹⁴

Hedonismo y placer

Como se ha mencionado desde que inició el apartado de la comparación, algo de vital importancia en ambas propuestas éticas de Graciela Hierro es lo referente al placer. En *Ética y feminismo* la feminista habla del placer como motivación humana, como lo bueno en sí y como el criterio mediante el cual se determina la rectitud de las reglas; también menciona que el bien son los estados mentales placenteros.

En esa primera obra, al describir y profundizar acerca de las características del placer menciona que, en relación con su ética del interés, el placer no es una sensación física sino un estado mental hedónico que la humanidad encuentra a partir de ciertas experiencias, aunque considera a los placeres mentales y físicos de igual valor.

Asimismo considera al placer o ausencia de dolor como el único fin deseable, pues para Hierro, todo lo deseado lo es o por el placer que genera o por tener la cualidad de evitar algún dolor. Para la autora la fama o el dinero no son la felicidad pero forman parte de ella pues considera a la felicidad como algo concreto que se compone de todas las experiencias placenteras, considerando no sólo la cantidad de placer sino la cualidad. También habla de la

³¹⁴ *Ibíd.*, p.89

capacidad humana de discriminar los placeres mediante las facultades humanas superiores como la racionalidad, que permitirán encontrar el placer superior.

Finalmente es importante considerar que si bien es deseable cualquier estado placentero, al ser una teoría utilitarista, es importante no sólo considerar la felicidad del agente sino la de todos aquellos con los que se relaciona.

En *La ética del placer* ocurre algo que no había ocurrido en *Ética y feminismo*, es decir, una reflexión acerca del placer que no sólo tiene que ver con su papel en la ética propuesta o con su definición, pues Hierro se hace preguntas al respecto del control del placer femenino a través de la procreación, el placer sexual como placer por excelencia, la posibilidad de que haya placeres no sexuales, etcétera.

En esta obra le importa principalmente la relación entre los conceptos poder, saber y placer, presentes siempre en un discurso sexual dirigido exclusivamente hacia la sexualidad masculina pero nunca a la femenina, retomando la idea de que eso fomenta una doble moral sexual y en tanto que eso considera como condición necesaria para acceder a una forma distinta de ser humano y libre el ahondar en el erotismo femenino. Lo anterior lo explica Sergio René Cancino Barffusón de la siguiente manera: “la práctica del placer para las mujeres posibilita que ya no sean determinadas más desde las consideraciones masculinas, sino desde la propia experiencia femenina, desde la cual ejercen poder, mismo que es inherente a las relaciones sociales y sexuales.”³¹⁵

³¹⁵ Sergio René Cancino Barffusón, *op. cit.*, p. 3.

En esta obra también se introduce lo que la autora llama el autoamor que tiene que ver con hacer las cosas desde el centro del propio ser, favoreciendo el individualismo en las mujeres que han estado tradicionalmente dedicadas a otras personas, aunque eso no significa sólo preocuparse por una misma, más bien es llegar a un estado de libertad y madurez que permita alcanzar el derecho al placer y el deseo despreocupándose de las prohibiciones a las que la mujer siempre ha estado sometida.

Respecto al placer y la felicidad, dice en primer lugar, que estas ideas siempre han estado ligadas entre sí, por ende la autora considera que son inclusivos y los identifica. También menciona que el placer depende del cuerpo, por lo tanto la apropiación del mismo es el deber moral básico, pues, si el propio cuerpo es controlado por alguien externo no hay posibilidad de goce y en tanto que eso no hay posibilidad de libertad.

Otra cosa importante presente en esta segunda obra son las distinciones que realiza Hierro entre sexualidad, erotismo y amor. Para la filósofa el placer sexual femenino en el patriarcado es un poder social no permitido a las mujeres y esto deforma su identidad femenina pues sólo se le permite hacer uso de ese placer en el matrimonio y la procreación; para ella que las mujeres busquen su propio placer sexual es asumir autoridad sexual y liderazgo. Sin embargo hace mención de la prudencia como habilidad para dilatar o alcanzar placeres mayores, aunque también menciona que de manera sexista se interpreta esta prudencia como subordinación del placer sexual femenino a la procreación.

En relación a lo anterior Cancino Barffusión menciona la importancia que tiene para Hierro considerar al cuerpo y la experiencia sexual:

Quando nos anclamos en una visión del placer que desdeña la experiencia sexual, aún nos encontramos inmersos en un tipo de pensamiento que considera al cuerpo como la prisión del alma.

Es por ello que para diversificar nuestra práctica del placer es preciso asumir la experiencia sexual, con ello estaremos dejando atrás la consideración antes señalada.³¹⁶

Es importante mencionar que el placer sexual en un mundo patriarcal es siempre masculino, y hay una tendencia a considerar el placer sexual femenino únicamente como medio para la reproducción, sin embargo para ella este comportamiento es propio de animales no humanos y pensar que tiene que ser así para las mujeres coarta su capacidad de sentir placer y les obstaculiza alcanzar la categoría de personas.

La función del placer en esta propuesta ética es la de la liberación de las mujeres a través de descubrir su propio placer apoderándose de su cuerpo y esto les da la posibilidad de realizar acciones éticas. De manera que el placer para las mujeres debe ser fundamento y guía para elegir y actuar en la vida, alcanzando la autonomía.

En esta obra Hierro le da importancia al hedonismo porque considera debe haber una revaloración femenina en su vínculo con el placer pues privarla de éste responde a la condición de opresión femenina y al liberar su placer las mujeres pueden entonces preocuparse por su existencia educación y elevación moral.

Finalmente Hierro considera al placer como el sentido último de las relaciones interpersonales, en ese sentido la sabiduría femenina tiene que ver con conocer y comprender las posibilidades del placer como acción liberadora y sentido de vida para poder acceder a relaciones humanas, equilibrio con la naturaleza y la pretensión de trascendencia impulsada por el amor.

³¹⁶ *Ibíd.*, p. 51.

Filósofos y autores en ambas obras

Puede ser relevante comparar a las y los pensadores a quienes recurre Hierro para fundamentar su teoría ética, o bien para hacer crítica o argumentar a favor de la misma. En *Ética y feminismo* sobre todo a lo largo de los capítulos tres y cuatro menciona principalmente a los siguientes: John Stuart Mill, Herbert Marcuse, Stuart Hampshire, Richard Brandt, George Moore, Herbert Feigl, Stephen Toulmin, Henry Sidgwick, Alfred Jules Ayer, Immanuel Kant, John Rawls, Aristóteles, David Hume, Baruch Spinoza, Thomas Hobbes, Antonio Francesco Gramsci y Anthony Quinton.

Respecto a *La ética del placer* menciona principalmente a los siguientes: Michel Foucault (aunque es un caso particular porque aunque se menciona poco a lo largo de la obra, la idea que la motivo proviene de una de sus obras), Ágnes Heller, María Zambrano, Sócrates, Eugenio Trías Sagnier, Platón, Aristóteles, Georg Wilhelm Friedrich Hegel, John Stuart Mill, José Antonio Marina, John Hospers, Monique Dumais e Immanuel Kant.

III. CATEGORÍA GÉNERO

En este último capítulo analizaré el uso de la categoría género en la filosofía de Graciela Hierro. En el primer capítulo revisé la concepción de mujer y el tipo de feminismo que sigue la autora, en el segundo capítulo repasé la teoría ética y la concepción de placer en relación con las mujeres. En este tercer capítulo haré énfasis en el uso de ésta categoría como herramienta que permite una visión y un acercamiento más crítico al feminismo que hablar simplemente de “sexo” o “condición femenina”.

En este capítulo utilizaré los únicos fragmentos de *Ética y feminismo* donde se menciona la palabra género, mismos que se encuentran en el cuarto capítulo de la obra llamado “El interés y la condición femenina”.

En el caso de *La ética del placer* utilizaré principalmente los apartados “La ética y la sexualidad”, “La ética sexual y el género” y “El género y el placer”. Sin embargo, que revise principalmente esos apartados, no quiere decir que no use otros fragmentos del libro en donde se haga alusión a la categoría género, aunque es en los apartados ya mencionados donde se localiza la mayor parte de la información al respecto.

III.1 Categoría género en *Ética y feminismo*

La categoría género (*gender*) comenzó a impulsarse desde el feminismo anglosajón a partir de los años setenta y no fue hasta los años noventa que se popularizó su uso³¹⁷. En esa medida es comprensible que en la obra *Ética y feminismo*, escrita originalmente como tesis doctoral de Hierro en 1981, no se encuentre prácticamente ninguna alusión al género con la connotación que tiene para el feminismo a partir de los últimos años de la década de los

³¹⁷ Martha Lamas, “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género” [en línea], p.148.

ochenta, la década de los noventa y hasta la actualidad. Sin embargo, es posible encontrar la palabra ‘género’ un par de veces en su obra, y lo que esos fragmentos muestran es precisamente la diferencia de contenido que tenía dicha palabra para Hierro en esa primera obra.

La primera ocasión que Hierro utiliza la palabra género dentro de *Ética y feminismo* es en el capítulo cuatro y dice lo siguiente: “las mujeres sufren una devaluación social que repercute, tanto sobre su propia felicidad (que constituye la de la mitad de la humanidad) como sobre la felicidad de la otra mitad del género humano.”³¹⁸ En relación al uso que se da a la palabra género en la cita anterior, es necesario puntualizar que en inglés la palabra *gender* se utiliza únicamente con relación a los sexos, siendo ésta su única acepción. En español la situación es distinta, pues la traducción de *gender* por ‘género’ es complicada debido a las múltiples acepciones que esa palabra tenía en esta lengua, entre ellas la clase, especie o tipo al que pertenecen las cosas y la categoría taxonómica.³¹⁹

En el sentido anterior podemos comprender que la acepción de género que está utilizando Hierro en la cita anteriormente mencionada tiene que ver más bien con el “conjunto de objetos o seres definido por ciertas características que les son comunes: *género humano, un género de insectos, género de alimentos*”³²⁰, que es uno de los significados que aparece en el diccionario y que muestra la connotación adecuada en relación a lo afirmado por la filósofa feminista en esa primera obra.

³¹⁸ Graciela Hierro, *Ética y feminismo*, p. 94.

³¹⁹ Martha Lamas, *op. cit.*, p. 148.

³²⁰ *Diccionario del español de México* (DEM) [en línea], en < <https://dem.colmex.mx/Ver/g%c3%a9nero> >.

La segunda y última vez que la palabra género aparece en la obra, no es propiamente usada por la autora, es más bien la siguiente cita que hace de Platón: “Hasta ahora los hombres han ignorado enteramente el poder de Eros... es el que derrama más beneficio sobre los hombres... cura de los males que impiden al género humano llegar a la cumbre de la felicidad...”³²¹ Aunque la cita anterior no es de Hierro, se ha incluido dentro de este apartado debido a que reafirma que el uso de la palabra ‘género’ que utiliza en esa obra, está completamente alejado de la connotación que se ha utilizado a partir del feminismo y los estudios que llevan su nombre.

III.2 Categoría género en *La ética del placer*

En *La ética del placer* es notorio que Hierro habla a lo largo de la obra del género como concepto o categoría perteneciente a la teoría feminista. Lo primero que dice la autora respecto al género es que es la sexualización del poder, pues la opresión vivida por las mujeres es sexual, y las mujeres como género se han creado a través de la interpretación que ha hecho el patriarcado de su sexualidad.³²²

Es importante mencionar que todas las veces que Hierro hace referencia al género en esta obra, mayormente se refiere a él como concepto, así afirma la feminista:

El concepto de género central en la teoría feminista, permite distinguir la creación del rol cultural sobre los sexos y nos abre la posibilidad de criticarlo y transformarlo de acuerdo con las necesidades, los intereses y los ideales deseables para cada persona, grupo social y época.³²³

³²¹ Platón *apud* Graciela Hierro, *Ética y feminismo*, p. 122.

³²² Graciela Hierro, *La ética del placer*, pp. 9-10.

³²³ *Ibíd.*, p. 16.

Para ella, como se aprecia en la cita anterior, el género no sólo es un concepto más, sino que su importancia es tal, que es central en la teoría feminista, la importancia radica en que el género es el rol cultural de los sexos, lo interpretado y lo construido a partir de las interpretaciones que una sociedad o cultura dada ha hecho respecto a los sexos, por ende, al ser algo construido, es posible modificarlo.

A lo largo de su obra dice también que su trabajo es orientado por la perspectiva de género³²⁴, dice que esta perspectiva incide en la teoría y la práctica, y tiene su fundamento en la observación de las diferencias entre los géneros. Asimismo habla de los sistemas de sexo-género y dice que son el conjunto formado por prácticas, representaciones, normas, símbolos y valores sociales elaborados por las sociedades a partir de la diferencia sexual anatómica-fisiológica y que dotan de sentido a los impulsos sexuales, la reproducción y la forma de relacionarse socialmente.

En relación con lo anterior dice que el género se adjudica a las personas al nacer y les asigna un lugar dentro de la jerarquía social, este fenómeno es el que justifica la subordinación del género femenino al masculino, en otras palabras, el género es la sexualidad construida por la sociedad.³²⁵

En los capítulos anteriores se ha hablado de la doble moral sexual, dentro de ella el género cobra relevancia, pues muestra que no hay una igualdad política y social entre los géneros, y que en esa diferencia, es el género femenino el que siempre se encuentra en desventaja pues se considera inferior en todos los ámbitos jerárquicos, esta falta de equilibrio

³²⁴ *Ibíd.*, p. 33.

³²⁵ *Ibíd.*, pp. 33-34.

entre los géneros responde a la organización patriarcal.³²⁶ Para la filósofa feminista, en la medida en que las mujeres adquieran conciencia de género y luchen por lograr igualdad, esa doble moral sexual podrá ser superada, pues, eso hace que no se entiendan las diferencias entre los sexos como inferioridad y así accedan a educación que favorezca la igualdad más allá de los roles establecidos.³²⁷

Es posible encontrar todos los elementos anteriormente mencionados que tienen que ver con la idea de la categoría género en la siguiente cita:

En la ética sexual, los estudios de género son la herramienta heurística central para desentrañar la diferencia entre sexo y género; el primero como fenómeno natural y el segundo como condicionado por la cultura.

Precisamente, el concepto género, central en la teoría feminista, permite distinguir la creación del rol cultural de los sexos, y en esa medida nos abre la posibilidad de criticarlo y transformarlo de acuerdo con las necesidades, los intereses y los ideales que se consideren deseables en cada persona, grupo social y época histórica. Es decir, construir una ética sexual con perspectiva de género.³²⁸

A propósito de eso la filósofa mexicana afirma, como ya se ha mencionado, que es el género el que proporciona la jerarquía de valores impuestas a los cuerpos sexuados. Eso la lleva a hablar de otras variables dentro de la jerarquía de valores, como el origen social de las personas y comenta que hay estructuras de significado establecidas en las transacciones lingüísticas, esto la hace concluir que la comprensión de la conducta humana tiene más que ver con un análisis lingüístico que con causas de índole biológica.³²⁹

En ese mismo orden de ideas, la feminista sostiene que en el ser humano el sexo, más que algo instintivo, es algo casi totalmente aprendido y como ejemplo pone todas las

³²⁶ *Ibid.*, p. 39.

³²⁷ *Ibid.*, pp. 39-40.

³²⁸ *Ibid.*, p. 45.

³²⁹ *Idem.*

disfunciones sexuales que no responden a la fisiología. Debido a lo anterior, la autora pone especial énfasis en la distinción entre sexo y género, pues al hacerlo se evitará caer en la falsa creencia de que las diferencias entre hombres y mujeres provienen de diferencias biológicas o fisiológicas, cuando más bien son creadas y sostenidas por la cultura que confiere el género, entendido por la autora como el sistema jerárquico que rige la conducta en las relaciones entre hombres y mujeres, en otras palabras, es la sexualización del poder.³³⁰ Sin embargo, la pretensión de Hierro no es eliminar las diferencias entre los géneros, sino el aceptarlas sin que por ello exista una doble moral sexual.³³¹

Se ha mencionado en el capítulo anterior, que el papel del placer es crucial en la ética feminista de Hierro, ya que corresponde al bien, sin embargo también menciona que es posible posponerlo o dilatarlo en pos de mayores satisfacciones, sin embargo propone que esto sea visto con perspectiva de género porque una visión sexista interpretaría que las mujeres deben subordinar su placer a la procreación.

Para la autora, todos los placeres están influidos e interpretados por la cultura en relación a las categorías sociales atribuidas por el género. Esto es importante porque Hierro considera que ninguna lista de placeres es culturalmente neutra, pero tampoco depende en su totalidad de la convención vigente, esto quiere decir que es posible cambiar el concepto de la sexualidad que es, a fin de cuentas, simbólico, pues este responde a distintos significados

³³⁰ *Ibíd.*, p. 46.

³³¹ *Ibíd.*, p. 58.

según la cultura, la clase, los individuos y por supuesto el género, que para la autora influye enormemente en la evaluación de las conductas sexuales.³³²

Más adelante en la obra Hierro vuelve a dar otra definición de género, dice que es la construcción sexual impuesta a los cuerpos sexuados y lo relaciona con lo dicho por Simone de Beauvoir respecto a que no se nace mujer, ni hombre, es la sociedad la que dota de identidades y convierte a los individuos en hombres y mujeres de acuerdo con lo esperado de cada género en cada nivel socioeconómico, edad y etnia.³³³

En esa medida la importancia de esta categoría para Hierro, es que se entiende que ese rol cultural creado por la sociedad es susceptible de crítica y puede cambiarse de acuerdo con los intereses, necesidades e ideales de cada persona y sus circunstancias. En relación a eso Hierro afirma:

la interpretación del significado social del hecho biológico de haber nacido hombre o mujer puede y debe ser criticado con base en el concepto género, herramienta heurística central para establecer la diferencia entre sexo y género, el primero como fenómeno natural y el segundo como condicionamiento cultural. Por ello, es importante mantener clara la distinción entre ambos en las investigaciones sobre sexualidad, pues el género la conforma sin que los investigadores ni las personas portadoras de esa identidad, impuesta en muchos casos, se percaten de esa situación.³³⁴

Para Hierro, el género es el que forma la sexualidad de la humanidad, y en especial la femenina, esto es importante por la relación que guarda con el placer, pues cuando se hace referencia a la sexualidad, se contempla únicamente a la masculina, y es por eso que la distinción entre sexo y género que sostiene el feminismo es tan importante, con ella se abre la posibilidad de superar la unilateralidad de la sexualidad humana que tiene sus cimientos

³³² *Ibíd.*, pp. 58-60.

³³³ *Ibíd.*, p. 63.

³³⁴ *Ibíd.*, pp. 63-64.

en el paradigma patriarcal. Dicha distinción concibe al sexo como las diferencias en sí mismas y al género, como ya se ha mencionado, como una semántica de la cultura que a partir de una interpretación del sexo, impone y crea identidades que se consideran apropiadas a esos fines.³³⁵

A través de la categoría género, es que se puede pensar la sexualidad como algo simbólico y liberar a las mujeres de la imposición de la procreación como única finalidad de su actividad sexual, dando acceso a las mujeres a una sexualidad autónoma y liberando su placer, lo anterior no sólo repercute en lo referente al acto sexual, sino que dota a las mujeres de la posibilidad de la autonomía personal, misma que permite la recuperación del cuerpo propio y en tanto que eso, les otorga la condición de personas.³³⁶

En el segundo capítulo se mencionó que Hierro habla de los derechos humanos debido a que, a partir de los mismos, contempla la dignidad humana como el origen de las relaciones entre los géneros. Esto es importante sobre todo cuando se habla de los derechos humanos de las mujeres pues dice la autora que a partir de esa teorización que ha permitido la perspectiva de género es que se ha abierto la posibilidad de criticar la cultura. Por medio de esta perspectiva se ha criticado y rechazado que el hombre sea el paradigma de todo, y así se abre cabida a un análisis doble que permite considerar la visión femenina y masculina.³³⁷

La filósofa también relaciona el género con su feminismo constructivista, dice que ese tipo de feminismo considera que las ideas y valores morales son algo construido y

³³⁵ *Ibíd.*, pp. 64-65.

³³⁶ *Ibíd.*, pp. 65-66.

³³⁷ *Ibíd.*, pp. 107-108.

dependiente de razones materiales e ideológicas. Asimismo la sociedad determina las relaciones entre los géneros y la diferencia genérica, dichas relaciones y diferencias son algo que a ojos de la autora pueden y deben cuestionarse pues al usar la categoría género esas relaciones son criticadas en respuesta a los intereses deseables, tanto personales como sociales que van más allá de lo natural.³³⁸

También Hierro relaciona la autonomía del sujeto con el género, en primer lugar dice que la conducta personal se vuelve moral hasta que el sujeto alcanza su autonomía, en este caso se debe ser autónoma ante las imposiciones genéricas presentes en la cultura que no sean legítimas desde la conciencia, comunidad y creencia religiosa. La filósofa feminista profundiza en esa idea y afirma:

Quando la persona es joven se forma la autoidentidad de acuerdo con las expectativas de su cultura y no por razones fisiológicas o esencialistas, sino como producto de la construcción social del género; se trata de una identidad impuesta, no reflexionada, que puede ser modificada, en su dimensión ética. Esto no basta, es necesario también cambiar las instituciones sociales que lo propician, de manera que se ajusten más a los intereses femeninos.³³⁹

La autonomía es importante pues aunque para Hierro biología y valor están ligados, no se agotan uno en el otro, es decir, es posible que las mujeres reconsideren el significado de su existencia biológica –en relación a su función reproductiva– de maneras más auténticas para su sentido de vida, que concuerden con sus fines e ideales y abra la posibilidad de crear nuevos valores a partir de esta nueva visión.³⁴⁰

³³⁸ *Ibíd.*, pp. 109-110.

³³⁹ *Ibíd.*, pp. 110-111.

³⁴⁰ *Ibíd.*, p. 112.

Dice la feminista que las conductas permitidas y prohibidas en lo sexual son muy diferentes de un género a otro y que dichas conductas no sólo se refieren a lo genital o sexual sino que atraviesa todo lo que se sanciona moralmente de la conducta.³⁴¹

Hierro menciona que una de las diferencias más importantes respecto a los géneros es que hay tres rubros de la vida humana que no se han distribuido de manera equitativa entre ellos, pues el amor se le ha asignado a las mujeres, y a los hombres les fue asignado el trabajo y el poder.³⁴² Eso repercute en todos los ámbitos de la vida constriñendo a las mujeres a la reproducción y el cuidado del hogar, o en el mejor de los casos a trabajos y profesiones vistos como extensión de las tareas consideradas como femeninas.

Finalmente lo que Hierro considera el valor simbólico del género tiene que ver con criticar y de ser necesario romper con lo culturalmente impuesto a las mujeres para alcanzar un saber del alma y liberar al ser para el amor, anulando el mal que se ha querido atribuir a lo femenino. Lo anterior permite a la mujer nueva otro modo de ser humano y libre.³⁴³

III.3 Comparación de lo encontrado en ambas obras

En lo que respecta a la categoría género se encuentra una de las diferencias más notorias entre las obras *Ética y feminismo* y *La ética del placer*, debido a que en la primera no se encuentra en absoluto referencia alguna al género como concepto o categoría y en la segunda ya se considera central para la teoría feminista. La razón de que esta diferencia sea relevante

³⁴¹ *Ibíd.*, pp. 115-116.

³⁴² *Ibíd.*, p. 131.

³⁴³ *Ibíd.*, p. 146., Hierro hace alusión a ideas de Alexandra Kollontai y Rosario Castellanos.

es su vigencia, pues mucho se ha criticado el uso o desuso de esta categoría en el discurso feminista.

Como se ha mostrado anteriormente en la primera obra la palabra género se menciona muy poco y es entendida en un sentido muy distinto al de la segunda, mostrando que no fue hasta después de realizada esa obra que la conoció como concepto o categoría y comenzó a usarla conceptualmente.

Esto ocurre debido a que la categoría género no se había incorporado a la filosofía feminista mexicana aún, pues en diversas fuentes se localiza la aparición de la categoría en México a finales de la década de los ochenta, como enuncia María Elena García Rivera cuando en su artículo “Del loco feminismo al frío y calculador estudio de género”, donde ubica su aparición en el IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe realizado en México en 1987³⁴⁴, sin embargo en el libro *Memoria del IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe: Taxco México, octubre 1987*, no se encuentra como tal una referencia de su aparición o problemática, más allá de su mención en algunos –los menos– escritos de los contenidos en el mismo.

Por otro lado, Griselda Gutiérrez ubica más o menos en la misma época el uso de la categoría en nuestro país, por ejemplo cuando dice que en los setenta comienza a usarse en el feminismo por Gayle Rubin, sin embargo ese texto³⁴⁵ se publica en México hasta 1986.³⁴⁶

Y también afirma lo siguiente:

³⁴⁴ María Elena García Rivera, “Del loco feminismo al frío y calculador estudio de género” [en línea], p. 34.

³⁴⁵ Se refiere al artículo “El tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía política’ del sexo”.

³⁴⁶ Griselda Gutiérrez Castañeda, “Breves reflexiones sobre la historia de una incomodidad. O de las encrucijadas, retrocesos y mutaciones teórico-políticas del feminismo en México”, p. 202.

Con todo y la gran inquietud de algunas feministas que entonces y ahora se han empeñado en ese tipo de búsquedas, es apenas en 1980, en el número 14 de la revista *Fem*, que encontramos en uno de los ensayos el registro del papel principal que el 'género' tiene en la investigación social, y cómo la cada vez más abundante reflexión sobre el tema de la mujer ha incidido a ese respecto. Y es prácticamente en la segunda mitad de la década cuando se inicia una reflexión teórica que tiene por eje la categoría de *género*, sin desconocer que se trata de trabajos esporádicos, y en muchos de los casos, suele reflejar pasos titubeantes o insumos teóricos mal digeridos.³⁴⁷

De modo que si la tesis doctoral de Hierro (después publicada como *Ética y feminismo*) fue originalmente presentada en 1981, y considerando que obviamente tuvo que haberse escrito antes de presentarla, no es posible que la filósofa feminista haya tenido acceso a la información de dicha categoría, o al menos no significativamente, cuando la redactó.

Hay momentos en los que la categoría género puede equipararse y fácilmente sustituir a la palabra sexo³⁴⁸, sin embargo no son lo mismo y la diferencia radica en que, como se ha mencionado con anterioridad, el sexo sería algo meramente anatómico-fisiológico y el género es aquello que socialmente se ha construido a partir de la interpretación de eso anatómico-fisiológico, particularmente en lo que respecta a la procreación que a su vez repercute en todos los ámbitos de la vida.

Es así que la categoría género es usada en el feminismo como un esfuerzo por responder a las desigualdades hacia las mujeres, respaldadas generalmente en razones biológicas³⁴⁹ y fisiológicas, y es por eso que Hierro, como muchas otras mujeres feministas, encuentra en

³⁴⁷ *Ibid.*, pp. 203 - 204.

³⁴⁸ Teresita de Bavieri, en su artículo "Sobre la categoría género. Una introducción teórico metodológica" que forma parte de los textos consultados por Hierro en *La ética del placer*, dice que aunque es entendible que muchos autores sustituyan o equiparen esas palabras, no deja de ser frívolo hacerlo. (Teresita de Bavieri, "Sobre la categoría género. Una introducción teórico metodológica" [en línea], p. 150.)

³⁴⁹ Griselda Gutiérrez Castañeda, *op. cit.*, p. 208.

ella una herramienta para explicar que dichas desigualdades no responden al ámbito biológico.

Es importante mencionar que el uso de la categoría género ha sido controversial desde los inicios de su incorporación a la filosofía feminista mexicana. Una de las críticas que se han hecho es la enunciada por la filósofa Francesca Gargallo, quien dice que esta categoría es usada para sustituir o eliminar el uso de ‘feminismo’ suplantado por los “estudios de género”, así como de ser una categoría que remite siempre a las mujeres en relación con los hombres y hace más cómoda la teoría feminista, incluyendo a Hierro entre las feministas que hacían uso de la categoría.³⁵⁰

Sin embargo también afirma Gargallo que en 2001 (refiriéndose a *La ética del placer*) Hierro implícitamente critica al género visto como un instrumento conceptual para la autonomía moral de las mujeres, es decir para Hierro en esa obra el género es sólo aquello que se piensa propio de hombres y mujeres y no un medio para realizar el estilo de vida deseado. Y así afirma Gargallo con respecto a la concepción que tiene Hierro del género:

De tal manera, el género sirve para identificar el imaginario sexual que se construye desde el cuerpo masculino, el cual, una vez identificado, permitirá a las mujeres separar sexualidad, procreación, placer y erotismo. Ahora bien, la sabiduría y la ética de las mujeres trascienden este primer paso, a través de un proceso de liberación que implica el ejercicio moral de un sujeto que se reconoce libremente a sí mismo y que analiza sus acciones para su buena vida. La doble moral sexual es genérica, la ética del placer es un saber de las mujeres.³⁵¹

Lo anterior muestra que hubo un cambio del uso que Hierro hizo de la categoría género en otros de sus escritos que no forman parte de esta investigación, al uso que le da en *La ética*

³⁵⁰ Francesca Gargallo, *Ideas feministas latinoamericanas*, p. 197.

³⁵¹ *Idem.*

del placer, donde la autora lo usa únicamente como una herramienta para explicar la doble moral sexual y para separarse de las ideas de lo que la mujer debe hacer por naturaleza.

Conclusiones

Este trabajo de investigación se centró en el análisis de tres aspectos dentro de la filosofía de Graciela Hierro, que coinciden con el nombre de cada uno de los capítulos y son: concepción de mujer y tipo de feminismo, la ética y el placer, y el uso de la categoría género. Es por eso que a continuación se ofrecerá un recuento de las conclusiones de cada sección.

En el primer capítulo los cambios que se ven respecto a la concepción de mujer son las autoras a las que recurre, si bien se puede observar que el pensamiento de Simone de Beauvoir sigue presente en su obra, le da mucho más peso e importancia en *Ética y feminismo*, donde hace uso de la idea de ser para otros y de los conceptos de inferiorización control y uso. En el caso de *La ética del placer* si bien sigue habiendo referencias a Beauvoir, son un poco menos y habla de la mujer más bien en términos de alteridad.

Lo natural en la mujer, determinado por su biología o fisiología es un tema que aborda en ambas obras sin embargo también da más importancia a esto en la primera, considero que esto ocurre porque en este sentido sus ideas se mantuvieron, e incluso hay fragmentos que son prácticamente iguales en ambas obras respecto a estos temas.

En *La ética del placer* se da más espacio para hablar de la experiencia de las mujeres, entendida por Hierro como esa madurez que da sabiduría a las mujeres, así como del origen de la relación entre la mujer y el mal. Sin embargo, en ambos textos se habla de la ambivalencia que vive la mujer entre ser la buena mujer o la mala mujer, así como de la doble moral sexual.

En el caso del tipo de feminismo es un tema que parece ser más importante para la autora en la segunda obra además de verlo como una etapa del desarrollo de la moralidad en las

mujeres. En la primera obra no ahonda tanto en este aspecto del movimiento, mientras que en la segunda habla de las ramas, y aunque en ambas obras es compatible o da preferencia a un feminismo de la diferencia, en la segunda lo presenta de una forma mucho más argumentada utilizando el constructivismo y además toma en consideración diferentes posturas al respecto.

En el segundo capítulo sobre la ética y el placer, se encontró que una de las principales diferencias entre ambas obras es la del interés y el interés propio. La noción de interés en la primera obra está pensada como un interés utilitarista que considera a toda la humanidad y se opone al interés propio, mientras que en la segunda obra se habla de un interés personal, particularmente de las mujeres. Aun así en ambas obras Hierro apuesta por que el interés particular y el colectivo se dirijan hacia el mismo sitio, sin embargo, la forma de plantearlo y el peso que tiene cada uno es distinto en ambas obras.

Respecto al utilitarismo es notable el peso que tiene en la primera obra a diferencia de la segunda, y aunque de trasfondo también aparece, no se le da la misma importancia ni en cantidad ni en cualidad. Esto se explica principalmente por la intención de Hierro de dar validez al discurso feminista desde la filosofía, debido a la falta de aceptación al feminismo y a las mujeres que se dedicaban a este tipo de temas controversiales en el momento en que escribe; eso aunado a la falta de herramientas filosóficas y conceptuales propias del feminismo para dar cuenta de sus asuntos. La forma que encontró la feminista fue haciendo uso de filósofos reconocidos que defendían o tenían teorías compatibles con el feminismo, en este caso dando mucho énfasis al pensamiento de John Stuart Mill.

Sin embargo en *La ética del placer* hace uso de otras herramientas como el perspectivismo, el pluralismo y el relativismo, que le permiten defender su postura ética teniendo en consideración no sólo el bien colectivo, sino las situaciones de cada persona para hacer un análisis de las variables (como época, etnia, entre otras) teniendo una visión hermenéutica de la conducta y permitiendo en su análisis lo social e individual. Lo anterior va de la mano con considerar siempre los diversos puntos de vista aunque no congenien entre sí, dando cabida a que converjan sin poner uno por encima del otro.

Respecto a la consideración de si su teoría es teleológica o deontológica, en la primera obra ella misma la presenta como mixta, mientras que en la segunda obra si bien no lo enuncia directamente, lo muestra al decir que son las consecuencias las que dan el significado moral a un acto, por lo tanto es teleológica.

La razón a la que recurre Hierro en ambas obras es otra de las diferencias encontradas en la comparación, pues en la primera obra la filósofa hace referencia a una racionalidad al estilo kantiano, y menciona que siempre se ha considerado que las mujeres son inferiores en ese sentido, que tienen una razón inferior a la de los hombres. En la segunda obra apela a una razón distinta, lo que llama “razón apasionada” que considera un saber femenino y proveniente del alma que permite a las mujeres tenerse fidelidad a sí mismas para alcanzar el ideal de vida elegido por cada una.

Otro cambio que resalta es la incorporación de la perspectiva de los derechos humanos en la obra de la feminista, si bien en la primera obra habla de justicia, igualdad y el derecho a ser feliz, en la segunda obra incorpora los derechos humanos para evidenciar que no se

contemplan los derechos humanos para la mujer en la perspectiva tradicional y que es necesario, mediante la perspectiva de género, dar los primeros pasos para obtenerlos.

Respecto al placer, es notorio que se mantiene como uno de los ejes principales de Hierro en ambas obras, si bien es similar la forma en que lo aborda en ambas obras, es notorio que profundiza más en su estudio en la segunda obra, pues habla de los tipos de placer que hay, de la relación de éste con el poder, etcétera. Lo considera el fundamento y guía mediante el cual las mujeres actúan en la vida, las vuelve autónomas.

En el tercer capítulo que habla del género, aparece probablemente la diferencia que más resalta a simple vista entre las dos obras comparadas, pues en la primera no se encuentra ninguna alusión al género entendido como categoría feminista, mientras que en la segunda obra se le da gran peso y aparece prácticamente a lo largo de todos los capítulos. Esto se debe a que es hasta finales de la década de los ochenta que esa categoría comienza a usarse y estudiarse en México, sin embargo, tuvo gran auge debido a que es una herramienta que permite explicar las desigualdades hacia las mujeres sin considerar la perspectiva biológica-fisiológica. Sin embargo, a pesar de tener gran auge sobre todo en la década de los noventa, su uso siempre fue y sigue siendo controversial por diversas razones, una de ellas que el género y los estudios de género, para algunas autoras, suplantaron o invisibilizaron al feminismo.

Lo que podemos observar de las comparaciones es que sí hay una continuidad en el pensamiento de Hierro, siempre desde su postura de pensar al feminismo como una cuestión ética y en la que el placer femenino es el eje más importante, la forma en que se desarrolló el movimiento mismo, hizo que hubiera una evolución en su pensamiento, propiciando que se dieran algunos de los cambios anteriormente mencionados y que se incorporarían

herramientas nuevas. Dichas herramientas nuevas y perspectivas distintas le permitían argumentar de maneras mucho más críticas las desigualdades, opresiones y carencias que han vivido y siguen viviendo las mujeres, entre las herramientas más destacables están por ejemplo la categoría de género, el perspectivismo, el constructivismo y los derechos humanos.

Dentro de las limitaciones del trabajo, es importante mencionar la concepción de libertad y educación en Hierro, ya que son dos aspectos primordiales dentro de su filosofía. Sin embargo no se profundizó tanto en ellos en este trabajo debido a que en el caso de la libertad consideré que el contenido de las obras analizadas no permitía un análisis más amplio y profundo a menos de que se incorporaran otras obras y escritos de la filósofa. Para el caso de la educación, considero que si bien es un tema muy importante dentro de su filosofía, es una de las temáticas que ha sido más trabajada en el ámbito académico en textos y artículos por lo que se tocó muy someramente.

Finalmente este trabajo ha pretendido contribuir al estudio y comprensión de la filosofía de Hierro –que a su vez forma parte de la historia de la filosofía feminista en México– y a los cambios que sufrió dependiendo de la época en la que escribía. Las limitaciones de tiempo y extensión propiciaron que sólo se considerarán dos de sus obras como objetos de análisis, dejando de lado gran cantidad de su producción filosófica que por supuesto enriquecería enormemente este trabajo de investigación. También este trabajo puede servir de punto de partida para profundizar en estos y otros aspectos de la filosofía de Hierro así como a contrastar su pensamiento con el de otras filósofas feministas.

Bibliografía

AMORÓS, Celia, “Simone de Beauvoir: entre la vindicación y la crítica al Androcentrismo”, en *Investigaciones Feministas* [en línea], Vol. 0. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2009. < <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/INFE0909110009A/7758> >. [Consulta: 25 de abril, 2022.]

CANCINO BARFFUSÓN, Sergio René, *El poder del placer en el feminismo de Graciela Hierro*. Veracruz, 2000. Tesis, Universidad Veracruzana. 94 pp.

DEM, *Diccionario del español de México* [en línea], México, Colegio de México. < <https://dem.colmex.mx/Ver/g%c3%a9nero> >. [Consulta: 13 de octubre, 2022.]

FERNÁNDEZ CHAGOYA, Melissa, “Olas del feminismo: la perenne búsqueda de la igualdad”, en *Agnosia Revista de Filosofía del Colegio de Filosofía y Letras UCSJ* [en línea], México, 2017. < <https://www.elclauastro.edu.mx/agnosia/index.php/component/k2/item/414-olas-del-feminismo-la-perenne-busqueda-de-la-igualdad> >. [Consulta: 15 de diciembre, 2021.]

GARCÍA RIVERA, María Elena, “Del loco feminismo al frío y calculador estudio de género”, en *La correa feminista* [en línea], núm. 16-17. México, Centro de Investigación y Capacitación de la Mujer, A.C., 1997, pp. 34 – 38. < https://archivos-feministas.cieg.unam.mx/ejemplares/la_correa_feminista/N_16_17_primavera_de_1997.pdf >. [Consulta: 20 de febrero, 2023.]

GARGALLO, Francesca, *Ideas feministas latinoamericanas*. 2a. ed., rev. y aum., Ciudad de México, UACM, 2006.

GARGALLO CELENTANI, Francesca, Martínez Dávila, Romina, Olivares Mansuy, Cecilia, coords., *Maestra, filósofa, feminista, Graciela Hierro. Un homenaje*. México, UNAM, PUEG, 2014.

GUTIÉRREZ CASTAÑEDA, Griselda, “Breves reflexiones sobre la historia de una incomodidad. O de las encrucijadas, retrocesos y mutaciones teórico-políticas del feminismo en México”, en Griselda Gutiérrez Castañeda, coord., *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina*. México, PUEG, UNAM, 2002, pp. 199-216.

HAMPSHIRE, Stuart, *Dos teorías de la moralidad*. Trad. de Juan José Urrutia. México, FCE, 1984.

HIERRO, Graciela, *Ética de la libertad*. México, Editorial Torres Asociados, 1993.

- HIERRO, Graciela, *Ética y feminismo*. México D.F., UNAM, 1985.
- HIERRO, Graciela, *Gracias a la vida...* México, Documentación y Estudios de Mujeres, A.C., 2000.
- HIERRO, Graciela, *La ética del placer*. Ciudad de México, UNAM, 2001.
- LAMAS, Marta, “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género”, en *Papeles de Población* [en línea], vol. 5, núm. 21. Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 1999. < <https://www.redalyc.org/pdf/112/11202105.pdf> >. [Consulta: 13 de octubre, 2022.]
- MILLET, Kate, *Política sexual*. Pról. de Amparo Moreno. Madrid, Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la mujer, 1995.
- MORENO, Rebeca, Ripio Vanesa, Duarte, Cory, “Tercera Ola: 1960 – presente”, en Rebeca Moreno Balaguer, coord., *Feminismos. La historia*. Madrid, Akal, 2019, pp. 199-316.
- NÍNIVE GARCÍA, Nora, “Feminismo, educación y cuerpo”, en Margara Millán, Nora Nínive, coords., *Cartografías del feminismo mexicano 1970 – 2000*. México, UNAM, PUEG, 2002, pp. 84-90.
- OSBORNE, Raquel, “¿Son las mujeres una minoría?”, en *La balsa de la Medusa* [en línea], núm. 37. Madrid, 1996. < <https://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/212/212> >. [Consulta: 17 de abril, 2022.]
- TAPIA GONZÁLEZ, Georgina Aimé, “Graciela Hierro: Filosofía de la educación en clave de género” en *Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México* [en línea], vol. 3, núm. 5. Ciudad de México, 2017. < https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S23959185201700010001&lng=es&nrm=iso&tlng=es >. [Consulta: 20 de abril, 2022.]

Bibliografía secundaria

- ARISTÓTELES, *Ética nicomaquea*. 3a ed., Trad. de Antonio Gómez Robledo. México, UNAM, 2012.
- BRANCIFORTE, Laura, Orsi, Rocío, “De la mística de la feminidad al mito de la belleza” en J.M. Estévez Saá, M. Estévez Saá, eds. *Escritoras y pensadoras anglosajonas. Otras*

voces y otras lecturas (siglos XVII al XX) [en línea], Sevilla, Arcibel, 2007. < <http://hdl.handle.net/10016/4262> >. [Consulta: 20 de mayo, 2023].

CHRISAI CORTI, Bernardita y Mayra García, *El desarrollo moral según Carol Gilligan. Estudio exploratorio en una muestra de mujeres y varones adultos de dos comunidades urbanas* [en línea], Argentina, 2018. Tesis, Universidad Nacional de Mar del Plata. 183 pp. < <http://m.rpsico.mdp.edu.ar/handle/123456789/731> > [Consulta: 15 marzo, 2023].

DE BARBIERI, Teresita, “Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica” en *Debates en Sociología* [en línea], núm. 18, 1993. < http://www.multimedia.pueg.unam.mx/lecturas_formacion/investigacion_perspectiva_genero/unidad_1/Teresita_Barbieri_Sobre_la_Categoria_Genero.pdf >. [Consulta: 10 de diciembre, 2022].

FARRELL, Martín Diego, *Utilitarismo. Ética y política*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1983.

FISCHER, Amalia *et al.*, *Memoria del IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe: Taxco México, octubre de 1987*. México, Coordinadora del IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, 1987.

HANISCH, Carol, *Lo personal es político* [en línea], Chile, Ediciones Feministas Lúcidas. <http://www.diariofemenino.com.ar/documentos/lo-personal-es-politico_final.pdf >. [Consulta: 9 de marzo, 2023].

HIERRO, Graciela, *De la domesticación a la educación de las mexicanas*. 2a. ed., correg., México D.F., Torres Asociados, 1990.

LAGARDE Y DE LOS RÍOS, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas presas y locas*. 4a. ed. México D.F., PUEG, UNAM, 2005.

LOCKE, John, *Segundo tratado sobre el gobierno civil. Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del gobierno civil*. Trad. de Carlos Mellizo. Madrid, Alianza, 1990.

PLATÓN, *Gorgias*. 2a. ed., Introd. versión y notas de Ute Schmidt Osmanzik. México, UNAM, 2008.

RACHELS, James, *Introducción a la filosofía moral*. Trad. de Gustavo Ortiz Millán. México, FCE, 2006.

RIVERA KAMAJI, Greta, “El proyecto ético en *La ética del placer* de Graciela Hierro” en *La lámpara de Diógenes* [en línea], vol. 8 núm. 015. Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2007. < <https://www.redalyc.org/pdf/844/84401513.pdf> >. [Consulta: 20 de octubre, 2022].

SINGER, Peter, *Compendio de ética*. Trad. de Jorge Vigil Rubio y Margarita Vigil. Madrid, Alianza Editorial, 2004.

STEPANEKO, Pedro, “Salmerón, Fernando” en *Diccionario Iberoamericano de filosofía de la educación* [en línea], México, FCE, FFyL UNAM, 2016. <
<https://www.fondodeculturaeconomica.com/dife/definicion.aspx?l=S&id=17> >.
[Consulta: 20 de mayo, 2023].